
*COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES*

*DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT 830.039.670-5*



**DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR**

En Sanidad Militar cuidamos tu salud, para un futuro mejor.

*INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES
CONSOLIDADOS*

MARZO 2026

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Resolución 156 de 2018 por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación y la Resolución No. 356 de 2022 por la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse de conformidad con el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

El suscrito Representante Legal y el Profesional de Defensa con Funciones de Contador.

CERTIFICAN

Sobre la información de los Estados Financieros con corte al 31 de marzo de 2026 del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y a las políticas contables expedidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio Nacional.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2026, el Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 y las Notas a los informes financieros y contables consolidados del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.
- e) Se realizó la eliminación de la totalidad de operaciones internas entre unidades o centros de responsabilidad, en cumplimiento al artículo 2º de la Resolución 620 de 2015, las cuales se encuentran debidamente soportadas y detalladas por los Contadores de las Direcciones de Sanidad Militar Ejército, Dirección de Sanidad Naval y Jefatura de Salud responsables de consolidar la información contable de cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar de su respectiva Fuerza.
- f) Los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026.



Mayor General CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO
Director General de Sanidad Militar (E)



DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
T.P. 114325-T
Contadora Pública SSFM

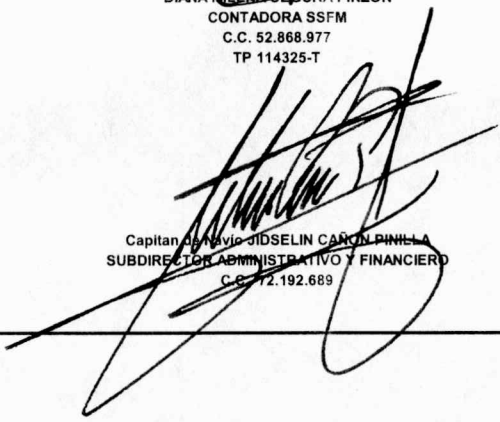
Anexo No 1
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE MARZO DE 2026
(Cifras en pesos)

Código	Nota	Período Actual 31/03/2026	Período Anterior 31/12/2025	Código	Nota	Período Actual 31/03/2026	Período Anterior 31/12/2025
ACTIVO CORRIENTE		531.848.970.738	336.916.523.983	PASIVO CORRIENTE		601.157.836.238	526.405.685.797
11	Efectivo (5)	42.301.411.014	42.968.832.750	24	Cuentas por pagar (22)	597.881.199.551	526.405.685.797
1105	Caja Principal	22.000.000	-	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	14.961.181.125	30.716.442.281
1110	Bancos y corporaciones	42.250.633.507	42.968.832.750	2407	Recursos a favor de terceros	1.899.432.153	1.770.851.157
1132	Efectivo de uso restringido	28.777.507	-				
13	Cuentas por cobrar (7)	89.169.985.048	44.998.807.659	2424	Descuentos de nomina	1.617.448.439	142.306.712
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	161.122.456	162.195.532	2436	Retencion en la fuente e impuesto de timbre	1.936.858.545	4.297.737.813
1319	Prestacion de servicios de salud	34.259.620	40.587.822	2481	Administracion de la seguridad social en salud	572.920.500.824	487.442.121.142
1322	Admon del sistema de seguridad social en salud	77.214.629.842	42.996.604.488	2490	Otras cuentas por pagar	4.545.778.464	2.036.226.692
1384	Otras cuentas por cobrar	11.637.910.073	1.675.234.992				
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	295.300.608	306.406.343	25	Beneficios a los empleados (23)	3.276.636.687	-
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	-173.237.550	-182.221.517	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	3.276.636.687	-
15	Inventarios (9)	44.606.586.486	44.047.752.782	PASIVO NO CORRIENTE		1.843.419.291	250.578.965
1514	Materiales y suministros	44.589.190.635	44.030.895.197				
1530	En poder de terceros	17.395.852	16.857.585	27	Provisión (24)	1.843.419.291	250.578.965
19	Otros Activos (16)	355.770.988.190	204.901.130.793	2732	Servicios y tecnología en salud	1.843.419.291	250.578.965
1906	Avances	10.589.267.878	10.589.267.878				
1908	Recursos entregados en admón	345.181.720.312	194.311.862.915				
ACTIVO NO CORRIENTE		152.091.839.758	152.290.473.226	PATRIMONIO		80.939.554.967	-37.449.267.554
16	Propiedades, planta y equipo (10)	124.723.776.988	124.128.868.233	31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno (26)	80.939.554.967	-37.449.267.554
1605	Terrenos	2.433.194.880	2.433.194.880	3105	Capital fiscal	128.735.855.270	128.735.855.270
1615	Construcciones en curso	10.141.105.190	7.604.891.014	3109	Resultado de ejercicios anteriores	-166.841.979.665	-73.311.578.349
1635	Bienes muebles en bodega	2.106.774.033	1.550.490.318	3110	Resultado del ejercicio	119.045.679.362	-92.873.544.475
1636	Propiedades planta y equipo en mantenimiento	-	6.890.000				
1637	Propiedades planta y equipo no explotados	178.345.815	139.597.481				
1640	Edificaciones	11.761.046.400	11.761.046.400				
1650	Redes, líneas y cables	289.080.673	289.080.673				
1655	Maquinaria y equipo	20.703.759.058	20.703.759.058				
1660	Equipo medico científico	116.328.812.350	116.321.922.350				
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	17.291.345.427	17.288.439.343				
1670	Equipos de comunicación y computacion	31.361.082.132	31.397.736.550				
1675	Equipos de transporte, traccion y elevacion	17.487.744.156	17.487.744.156				
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hoteleria	90.312.358	90.312.358				
1685	Depreciacion acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	-105.201.122.169	-102.771.893.075				
1695	Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (cr)	-247.703.317	-174.343.274				
19	OTROS ACTIVOS (14)	27.368.062.770	28.161.604.992				
1909	Depositos entregados en garantia	1.720.205.611	1.720.205.611				
1970	Activos intangibles	38.609.300.313	38.424.446.813				
1975	Amortiz Acumulada de Intangibles (CR)	-18.729.893.537	-18.174.492.197				
1986	Seguros con cobertura mayor a doce meses	5.768.450.382	6.191.444.764				
TOTAL ACTIVO		683.940.810.496	489.206.997.209	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		683.940.810.496	489.206.997.209

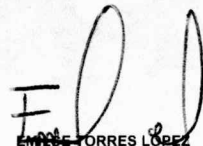
Anexo No 1
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE MARZO DE 2026
(Cifras en pesos)

Código	Nota	Periodo Actual 31/03/2026	Periodo Anterior 31/12/2025	Código	Nota	Periodo Actual 31/03/2026	Periodo Anterior 31/12/2025
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
81	Cuentas de orden deudoras	(28) 667.265.321	667.265.321				
8190	Otros activos contingentes	667.265.321	667.265.321				
83	Deudoras de Control	(28) 5.162.408.967	5.255.410.304	93	Acreedoras de Control	(28) 43.269.831.853	35.548.125.625
8315	Bienes y servicios retirados	364.317.078	364.317.078	9390	Otras cuentas acreedoras de control	43.269.831.853	35.548.125.625
8361	Responsabilidades en procesos	182.416.268	182.416.268				
8374	Bienes almacenados para consumo	4.615.675.621	4.708.676.958				
8390	Otras cuentas deudoras de control	-	-				
89	Deudoras por contra	(28) -5.829.674.288	-5.922.675.625	99	Acreedoras por contra (DB)	(28) -43.269.831.853	-35.548.125.625
8905	Activos contingentes por el contrario (CR)	-667.265.321	-667.265.321	9915	Acreedoras de control por contra (DB)	-43.269.831.853	-35.548.125.625
8915	Deudoras de control por contra (CR)	-5.162.408.967	-5.255.410.304				


DIANA MILENA DE SURA PINZÓN
CONTADORA SSFM
C.C. 52.868.977
TP 114325-T


Capitán David JIDSELIN CARÓN PINELLA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 72.192.689


Mayor General CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E)
C.C. 79.485.970


EMME TORRES LOPEZ
COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA
C.C. 35.421.709

Anexo No 2
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT: 830039670-5
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
(Cifras en pesos)

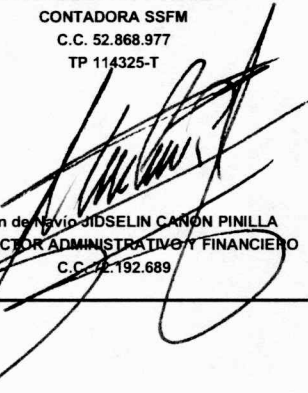
Código	Nota	Periodo Actual 31/03/2026	Periodo Anterior 31/03/2025
4	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	433.465.607.435	335.646.968.898
43	Venta de Servicios	(29)	390.643.916.524
4311	Admón del sistema de seguridad social en salud	414.573.721.315	319.686.759.858
4312	Servicios de Salud	220.268.800	153.419.163
4395	Devoluciones, rebajas y dctos en vta servicios (DB)	-24.150.073.591	-20.916.611.838
48	Otros Ingresos	(29)	42.821.690.912
4802	Financieros	4.017.679.076	2.924.765.971
4808	Ingresos Diversos	38.804.011.836	33.798.635.745
4831	Reversión de provisiones	-	-
6	COSTO DE VENTAS	129.713.372.437	123.764.553.663
63	Costo de ventas de servicios	(31)	129.713.372.437
6310	Servicios de salud	129.713.372.437	123.764.553.663
5	GASTOS OPERACIONALES	303.330.862.056	317.385.847.074
51	De administración	(30)	76.751.799.091
5101	Sueldos y salarios	23.409.416.653	20.652.528.094
5102	Contribuciones imputadas	7.729.125	7.223.481
5103	Contribuciones efectivas	4.258.419.469	3.803.215.380
5104	Aportes sobre la nomina	833.563.400	744.470.400
5107	Prestaciones sociales	5.078.472.876	4.711.004.331
5108	Gastos de personal diversos	21.652.500	7.276.819
5111	Generales	43.142.545.068	30.116.557.765
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	-	-
53	Deterioro, Depreciaciones, amortizaciones y Provisiones	(30)	226.579.062.965
5351	Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo	73.360.043	-
5360	Depreciacion de Propiedades, Planta y Equipo	1.104.932.651	833.197.642
5366	Amortizacion de activos intangibles	553.615.219	618.021.383
5372	Servicios y tecnología en salud	224.847.155.052	255.892.351.778
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	421.372.943	-105.503.431.839
4	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	119.426.259.643	114.162.191.289
41	Ingresos Fiscales	26.526.065	-
4110	Tributarios	26.526.065	-
44	Transferencias y subvenciones	(29)	-
4428	Otras transferencias	-	175.755.294
47	Operaciones Institucionales	(29)	118.577.641.021
4705	Fondos Recibidos	116.877.920.566	112.301.669.055
4722	Operaciones Sin Flujo De Efectivo	1.699.720.455	1.379.242.196
48	Otros Ingresos	(29)	822.092.557
4802	Financieros	6.670.845	-
4806	Ajuste por diferencia en cambio	3.164.963	6.412.632
4808	Ingresos Diversos	803.272.781	298.766.782
4830	Reversión del deterioro del valor	8.983.968	-
4831	Reversión de provisiones	-	345.330
5	GASTOS NO OPERACIONALES	801.953.223	8.052.461
54	Transferencias	(30)	-
5423	Otras Transferencias	-	1.830.708
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(30)	796.646.596
5720	Operaciones de enlace	796.646.596	-

Anexo No 2
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT: 830039670-5
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
 (Cifras en pesos)

Código	Nota	Periodo Actual 31/03/2026	Periodo Anterior 31/03/2025
58	Otros Gastos	5.306.627	6.221.753
5802	Comisiones	-	-
5890	Gastos diversos	4.660.699	6.221.753
5897	Costos y gastos por distribuir	-	-
5895	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios	645.928	-
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		118.624.306.420	114.154.138.828
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		119.045.679.362	8.650.706.989


DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
 CONTADORA SSFM
 C.C. 52.868.977
 TP 114325-T


 Mayor General **CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO**
 DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E)
 C.C. 79.485.970


 Capitán de Navío **JIDSELIN CANON PINILLA**
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 C.C. 12.192.689


EMAUSE TORRES LOPEZ
 COORDINADORA GRUPO GESTION FINANCIERA
 C.C. 35.421.709

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

**RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS
HECHOS ECONÓMICOS**

A 31 DE MARZO DE 2026

Contenido

NOTA 1.	ENTIDAD REPORTANTE	3
1.1.	Identificación y Funciones	3
1.2.	Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	4
1.3.	Base normativa y periodo cubierto	7
1.4.	Forma de Organización y/o Cobertura	8
NOTA 2.	BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	11
2.1.	Bases de medición	11
2.2.	Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	13
2.3.	Tratamiento de la moneda extranjera	13
2.4.	Hechos ocurridos después del cierre del periodo contable	14
NOTA 3.	JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	14
3.1.	Juicios	14
3.2.	Estimaciones y Supuestos.....	14
3.3.	Corrección de errores contables	16
3.4.	Riesgos asociados a los instrumentos financieros	17
NOTA 4.	RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	18
NOTA 5.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.....	22
5.1 .	Depósito en instituciones financieras	22
NOTA 7.	CUENTAS POR COBRAR.....	24
7.2.	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	25
7.9.	Prestación de Servicios de salud.....	25
7.12.	Administración del sistema de seguridad social en salud	25
7.21.	Otras cuentas por cobrar	26
7.22.	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	28
NOTA 9.	INVENTARIOS	29
NOTA 10.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	30
10.1.	Propiedad planta y equipo - Muebles	31

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

10.2.	Propiedad planta y equipo - Inmuebles.....	33
10.3.	Construcciones en cueros.....	33
10.4.	Estimaciones.....	33
NOTA 14.	ACTIVOS INTANGIBLES.....	34
NOTA 16.	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	34
NOTA 22.	CUENTAS POR PAGAR.....	36
NOTA 22.1	Revelaciones generales.....	36
NOTA 23.	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	41
NOTA 23.1	Beneficio a los empleados a corto plazo	41
NOTA 24.	PROVISIONES	42
NOTA 26.	PATRIMONIO.....	42
NOTA 27.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	44
NOTA 28.	CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)	44
NOTA 28.1.	Cuentas de orden deudoras.....	44
NOTA 28.2.	Cuentas de orden acreedoras	45
NOTA 29.	INGRESOS	47
NOTA 29.1	Ingresos de transacciones sin contraprestación	47
NOTA 29.2	Ingresos de transacciones con contraprestación	48
NOTA 30	GASTOS	50
NOTA 30.1	Gastos de administración, de operación y de ventas	50
NOTA 30.2	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	54
NOTA 30.3	Transferencias y subvenciones.....	55
NOTA 30.6	Operaciones Interinstitucionales	55
NOTA 30.7	Otros Gastos	56
NOTA 31	COSTOS DE VENTAS.....	56
NOTA 31.1	Costos de ventas de servicios.....	57
NOTA 31	COSTOS DE TRANSFORMACION.....	59

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica:

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares fue estructurado mediante la Ley No.352 de 1997, reglamentada por el Decreto 1795 del año 2000, con los cuales se crea la Dirección General de Sanidad Militar, como una dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares del Ministerio de Defensa Nacional, conformado orgánicamente para efectos administrativos, financieros y operativos por la Dirección General de Sanidad Militar (1), dos (2) Direcciones de Sanidad: Ejército, Armada y (1) una Jefatura de Salud Fuerza Aérea; las cuales a su vez tienen a su cargo los Establecimientos de Sanidad Militar, ubicados en todo el territorio nacional.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto 2789 de 2004, y posteriormente mediante el Decreto 1068 de 2015, reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y establece la obligatoriedad de la utilización de este con su área de negocio, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema. Adicionalmente determina como uno de los alcances de la información registrada en el SIIF Nación es la gestión contable.

Hasta el 31 de marzo de 2010, la estructura del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se encontraba reflejada en el Sistema Integral de Información Financiera SIIF I, a través de Asignaciones Internas donde las Direcciones de Sanidad poseían un código estructurado, de esta forma se crearon las sociedades en SILOG: Todas las unidades se identifican con la S de sanidad seguido de la E, F o A según corresponda a Ejército, Fuerza Aérea o Armada, y con un número consecutivo en cada serie que indica el orden de entrada en línea al SIIF de cada Establecimiento de Sanidad Militar al SIIF I; como por ejemplo 15-01-11-001 - SE01 (Dirección de Sanidad Ejército).

A partir de la vigencia 2011, fue implementada la actualización del Sistema Integrado de información Financiera denominada SIIF Nación II donde cambia la estructura de las Asignaciones Internas, las cuales comienzan con la identificación 15-01-11 que denomina el concepto de Salud, enumerando cada asignación de la 000 a la 106, Ejemplo, 15-01-11-007 – Hospital Militar de Bucaramanga.

Adicionalmente las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad poseen el aplicativo SILOG (software ERP) el cual consta de 10 módulos, los cuales se encuentran funcionando a la fecha.

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, cuenta con el aplicativo Salud.SIS, en el cual se manejan todas las historias clínicas, recepción de las planillas de aportes de los usuarios, este sistema en la actualidad se encuentra en desarrollo.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

Se reorganiza la estructura orgánica interna de la Sección de Contabilidad, dando origen al área de Central Contable de la Dirección General de Sanidad Militar y el área de Contabilidad Gestión General DIGSA, como se detalla a continuación y según la Resolución 322 de fecha 11 de marzo de 2020 *“Por la cual se crean y organizan Grupo de trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional- Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar y se les asignan funciones”*.

1.1.2 Cometido Estatal:

Créase la Dirección General de Sanidad Militar como una dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares, cuyo objeto será administrar los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares e implementar las políticas, planes y programas que adopte el CSSMP y el Comité de Salud de las Fuerzas Militares respecto del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

La Dirección General tendrá a su cargo las siguientes funciones respecto del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares:

- a) Administrar el fondo-cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
- b) Recaudar las cotizaciones a cargo de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, así como el aporte patronal a cargo del Estado de que trata el artículo 32 y recibir los demás ingresos contemplados en el artículo 34 de la presente Ley.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Declaración Explícita y sin reserva del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado Colombiano regula la convergencia hacia normas internacionales de información financiera; esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica, y; de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación (CGN), que mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Para las entidades de Gobierno se ha expedido el siguiente marco normativo:

Mediante la Resolución 356 de 2022 Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, reguladas bajo el siguiente listado de documentos:

Presentación del Marco Normativo

- Resolución 533 de 2015
- Instructivo 002 de 2015
- Resolución 620 de 2015
- Resolución 113 de 2016
- Resolución 468 de 2016
- Resolución 693 de 2016
- Resolución 484 de 2017
- Resolución 182 de 2017
- Resolución 356 de 2022
- Resolución 438 de 2024
- Resolución 444 de 2024
- Resolución 138 de 2025
- Resolución 139 de 2025

De igual forma, el Ministerio de Defensa Nacional emitió políticas para la implementación del nuevo marco Normativo contable, de las cuales teniendo en cuenta nuestro proceso, las siguientes se tienen en cuenta para su aplicación:

- Política contable 1: Propiedades, planta y equipo
- Política contable 2: Inventarios
- Política contable 3: Beneficios a empleados
- Política contable 4: Cuentas por cobrar
- Política contable 5: Ingresos
- Política contable 6: Bienes de uso público, históricos y culturales
- Política contable 7: Intangibles
- Política contable 8: Cuentas por pagar
- Política contable 9: Cuentas de orden
- Política contable 10: Arrendamientos
- Política contable 11: Propiedades de inversión
- Política contable 12: Inversiones
- Política contable 13: Prestamos por cobrar
- Política contable 14: Efectivo y equivalentes a efectivo

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

- Política contable 15: Otros activos
- Política contable 16: Presentación Estados Financieros
- Política contable 17: Bienes inmuebles

Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

El Decreto N°.1068 del 26 de mayo de 2015, reglamenta la utilización de SIIF II, en su artículo 2.9.1.1.5. *“Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”*

artículo 2.9.1.1.6. *“Alcance de la información registrada en el SIIF Nación. La información registrada en el Sistema es fuente válida para:*

a) El desarrollo de los procesos operativos relacionados con:

- 1. La programación del Presupuesto General de la Nación.*
 - 2. La administración de apropiaciones.*
 - 3. La ejecución presupuestal de ingresos y de gastos en sus diferentes clasificaciones.*
 - 4. Las solicitudes, autorizaciones, modificaciones y compromisos de vigencias futuras.*
 - 5. La distribución y administración del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).*
 - 6. La tramitación de las órdenes de pago para el abono en cuenta a través del sistema de Cuenta Única Nacional y de las tesorerías de las entidades que administran rentas parafiscales.*
 - 7. La gestión contable.*
 - 8. La expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, la asunción de compromisos, el registro de obligaciones y el pago de los mismos con cargo a las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.*
 - 9. La constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar.*
- b) La generación de información presupuestal básica y la elaboración de informes de seguimiento presupuestal;*
- c) La generación de información contable básica y la obtención de consultas, reportes e informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación;*
- d) La generación de informes de tesorería, presupuestales y contables;*
- e) La evaluación financiera de la Inversión Pública.”*
- f) El control de resultados financieros que realicen las autoridades públicas;*
- g) La obtención de los informes requeridos por las entidades de control;*

así mismo el instructivo 001 del 18 de enero de 2018 en el literal i) del punto 5: *Los sistemas complementarios para la información contable, tales como nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios. Inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones”. En observación a lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar utiliza el aplicativo **SILOG**, para registrar los movimientos en los módulos de: activos fijos e inventarios y conciliaciones bancarias, que conforman los auxiliares del macro proceso contable del SIIF; el cual se registra con ajuste contables en SIIF Nación.*

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

No obstante, la información registrada en el aplicativo SIIF Nación, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, conforme lo determina el Decreto 1068 de 2015, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. La obligatoriedad de utilización del Sistema por las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces; deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación, las operaciones y la información asociada con su área de negocio dentro del horario establecido, conforme a los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

El proceso contable durante el periodo se ha visto afectado por las siguientes situaciones:

Administrativo:

Se puede indicar que en SIIF Nación, no se encuentran parametrizados todos los atributos para que direcciona a las cuentas contables correspondientes, generando registros a una cuenta general y ocasionando que se deban efectuar reclasificaciones entre cuentas contables, de acuerdo con la naturaleza de las cuentas, en las diferentes PCI, no tiene implementado el módulo Almacén por lo tanto los movimientos se deben realizar manualmente.

Contable:

Inconsistencias en los asientos automáticos de SIIF generando frecuentes reclasificaciones manuales en el sistema, por efectos en la parametrización, en las diferentes PCI.

Sistemas

No se cuenta con un software que permita integrar los registros, reportes contables y financieros, en la actualidad se manejan los siguientes aplicativos: el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), Software logístico (SILOG), Software para nomina (Kactus) y software de salud (Salud.SIS)

Recursos Físicos:

En el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, se debe realizar doblemente el registro de la información, en el aplicativo SIIF Nación y en el aplicativo SILOG, dado a que el sistema de carácter Legal obligatorio es SIIF Nación, sin embargo, SILOG es la herramienta complementaria para el manejo de almacenes.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes Estados Financieros se elaboraron con base en el nuevo marco normativo para entidades del gobierno y cubren el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2026; estos fueron aprobados para su publicación por el máximo órgano de la Entidad el

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

08 de mayo de 2026 a partir de esta fecha ninguna instancia tiene la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros.

El juego completo de los estados financieros de la Dirección General de Sanidad Militar; comprende lo siguiente:

- ✓ Estados financieros por el periodo contable
 - a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable
 - b) Un estado de resultados del periodo contable
 - c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable
 - e) Las notas a los estados financieros
 - f) Certificación a los estados financieros.

Los estados financieros de la vigencia se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior

- ✓ Informes financieros y contables de periodos intermedios
 - a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable
 - b) Un estado de resultados del periodo contable
 - c) Las notas a los informes financieros y contables trimestrales
 - d) Certificación a los informes financieros.

Los informes financieros y contables de periodos intermedios se presentarán observando la siguiente instrucción:

- En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior.
- Para la presentación del estado de situación financiera en los informes financieros de enero a noviembre de cada vigencia se debe realizar comparativo de acuerdo con la siguiente instrucción de la Contaduría General de la Nación:

“De acuerdo con lo anterior, se deberá guardar concordancia con la información presentada en el formato **CGN001 SALDOS Y MOVIMIENTOS**, en el sentido de tomar como comparativo los saldos finales del trimestre anterior frente a los saldos del periodo presentado”.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Como proceso de modernización administrativa del SSFM, la Dirección General de Sanidad Militar implemento a partir del mes de enero de 2022, la actualización de los nombres e identificación tributaria de los Establecimientos de Sanidad Militar de las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura de Salud Fuerza Aérea, en armonía con el modelo de Gestión de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con el fin de estandarizar el modelo de operación financiera del Sector Defensa, fortalecer la organización y

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

responsabilidad interna para un adecuado manejo presupuestal, contable, de ingresos y de tesorería; a continuación se referencia su identificación en SIIF, así:

Establecimientos de Sanidad Militar de Ejército (13)

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SE01	15-01-11-001-079	Dirección de Sanidad Ejército	DISAN	Bogotá
2	SE07	15-01-11-007-080	Dispensario Médico de Bucaramanga	DMBUG	B/Manga
3	SE08	15-01-11-008-081	Hospital Militar de Oriente	HOMIO	V/Cencio
4	SE09	15-01-11-009-082	ESM Batallón ASPC No.2	ESM BAS02	B/Quilla
5	SE10	15-01-11-010-083	ESM Batallón ASPC No. 9	ESM BAS09	Neiva
6	SE13	15-01-11-013-084	Dispensario Médico de Medellín	DMMED	Medellín
7	SE15	15-01-11-015-085	ESM Batallón ASPC No.8	ESM BAS08	Armenia
8	SE16	15-01-11-016-086	ESM Batallón ASPC No.6	ESM BAS06	Ibagué
9	SE19	15-01-11-019-087	Dispensario Médico de Cali	DMCAL	Cali
10	SE24	15-01-11-024-088	ESM Batallón ASPC No.16	ESM BAS16	Yopal
11	SE25	15-01-11-025-089	ESM Batallón ASPC No. 12	ESM BAS12	Florencia
12	SE31	15-01-11-031-090	Dispensario Médico de Tolomaida	DMTOL	Tolomaida
13	SE78	15-01-11-078-091	Dispensario Médico del Suroccidente	DMSOC	Bogotá

Establecimientos de Sanidad Militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (10)

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SF62	15-01-11-062-097	Jefatura de Salud de Fuerza Aeroespacial Colombiana	JEFSA	Bogotá
2	SF63	15-01-11-063-098	Comando Aéreo de Mantenimiento CAMAN	CAMAN	Madrid
3	SF64	15-01-11-064-099	Comando Aéreo de Transporte Militar	CATAM	Bogotá
4	SF65	15-01-11-065-100	Escuela Militar de Aviación EMAVI	EMAVI	Cali
5	SF66	15-01-11-066-101	Comando Aéreo de Combate No.2	CACOM-2	Apiay
6	SF67	15-01-11-067-102	Comando Aéreo de Combate No.5	CACOM-5	Rio Negro
7	SF68	15-01-11-068-103	Comando Aéreo de Combate No.1	CACOM-1	Pto. Salgar
8	SF69	15-01-11-069-104	Comando Aéreo de Combate No.3	CACOM-3	Malambo
9	SF70	15-01-11-070-105	Comando Aéreo de Combate No.4	CACOM-4	Melgar
10	SF71	15-01-11-071-106	Comando Aéreo de Combate No.6	CACOM-6	Tres Esquinas

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

Establecimientos de Sanidad Militar de la Armada (5)

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SA55	15-01-11-055-092	Disan Armada	DISAN	Bogotá
2	SA56	15-01-11-056-093	Centro de Medicina Naval	CEMED	Bogotá
3	SA57	15-01-11-057-094	Hospital Naval de Cartagena	HONAC	C/Gena
4	SA58	15-01-11-058-095	Escuela Naval de Suboficiales	ENSB	B/Quilla
5	SA59	15-01-11-059-096	Hospital Naval de Bahía Málaga	HONAM	Málaga

Las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud, son los que disponen la regionalización del manejo presupuestal y contable de sus Establecimientos bajo su responsabilidad, con las políticas de centralización emanadas por los escalones superiores del mando.

Dirección General de Sanidad Militar (1)

La Dirección General de Sanidad Militar – Gestión General, gestiona las subunidades 15-01-11 y 15-01-11-000, se encarga de ejecutar actividades para el funcionamiento y la ejecución propia y consolidada de contratos, convenios del SSFM y gastos centralizados tales como; dispensación, suministro y requisición de medicamentos, prestación de servicios de salud para los usuarios y beneficiarios del SSFM - Hospital Militar Central, así como la realización la liquidación y pago de nómina del personal de planta y rurales a nivel nacional, esta unidad se identifica así:

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SD00	15-01-11 15-01-11-000	Dirección General de Sanidad Militar	DIGSA	Bogotá

La central contable del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares consolida trece (13) Establecimientos de Sanidad Militar de Ejército (ESM), cinco (5) Establecimientos de Sanidad Militar de Armada, diez (10) Establecimientos de la Jefatura de Salud Fuerza Aérea, incluyendo las direcciones de sanidad y una (1) Subunidad de la Dirección General para un total de veintinueve (29) asignaciones internas consolidadas.

Proceso de Consolidación Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares:



Recursos tecnológicos en el área de consolidadora de la Dirección General de Sanidad Militar

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

- a. Seis (6) computadores, cuatro (4) usuarios con perfil contable para SIIF Nación, tres (3) usuarios con perfil auditor en SILOG.
- b. Correo electrónico Institucional: central.contable@sanidad.mil.co; correo electrónico Institucional (Outlook) para cada usuario.

Estructura Orgánica del Área Central Contable:

GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	PROFESION
PD	LILIA IVONNE NIÑO ROZO	ANALISTA CONTABLE	CONTADOR PÚBLICO
AASD	LADY MARCELA REYES GUTIÉRREZ	ANALISTA CONTABLE	TECNOLOGA EN ADMINISTRACIÓN
PS	NORMA CONSTANZA LOPEZ CAMACHO	ANALISTA CONTABLE	CONTADOR PÚBLICO
PD	DIANA MILENA SEGURA PINZÓN	CONTADOR SSFM	CONTADOR PÚBLICO

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Unidad Monetaria

La moneda funcional para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo para la presentación de los informes y los Estados Financieros es sin decimales y las notas de revelación estos serán en pesos.

Período contable

De acuerdo con las disposiciones legales, se tiene definido preparar y difundir los Estados Financieros de propósito general de manera mensual, y con soportes y notas a los Estados Financieros de forma trimestral.

Valuación

La base sobre las cuales fueron preparados los Estados Financieros es el costo histórico por su valor de entrada, tanto en los activos como en los pasivos; los bienes son depreciados y amortizados mensualmente, de forma individual por el método de línea recta, los mismos son revisados cada año para determinar su posible deterioro.

Aplicación de normas relativas a la Propiedad Planta y Equipo y Depreciación.

Para el manejo de los Activos Fijos y el cálculo automático de la correspondiente depreciación, se realiza a través de la plataforma tecnológica Sistema de Información Logístico SILOG.

Esta herramienta permite soportar todos los procesos de negocio relacionados con las operaciones de la gestión de los bienes y servicios en complemento al Sistema SIIF Nación.

Se reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo y para efectos de la salida de almacén, los bienes muebles que cumplan con la características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributarios (U.V.T) vigente, tabla de vida útil:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL	
		(Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	90
	Equipos de comunicación	2	40
	Equipos de computación	2	25
	Equipo de transportes Aéreo	2	90
	Equipo de transportes Marítimo y fluvial	2	80
	Equipo de transportes terrestre	2	40
	Equipo médico y científico	2	40
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	50
	Bienes de arte y cultura	Perito	
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2	30
INMUEBI	Semovientes	2	25
	Edificaciones	2	150
	Plantas, ductos y túneles	2	50
	Redes, líneas y cables	2	50

Los bienes cuyo costo unitario sean inferiores a 50 Unidades de Valor Tributarios (U.V.T) deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo a través del Sistema Logístico del Ministerio de Defensa SILOG, que garantice su control y permita una identificación física y plena del mismo.

Los bienes de control administrativo tendrán los mismos controles que las demás propiedades, planta y equipo y se podrán realizar transacciones a través del sistema SILOG sin efecto contable.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta el valor de la U.V.T. que establezca la DIAN en cada vigencia sin que esto implique dar de baja en cuentas, los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo en los periodos anteriores.

Efectos y cambios significativos en la información

La Dirección General de Sanidad Militar, ha tenido cambios en la información contable los cuales se relacionan a continuación:

a. Procesos de conciliación y depuración de cuentas

La conciliación de los valores por transferencias de bienes, fondos y obligaciones entre los Establecimientos de Sanidad Militar, las DISANES, Jefatura de Salud Fuerza Aérea la DIGSA y las Unidades Militares, Comandos de Fuerzas y entidades externas, se coordinan con las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud Fuerza Aérea, suscribiendo las correspondientes actas de conciliación y su registro se verifica de la siguiente manera:

Transferencias de entidades externas: (Otros Ministerios, Gobernaciones)

442807001 bienes recibidos sin contraprestación – Entidades Externas

542307001 bienes entregados sin contraprestación - Entidades Externas

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

Transferencias entre entidades internas:

Según radicado 20251110005771 CGN de febrero de 2025 “Concepto general sobre el tratamiento contable del traslado de bienes, recursos u obligaciones entre unidades o subunidades de una entidad contable pública del ámbito del SIIF-Nación”, Se debita la subcuenta que identifique el bien o recurso en la Posición de Catálogo Institucional (PCI) receptora y acreditando la subcuenta que identifique el bien o recurso en la PCI que lo traslada, el registro es realizado por la unidad ejecutora que realiza la transferencia.

En SILOG para control, se sigue manejando así:

480890005 bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad

589090003 bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad

b. Sistema de cuenta única nacional SCUN

A partir del 11 de Noviembre de 2015 y de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, la Dirección General de Sanidad Militar, ingresó al Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, el cual corresponde a un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

Adicionalmente, los movimientos correspondientes a los registros generados en el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, se ven reflejadas en la cuenta contable 190801002 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN DTN- SCUN. Para el Nuevo Marco Normativo y en la PCI 15-01-11

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo para la presentación de los informes, Estados Financieros y para las notas a los Estados Financieros es en pesos sin decimales.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de las transacciones. Cuando el pago es realizado en una moneda diferente a USD para el diligenciamiento de este se debe tener en cuenta la tasa proyectada del pago con la TRM del día en que se realizó dicho pago para obtener el tipo de cambio a USD de la operación.

La DIGSA utiliza los formatos establecidos por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa correspondientes a la adquisición de divisas USD GF-F-043, adquisición de divisas EUROS GF-F-044, programación diaria giros en moneda extranjera GF-F-041 y relación de

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

órdenes de pago e instrucciones adicionales de pago GF-F-042; con el objetivo de llevar el control sobre estas transacciones.

2.4 Hechos ocurridos después del cierre del periodo contable

No se tiene conocimiento de algún hecho o evento ocurrido después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.

El Ministerio de Defensa Nacional a través del Comité de implementación estableció como criterios de materialidad para el reconocimiento de ciertos elementos y hechos económicos, los siguientes:

- Los bienes cuyo costo unitario sea inferior a 50 (U.V.T) vigentes a la fecha de adquisición, deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo, a través del Sistema Logístico del Ministerio de Defensa SILOG, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo. Lo anterior no se aplicará a los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) los cuales se reconocerán como propiedades planta y equipos sin considerar su valor.
- En la Dirección General de Sanidad Militar solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor en las propiedades, planta y equipo, a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 500 SMMLV de la vigencia en la que se realiza la evaluación.

3.2 Estimaciones y supuestos

Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del mes, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes Importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo corriente.

Método de depreciación y/o amortización, de activos

La Dirección General de Sanidad Militar, adoptó como método de depreciación y/o amortización aplicables a las propiedades, planta y equipo e intangibles, el método de línea recta para reconocer la pérdida de la capacidad operacional por el uso de los activos, la cual es calculada para cada bien en forma individual de acuerdo con las vidas útiles determinadas con referencia a los rangos establecidos en la política contable y en el Manual de

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

Procedimiento Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, a través del sistema de Información Logística SILOG.

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

La entidad teniendo en consideración que el deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización, y que los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado, aplica este concepto principalmente a los grupos de cuentas por cobrar, propiedades planta y equipo, cuya metodología ha sido construida con base en la experiencia que tienen las unidades ejecutoras en el manejo de estas partidas. Estas serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Método de valuación de inventarios

La metodología de valuación de inventarios se encuentra formalizada, a través de la política contable de Inventarios y en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, el cual establece el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de promedio ponderado, para el caso de los reparables en condición de serviciales o reparados se aplicará el método de identificación específica, a través del Sistema de Información Logística - SILOG.

Sentencias y conciliaciones

La defensa jurídica de la Dirección General de Sanidad Militar la realiza el Ministerio de Defensa Nacional, su reconocimiento se deriva del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación implementado en el Sistema de Información Logística – SILOG, el cual contempla aspectos incorporados en el sistema Ekogui. Las estimaciones se determinan mes a mes de acuerdo con lo establecido en la Resolución 9510 del 22 de diciembre de 2017 *“Por medio de la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable en los procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones en contra del Ministerio de Defensa Nacional”*.

Los supuestos

En este numeral se tratan los supuestos realizados acerca el futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones al final del mes, que tengan un riesgo significativo de

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo corriente.

La Central Contable de la Dirección General de Sanidad Militar, revisa los movimientos contables y demás anexos que conforman la cuenta fiscal de manera detallada, la cual es conciliada con los E.S.M, una vez se verifica se solicita las correcciones pertinentes, las que se efectúan por parte de las Subunidades dentro del mismo periodo contable, información que se recibe nuevamente corregida, por correo electrónico y de forma consolidada la física trimestralmente, el aplicativo SIIF Nación se concilia mensualmente con SILOG a fin de establecer diferencias y solicitar sus ajustes respectivos dentro del mismo periodo contable.

Se recalca permanente a los Contadores de las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud Fuerza Aérea el manejo de los grupos, clases, cuentas y subcuentas, que se deben utilizar de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación - CGN y el Plan Contable de acuerdo con los rubros autorizados para cada Unidad Ejecutora de Salud y se coordina el cruce contable de obligaciones, fondos, bienes y servicios transferidos entre todas las Entidades del Ministerio de Defensa Nacional y del Gobierno.

3.3 Corrección de Errores Contables

En lo corrido de la vigencia 2026 y dando alcance a la Resolución 0434 del 2022, emitida por la Dirección General de Sanidad Militar se procede a adelantar las gestiones administrativas para realizar la depuración de algunas partidas que no cumplen las características fundamentales de relevancia y presentación fiel de la realidad económica de la entidad; entre estas:

1. En el mes de marzo de 2026 se realizó el reconocimiento de tres sanciones administrativas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud, mediante las resoluciones No. 2023710000014587-6 del 20 de diciembre de 2023, 2024720000003614-6 del 07 de mayo de 2024 y 2025710000000264-6 del 20 de enero de 2025, así:

PCI	Descripción	Cuenta	Descripción	Debe	Haber
15-01-11-087	Dispensario médico EJC	249045001	Multas y sanciones	-	99.645.000,00
15-01-11-087	Cali	310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	99.645.000,00	-
15-01-11-083	Dispensario médico EJC	249045001	Multas y sanciones	-	199.290.000,00
15-01-11-083	Neiva	310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	199.290.000,00	-
TOTAL RESOLUCIÓN 2025710000000264-6 SUPERSALUD				298.935.000,00	298.935.000,00

PCI	Descripción	Cuenta	Descripción	Debe	Haber
15-01-11-086	Dispensario médico EJC	249045001	Multas y sanciones	-	260.000.000,00
15-01-11-086	Ibague	310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	260.000.000,00	-
TOTAL RESOLUCIÓN 2023710000014587-6 SUPERSALUD				260.000.000,00	260.000.000,00

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

PCI	Descripción	Cuenta	Descripción	Debe	Habe r
15-01-11-080	Dispensario médico EJC Bucaramanga	249045001	Multas y sanciones	-	24.858.075,00
15-01-11-080		310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	24.858.075,00	-
15-01-11-085	Dispensario médico EJC Armenia	249045001	Multas y sanciones	-	8.286.025,00
15-01-11-085		310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	8.286.025,00	-
15-01-11-087	Dispensario médico EJC Cali	249045001	Multas y sanciones	-	24.858.075,00
15-01-11-087		310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	24.858.075,00	-
15-01-11-086	Dispensario médico EJC Ibagüe	249045001	Multas y sanciones	-	8.286.025,00
15-01-11-086		310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	8.286.025,00	-
15-01-11-091	Dispensario médico EJC Bogotá	249045001	Multas y sanciones	-	24.858.075,00
15-01-11-091		310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	24.858.075,00	-
15-01-11-090	Dispensario médico EJC Tolemaida	249045001	Multas y sanciones	-	16.572.050,00
15-01-11-090		310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	16.572.050,00	-
15-01-11-084	Dispensario médico EJC Medellín	249045001	Multas y sanciones	-	24.858.075,00
15-01-11-084		310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	24.858.075,00	-
15-01-11-094	Hospital Naval Cartagena	249045001	Multas y sanciones	-	8.282.400,00
15-01-11-094		310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	8.282.400,00	-
15-01-11-097	Jefatura de Salud FAC	249045001	Multas y sanciones	-	16.571.248,00
15-01-11-097		310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	16.571.248,00	-
15-01-11-100	ESM EMAM	249045001	Multas y sanciones	-	107.713.086,00
15-01-11-100		310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	107.713.086,00	-
15-01-11-098	ESM CAMAN	249045001	Multas y sanciones	-	16.571.244,00
15-01-11-098		310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	16.571.244,00	-
15-01-11-104	ESM CACOM3	249045001	Multas y sanciones	-	8.285.622,00
15-01-11-104		310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	8.285.622,00	-
TOTAL RESOLUCIÓN 2023710000014587-6 SUPERSALUD				290.000.000,00	290.000.000,00

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

3.4.1 De orden administrativo

La Dirección General de Sanidad Militar, de conformidad con la Ley 352 del 17 de enero de 1997¹, está compuesta por dos (2) Direcciones de Sanidad y la Jefatura de Salud Fuerza Aérea y estas a su vez Establecimientos de Sanidad Militar, las cuales operan con personal de su propia Fuerza y bajo la estructura orgánica de cada uno de los comandos, por lo que la Dirección General de Sanidad Militar no posee un control directo sobre dicho personal, lo que puede ocasionar retrasos en la información que se debe reportar a la DIGSA.

Se presentan limitaciones en cuanto a la transferencia de conocimientos dado que el personal que ejecuta los procesos de recolección, manejo y registro de la información corresponde a personal perteneciente a las fuerzas o personal a contrato por prestación de servicios, esto debido a la frecuente rotación del personal militar que labora en el área administrativa el cual rompe la cadena de conocimientos y/o a la renuncia del personal a contrato, generando continua capacitación al personal que se incorpora a cada E.S.M., ocasionando vacíos y debilitando el proceso administrativo, logístico, contable y financiero. Todo esto se materializa en el incumplimiento de los plazos de las Direcciones de Sanidad para la presentación de la información y limitando a la Central Contable Consolidadora en el análisis, verificación y reporte de la información.

¹ Ley 352 del 17 de enero de 1997 "Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional."

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

3.4.2 De orden contable

Se mantiene el control sobre los saldos iniciales y finales de cada periodo de la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad Ejército, la Dirección de Sanidad Armada, la Jefatura de Salud y sus respectivos Establecimientos de Sanidad Militar.

Durante el análisis y la verificación de la información registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, se encontraron las siguientes dificultades:

- a. Inconsistencias en los asientos automáticos generando frecuentes reclasificaciones manuales en el sistema.
- b. Deficiencia en la generación de reportes que obstaculiza el oportuno proceso de conciliación.
- c. Existen Matrices Contables automáticas del SIIF Nación, las cuales no presentan la afectación correcta, lo que hace necesario realizar múltiples asientos manuales, caso especial lo constituye la cuenta 73 en las opciones de afectación automática de obligaciones presupuéstales.
- d. Falta de parametrización de la subcuenta 248123 en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, que permita analizar los saldos y movimientos contables de cuentas por pagar a la red externa, donde se identifique el hecho económico asociado con el amparo contractual y los servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud por concepto de urgencia vital.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables fueron adoptadas para el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resoluciones 9528 del 26 de diciembre de 2017, 1599 del 15 de marzo de 2019, 0412 del 01 de marzo de 2021, 4088 del 4 de octubre de 2023, 0540 del 23 de febrero de 2024 y 001979 del 12 de noviembre de 2025, debidamente suscritas por el señor Ministro de Defensa Nacional, y han sido aplicadas consistente y razonablemente, con un enfoque de visión sistemática de depuración, conciliación y soporte documental de los hechos u operaciones transaccionales u otros flujos económicos, basados en la fiabilidad, verificabilidad y oportunidad, bases fundamentales de las características de la información reconocida, medida, revelada y presentada en los elementos de los Estados Financieros, que propenden por que estén libres de errores materiales, que afecten su razonabilidad.

La Dirección General de Sanidad Militar siendo una Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa Nacional conforme mediante Resolución Ministerial No.5018 del 05 del 2022, aplica las Políticas Contables emitidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa, así:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

No.	Políticas emitidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa	Aplican al SSFM	No.	Políticas emitidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa	Aplican al SSFM
1	Propiedades, planta y equipo.	X	10	Arrendamientos.	X
2	Inventarios.	X	11	Propiedades de inversión	N/A
3	Beneficios a empleados.	X	12	Inversiones	N/A
4	Cuentas por cobrar	X	13	Préstamos por cobrar	N/A
5	Ingresos.	X	14	Efectivo y equivalentes al efectivo	X
6	Bienes de uso histórico y cultural.	N/A	15	Otros activos	X
7	Intangibles.	X	16	Presentación de estados financieros.	X
8	Cuentas por pagar.	X	17	Bienes inmuebles	X
9	Cuentas de orden.	X			

Situaciones Particulares de las Cuentas

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un suceso pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

El potencial de servicio de un activo es la capacidad que tiene dicho recurso para prestar servicios que contribuyen a la consecución de los objetivos de la entidad sin generar, necesariamente, flujos de efectivo.

Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, el derecho de:

- a. Usar un bien para producir o suministrar bienes o servicios
- b. Ceder el uso para que un tercero produzca o suministre bienes o servicios
- c. Convertir el recurso en efectivo a través de su disposición
- d. Beneficiarse de la revalorización de los recursos
- e. Recibir una corriente de flujos de efectivo.

Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Los pasivos son una obligación presente de origen legal, con un tercero, producto de sucesos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos.

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones, que tiene la entidad para cumplir las funciones de cometido estatal.

Los ingresos son los incrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como salidas o decrementos del valor de los pasivos, que dan como resultado aumentos del valor del patrimonio. Los ingresos de las entidades de gobierno surgen principalmente de transacciones con y sin contraprestación.

Los gastos son los decrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento del valor de los pasivos, que dan

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

como resultado decrementos en el valor del patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades.

Cuentas de orden deudoras, cuentas representativas de hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos, que afecten la estructura financiera de la entidad contable pública. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos, costos y gastos, y la información tributaria. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Cuentas de orden acreedoras. Cuentas representativas de los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable pública. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES INSTITUCIONALES

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 25. OTROS PASIVOS

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

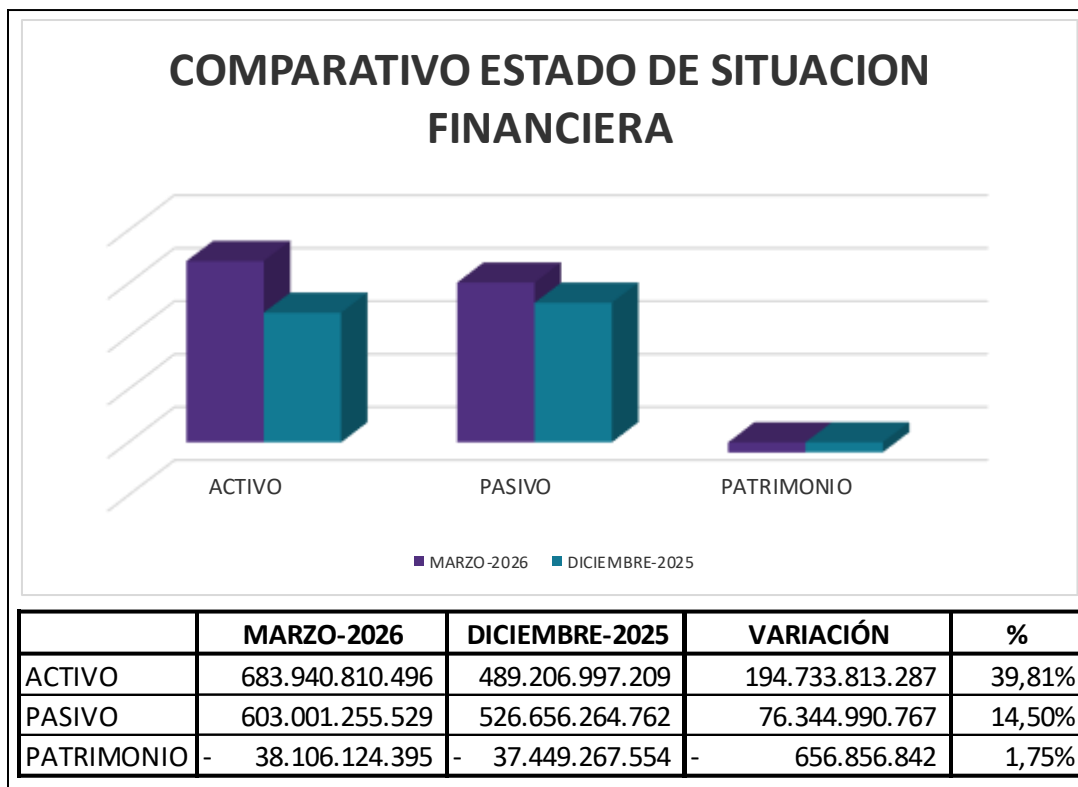
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
PENSIONES

NOTA 35. VAR TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANACIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



El Estado de Situación Financiera de la Unidad Ejecutora Ministerio de Defensa - Salud, a marzo de 2026, refleja una variación en las cuentas del activo del 39,81% con respecto al cierre del trimestre anterior por valor de \$194.733.813.287, correspondiente en mayor proporción a los recaudos de aportes del empleador a los regímenes exceptuados en salud del primer trimestre de la vigencia actual por parte de Comando Ejército, la Base Naval de Armada, el Comando de Fuerza Aérea y demás entidades del Ministerio de Defensa Nacional, así como al reintegro por diferencial cambiario entre el valor pagado y el valor facturado por la adquisición biológicos para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares según del convenio 275 de 2011.

Se aprecia un aumento en el pasivo del 14,50% por valor de \$76.344.990.767, originado principalmente en la causación de las cuentas por pagar con y sin contrato a las diferentes entidades prestadoras de salud por los servicios médicos prestados a los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, así como al registro de la facturación por la prestación de servicios de salud del Hospital Militar Central según contrato No.003 de 2025 con la Dirección General de Sanidad Militar.

A la fecha, se evidencia una disminución por valor de \$-656.856.842 en el patrimonio correspondiente a:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

- Las transferencias de un aire acondicionado de BACAI No 04 a HONAM, de muebles y enseres camilla, cama eléctrica, mesa puente, mesa de noche, escalerilla de dos pasos del CENAC de Villavicencio al DMORI y elementos de ferretería (pintura blanca, brocha, alambre, roseta, pegante, cepillo de acero, cimbra y pégate) del CENAC de Puente Aranda a la DISAN EJC.
- El reconocimiento de Sanciones administrativas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	42.250.633.507	42.968.832.750	-718.199.243
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	42.250.633.507	42.968.832.750	-718.199.243

El grupo presenta un saldo de \$ 42.968.832.750 que corresponde al 8,78% del total del activo, comprende las partidas relacionadas con el efectivo, representado en los depósitos en instituciones financieras, estos recaudos son generados al Fondo Cuenta de los aportes de Salud de las Fuerzas Militares y entidades adscritas al Ministerio de Defensa, las cuentas de bancos están debidamente conciliadas con los extractos bancarios.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	42.250.633.507	42.968.832.750	- 718.199.243
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	41.852.152.378	42.570.459.196	- 718.306.818
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	398.481.129	398.373.554	107.575

En cuanto a la subcuenta 111005 cuenta corriente presenta una disminución en su saldo de \$-718.306.818 pesos, equivalente al -1,69%, con respecto al trimestre anterior el cual obedece principalmente a que en diciembre de 2025 se recibieron recursos por concepto de exámenes de incorporación de los aspirantes a la Fuerza Aérea Colombiana por valor de \$1.642.645.184, mientras que en la vigencia 2026 solo se ha recibido \$211.163.783.

La subcuenta 111006 cuenta de ahorros presenta una variación por valor de \$107.575 correspondiente al registro de los rendimientos financieros de la vigencia 2026.

Su saldo se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Disponible

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

PCI	Subunidad	No. Cuenta	Banco	31/03/2026	31/12/2025	Variación	
						Valor	%
15-01-11-000	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	311027635	BBVA - COLOMBIA	100.802.896	100.802.896	0	0%
15-01-11-000	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	311027643	BBVA - COLOMBIA	41.226.391.722	42.141.458.301	-915.066.579	-2%
15-01-11-000	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	2300201411	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	42.899.882	42.899.882	0	0%
15-01-11-019	DISPENSARIO MEDICO DE CALI	586000820	BANCO POPULAR S. A.	1.226.493	0		100%
15-01-11-097	JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA	3090000053304	BBVA - COLOMBIA	216.684.490	0	216.684.490	100%
15-01-11-079	DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO	3090000056877	BBVA - COLOMBIA	0	29.000	-29.000	-100%
15-01-11-094	HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	7560100001020	BBVA - COLOMBIA	11.044.353	2.471.500	8.572.853	347%
15-01-11-095	HOSPITAL NAVAL NIVEL III DEBARRANQUILLA	.03090000056851	BBVA - COLOMBIA	301.925	0	301.925	100%
15-01-11-080	DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA	.03090000057024	BBVA - COLOMBIA	7.000	0	7.000	100%
Disponible			Subtotal	41.599.358.760	42.287.661.579	-688.302.818	-2%

Congelado – medida cautelar

PCI	Subunidad	No. Cuenta	Banco	31/03/2026	31/12/2025	Variación	
						Valor	%
15-01-11-000	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	311027635	BBVA - COLOMBIA	57.117.110	57.117.110	-	0%
15-01-11-000	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	10991230	BANCO DAVIVIENDA S.A.	159.071.209	159.071.209	-	0%
15-01-11-000	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	150000768	BANCO POPULAR S. A.	15.641.480	15.641.480	-	0%
15-01-11-000	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	10192516	BANCO DAVIVIENDA S.A.	398.481.128	398.373.553	107.575	0%
15-01-11-019	DISPENSARIO MEDICO DE CALI	586000820	BANCO POPULAR S. A.	-	30.004.000	- 30.004.000	-100%
15-01-11-031	DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA	364000653	BANCO POPULAR S. A.	1.752.730	1.752.730	-	0%
15-01-11-067	ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No5	185060324	BANCO POPULAR S. A.	1.913.722	1.913.722	-	0%
15-01-11-070	ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No4	282020320	BANCO DAVIVIENDA S.A.	69.780	69.780	-	0%
15-01-11-070	ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No4	282023365	BANCO DAVIVIENDA S.A.	105.395	105.395	-	0%
15-01-11-057	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	140426818	BANCO DAVIVIENDA S.A.	16.573.151	16.573.151	-	0%
15-01-11-063	ESM COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	345000277	BANCO POPULAR S. A.	549.041	549.041	-	0%
Congelado			Subtotal	651.274.746	681.171.171	-29.896.425	-4%

El saldo está compuesto principalmente por: los ingresos por transferencias de Entidades aportantes al sistema de salud de las Fuerzas Militares y por los traslados de Pagaduría de las subunidades y DIGSA de los últimos días del mes, \$122.355.599 de devoluciones de los fondos de pensión (de los que se encuentra pendiente la liquidación por parte del fondo de pensiones, en la que se debe discriminar la parte del aporte y la parte de los intereses), \$15.641.480 de un ingreso por la prestación de servicios de salud para los delegados de la ONU en comisión del 2017 al 2019 en el país, saldo que se encuentra embargado según consta en el oficio 2368 remitido por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cúcuta, en el cual se ordena la medida de embargo No. 540013103005201300210100, que adelanta la entidad Clínica San José de Cúcuta, S.A. contra la Dirección General de Sanidad Militar \$42.899.882 de un ingresos por concepto de transferencias de fondos recibidas del Tesoro Nacional para efectos de constitución de depósitos judiciales, el saldo de esta cuenta se encuentra congelado por orden del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, último movimiento registrado en diciembre de 2016, así como \$549.041,00 de ESM CAMAN, \$175.175 de CATAM, \$1.913.722 DE CACOM5, los cuales corresponden al valor recibido para pago de retenciones de ICA y estampilla, \$70.000.000 de la cuenta corriente No. 235-06518-2 del Banco de Occidente se encuentra embargada desde el día 25 de enero de 2016 por parte del Juzgado 3 Laboral del Circuito quien generó embargo por el demandante RAYOS X DEL HUILA SAS.

En las cuentas de ahorros con un saldo de \$398.481.129 correspondiente a cuenta 010192516 \$405.447.633 de traslado de Fondos de la Cuenta corriente BBVA 311027643 en el año 2019, con una salida de dinero por \$9.145.833 del embargo decretado por el Juzgado 01 laboral del Circuito de Neiva - Clínica Medilaser, otra por valor de \$881.845 por embargo decretado por el Hospital Buriticá en cobro coactivo en la vigencia 2023 y \$3.061.173 de rendimientos

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

financieros de las vigencias 2019 a 2026, la cuenta se encuentra bloqueada desde el 18 de junio de 2014 por orden del Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartagena - Proceso Ejecutivo, presenta una aumento por valor de \$107.575 equivalente al 0,03% con respecto al trimestre anterior, el cual obedece a los rendimientos financieros otorgados por el banco durante la vigencia 2026.

Efectivo de uso restringido

Presenta un saldo de \$28.777.507 correspondiente a un embargo de la cuenta bancaria del banco Popular del mes de julio de 2019, el cual se reclasifico de la cuenta de depósitos en instituciones financieras a la cuenta de efectivo de uso restringido en el mes de enero de 2026 mediante comprobante No. 22259.

PCI	Fuerza	No. Cuenta	Banco	31/03/2026	31/12/2025	Variación	
						Valor	%
15-01-11-019	DISPENSARIO MEDICO DE CALI	586000820	BANCO POPULAR S. A.	28.777.507	-	28.777.507	100%
Efectivo de uso restringido			Subtotal	28.777.507	-	28.777.507	100%

Fuente: SIIF Nación II.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Código Contable	Nat.	Concepto	SEGUIMIENTO SALDOS 2025			
			31/03/2026	31/12/2025	Valor Variación	%
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	89.169.985.048	44.998.807.659	44.171.177.390	98,16%
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	161.122.456	162.195.532	- 1.073.076	-0,66%
1.3.19	Db	Prestación de servicios de Salud	34.259.620	40.587.822	- 6.328.202	-15,59%
1.3.22	Db	Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud	77.214.629.842	42.996.604.488	34.218.025.354	79,58%
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	11.637.910.073	1.675.234.992	9.962.675.081	594,70%
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	295.300.608	306.406.343	- 11.105.735	-3,62%
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	- 173.237.550	- 182.221.517	8.983.968	-4,93%
1.3.86.09	Cr	Deterioro: Prestación de servicios de salud	- 39.077.201	- 39.077.201	-	0,00%
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	- 134.160.349	- 143.144.317	8.983.968	-6,28%

El grupo Cuentas por cobrar tiene una participación del 13,04% del total de los activos, que equivalen a \$89.169.985.048, constituido principalmente en orden de materialidad por los conceptos de administración de la seguridad social en salud (86,59%), otras cuentas por cobrar (13,05%), otras cuentas por cobrar de difícil recaudo (0,33%) con un deterioro de (-0,19%), contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (0,18%) y prestación de servicios de salud (0,04%).

El procedimiento de ingresos se encuentra reglamentado mediante la Resolución No.5039 de noviembre 26 de 2021, la cual contiene el Reglamento Interno del Recaudo de cartera y pago de las obligaciones del Ministerio de Defensa Nacional y circular No. C20251201000488 del 01 de diciembre de 2025 “Procedimiento contable para estimación del deterioro de las cuentas por Cobrar”.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

La cuenta 1311 “Contribuciones tasas e ingresos no tributarios”, está constituida por la siguiente subcuenta 131102 Multas y Sanciones, correspondiente a los recaudos de las cuentas por cobrar generadas por las responsabilidades falladas a favor de la Dirección General de Sanidad Militar por pérdida de bienes en los Establecimientos de Sanidad Militar o por incumplimiento en contratos con un saldo de \$161.122.455, equivalente al 0,18% del grupo.

Presenta una disminución con respecto al trimestre anterior el cual obedece las consignaciones mensuales de un funcionario que tenía acuerdo de pago y ya lo termino.

A continuación, se relaciona el detalle de las sanciones vigentes a la fecha:

Nit	Tercero	Saldos a corte de		Variación	Tiempo de creados			Deterioro
		MARZO 2026	DICIEMBRE 2025		> 3 Meses hasta 12 Meses	> 1 y hasta 3 años	> 3 años	
72253962	ADOERLIN CASSIANI BELTRAN	16.251.369	16.251.369	-	-	-	16.251.369	-
5820074	RODRIGO ARTURO SARMIENTO VIATELA	15.619.890	15.619.890	-	-	-	15.619.890	-
79151966	GUILLERMO FERRO CARVAJALINO	33.839.273	33.839.273	-	-	-	33.839.273	-
72275316	RAFAEL ANTONIO VILLA BALLESTAS		1.073.076	- 1.073.076	-	-	-	-
1077972378	PAULA URIBE R.	95.411.924	95.411.924	-	95.411.924	-	-	-
Total		161.122.456	162.195.532	-1.073.076	95.411.924	-	65.710.532	-

7.9 Prestación de servicios de Salud

Nit	Tercero	Saldos a corte de		Variación	
		MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	Valor	%
900149064	POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	1.217.590	1.217.590	-	0,00%
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	242.000	242.000	-	0,00%
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	8.906.845	15.177.788	- 6.270.943	-41,32%
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	7.206.909	7.206.909	-	0,00%
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	307.027	307.027	-	0,00%
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	3.388.133	3.388.133	-	0,00%
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	2.502.281	2.502.281	-	0,00%
800256161	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.	73.700	73.700	-	0,00%
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	3.297.581	3.297.581	-	0,00%
806008394	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD	5.451.131	5.451.131	-	0,00%
900935126	ASMET SALUD EPS SAS	103.013	103.013	-	0,00%
901543211	CAJACOPT EPS S.A.S.	1.563.410	1.563.410	-	0,00%
900121152	HOSPITAL RICAURTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	57.259	- 57.259	-100,00%
Total		34.259.620	40.587.822	- 6.328.202	-15,59%

Esta cuenta Representa el 0,04% del total de las cuentas por cobrar, con saldo de \$34.259.620, corresponde a la causación de las facturas por la prestación de servicios por atención de pacientes particulares en el Hospital Naval de Cartagena PCI 15-01-11-094.

Con respecto al trimestre anterior genera variación de \$-6.328.202, correspondiente al recaudo de las consignaciones de dos entidades de salud.

7.12 Administración del sistema de seguridad social en salud

La cuenta 1322 “Administración del sistema de seguridad social en salud”, con un saldo de \$77.214.629.842 tiene una participación del 86,59% del total de las cuentas por cobrar, en esta cuenta se consolida la cartera generada por el sistema de salud de las Fuerzas Militares administrado por la Dirección General de Sanidad Militar, su saldo se concentra

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

principalmente en la subcuenta 132224 Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, cuyo saldo al cierre del trimestre es de \$77.212.777.372 con participación del 99,99% dentro de la cuenta de Administración del sistema de seguridad social en salud, este saldo corresponde principalmente a la causación de los aportes de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares \$41.815.520.886, Comando ARC \$1.115.620.380 y de Comando EJC \$55.785.710.

En la subcuenta 132202 Unidad de pago por capitación (UPC) adicional del régimen contributivo con respecto al trimestre anterior no presenta variación, su saldo se encuentra en proceso de cobro así:

Nit	Tercero	Saldos a corte de		Variación	Tiempo de creados			Deterioro
		MARZO 2026	DICIEMBRE 2025		> 3 Meses hasta 12 Meses	> 1 y hasta 3 años	> 3 años	
16726035	JAIRO LOPEZ BUITRAGO	752.871	752.871	-	-		752.871,00	-
3046425	AUGUSTIN CARTAGENA VERGAÑO	1.099.599	1.099.599	-	-		1.099.599,00	-
TOTAL 132202 Unidad de pago por capitación (upc) adicional del régimen contributivo		1.852.470	1.852.470	-	-	-	1.852.470	-

En la subcuenta 132224 Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, presenta un aumento con respecto al trimestre anterior que obedece principalmente a la causación a 31 de marzo de 2026 de los aportes de salud patronales de Comando Ejército, la Base Naval de ARC y la Caja de retiro de las fuerzas militares, los cuales no se recaudaron dentro del mes, el saldo se encuentra discriminado de la siguiente manera:

7.21 Otras cuentas por cobrar

		Saldos a corte de		Variación	
Entidad Reportante	Concepto	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	Valor	%
Base Naval ARC Bogotá	APORTE AFILIADO 4%	278.231.790	278.231.790	-	0,00%
Universidad Militar Nueva Granada		12.488.600	-	12.488.600	100,00%
Ministerio de Defensa Nacional		4.841.600	4.841.600	-	0,00%
Comando General de las Fuerzas Militares		387.500	387.500	-	0,00%
Fuerza Aérea Colombiana Comando FAC		79.100	79.100	-	0,00%
Subtotal Cuenta 132224001 Aportes del empleado a los regimenes exceptuados en salud		296.028.590	283.539.990	12.488.600	4,40%
Ejército Nacional Contaduría Principal del Comando del Ejército	APORTE PATRONAL 8,5%	28.170.536.540	55.785.710	28.114.750.830	50397,76%
Base Naval ARC Bogotá		3.788.324.193	837.388.591	2.950.935.603	352,40%
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares		44.918.447.887	41.815.520.886	3.102.927.001	7,42%
Universidad Militar Nueva Granada		21.854.400	-	21.854.400	100,00%
Comando General de las Fuerzas Militares		17.585.762	2.516.842	15.068.920	598,72%
Subtotal Cuenta 132224002 Aportes del empleador a los regimenes exceptuados en salud		76.916.748.782	42.711.212.029	34.205.536.754	80,09%
Subtotal Cuenta 132224 Aportes del empleado y del empleador a los regimenes exceptuados en salud		77.212.777.372	42.994.752.018	34.218.025.354	79,59%

La subcuenta 138452 “Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción”, presenta un saldo de \$9.883.813.198 pesos, representa el 85,93% del saldo de la cuenta, presenta un aumento significativo por valor de \$9.883.813.198 con respecto al trimestre anterior la cual obedece a la causación de los aportes del empleador para cubrir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del régimen de excepción de Comando Ejército y Comando General de las FFMM registrados el día 31 de marzo de 2026, el cual no se alcanzó a recaudar dentro del mismo mes.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

Tercero	Saldos a corte de		Variación	
	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	Valor	%
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	36.008.081,52	757.094	35.250.987	4656,09%
EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	9.868.251.285,00	19.689.074	9.848.562.211	50020,44%
BASE NAVAL ARC BOGOTA	96.263.619,84	96.263.620	-	0,00%
Total 138452 Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	10.000.522.986	116.709.788	9.883.813.198	8468,71%

La subcuenta 138426 “Pago por cuenta de terceros”, presenta un saldo de \$1.312.955.138 pesos, representa el 11,28% del saldo de la cuenta, por la causación de las cuentas por cobrar de incapacidades del personal del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que debe ser cobrado y/o cruzado con las entidades promotoras de salud IPS, por parte de las áreas de talento humano, según el procedimiento establecido, su saldo se discrimina así:

Tercero	Saldos a corte de		Variación	
	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	Valor	%
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	20.014.238	20.097.585	- 83.347	100,00%
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	9.580.926	9.580.926	-	0,00%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	142.080.170	130.564.700	11.515.470	8,82%
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	123.508.590	114.116.697	9.391.893	8,23%
SALUD TOTAL ENTIDAD EPS	60.456.950	53.751.441	6.705.509	12,48%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	255.909.647	259.841.149	- 3.931.502	-1,51%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S	128.968.521	128.039.956	928.565	0,73%
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	127.359.603	78.452.699	48.906.904	62,34%
EPS SURAMERICANA S. A	98.105.170	97.671.189	433.981	0,44%
SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	102.507	102.507	-	0,00%
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	124.625.281	124.625.281	-	0,00%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	21.242.878	21.018.360	224.518	1,07%
ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSA SALUD EPS	36.631.702	36.876.895	- 245.193	-0,66%
CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	53.713.613	53.713.613	-	0,00%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	1.436.727	1.436.727	-	0,00%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DEL AGENTE	14.972.338	13.421.785	1.550.553	11,55%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	143.216	143.216	-	0,00%
CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005 EN LIQUIDACIÓN	1.419.693	1.419.693	-	0,00%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI	12.050	12.050	-	0,00%
ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD.	14.184.755	14.100.197	84.558	0,60%
CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S.	83.119	83.119	-	0,00%
CONSORCIO SAYP 2011	2.382.099	2.382.099	-	0,00%
ADMINISTRADORES DE SALUD CUYA SIGLA ADMISALUD	2.923.678	2.923.678	-	0,00%
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.	674.299	674.299	-	0,00%
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	10.647.593	7.944.084	2.703.509	34,03%
MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	52.664.945	52.664.945	-	0,00%
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	2.995.341	2.995.341	-	0,00%
FUNDACION SALUD MIA EPS	1.949.216	1.949.216	-	0,00%
CAROLINA ESPINOSA BOTIA	1.000.000	1.000.000	-	0,00%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI	-	2.489.809	- 2.489.809	-100,00%
PROTEGER EPS S.A.S.	3.166.274	-	3.166.274	100,00%
	1.312.955.138	1.234.093.255	78.861.883	6,39%

Fuente: SIIF Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

Esta cuenta presenta un aumento con respecto al trimestre anterior del 6,39% el cual obedece principalmente a la causación de las incapacidades reportadas en las nóminas de personal rural y de planta de la Dirección General de Sanidad Militar que no se alcanzaron a recaudar de las diferentes IPS.

La subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar, presenta un saldo de \$317.342.715 pesos, que representa el 2,73% del saldo de la cuenta, correspondiente al reconocimiento de derechos de cobro a favor de la entidad, los cuales se generan producto de los actos administrativos emitidas por el Grupo de Talento Humano, mediante los cuales declara deudores del Estado a un grupo de personas por concepto de cuentas por cobrar a funcionarios por alguna novedad, a los cuales en su momento se le efectuaron pagos que no correspondían, esta cuenta no presenta variación con respecto al trimestre anterior.

Tercero	SalDOS a corte de		Variación	
	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	Valor	%
LINA ISABEL CALDERON SANTAMARIA	1.201.553	1.201.553	-	0,00%
CLARA ALVENIS DIAZ BURGOS	6.247.449	6.247.449	-	0,00%
SANDRA JOHANA DIAZ ROMERO	927.800	927.800	-	0,00%
MAURICIO ALFONSO MERCADO NORATO	2.264.140	2.264.140	-	0,00%
LUZ STELLA GUTIERREZ PINA	334.282	334.282	-	0,00%
NELSON JAIRO PINEDA ARIZA	217.009.602	217.009.602	-	0,00%
ZULMAN CLARITZA GALEANO ALVAREZ	15.048.788	15.048.788	-	0,00%
CLAUDIA FERNANDA SANTANA OSPINO	1.023.287	1.023.287	-	0,00%
GEORGY ALEXANDER CAMACHO HERRAN	2.240.484	2.240.484	-	0,00%
DANIEL FORERO OROZCO	24.923.146	24.923.146	-	0,00%
MARIA DE LOS ANGELES ARANGO LUQUE	32.769.293	32.769.293	-	0,00%
CLEONIS ESTHER MARTINEZ GARCIA	12.202.891	12.202.891	-	0,00%
JULIAND ALBERTO RIVERA TOVAR	1.150.000	1.150.000	-	0,00%
Total Otras cuentas por cobrar	317.342.715	317.342.715	-	-

Fuente: SIIF Nación

7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCIÓN	CORTE MARZO DE 2026			DETERIORO ACUMULADO DICIEMBRE 2025					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	295.300.608	-	295.300.608	182.221.517	-	8.983.968	173.237.550	59	122.063.058
Prestación de servicios de salud	99.395.533		99.395.533	39.077.201			39.077.201	39	60.318.332
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	195.905.075	-	195.905.075	143.144.317	-	8.983.968	134.160.349	68	61.744.726

La cuenta 1385 “Cuentas por cobrar de difícil recaudo”, presenta la cartera reclasificada desde su cuenta principal por su antigüedad y morosidad, de conformidad con la circular No.610 de 2018, mediante la cual se establece el procedimiento para el reconocimiento, medición y control de las cuentas por cobrar.

Subcuenta 138590 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo, la cual presenta un saldo de

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

\$195.905.075 pesos, con una participación del 66,34% del total de la cuenta, está compuesto por los expedientes que se encuentran en el grupo contencioso administrativo del Ministerio de Defensa Nacional y la subcuenta 138509 por valor de \$99.395.533 y con una participación del 33,66% de la cuenta, mediante la cual se tienen registrada las cuentas por cobrar de difícil recaudo por la prestación de servicios de salud del Hospital Naval de Cartagena, la subcuenta 138590 presenta una disminución con respecto al trimestre anterior por valor de \$-11.105.735 correspondiente a al pago de la deuda de la señora Beatriz Moreno Martinez.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2026	31/12/2025	VALOR	%
1.5	Db	INVENTARIOS	44.606.586.486	44.047.752.782	558.833.705	1,27%
1.5.14	Db	Materiales y suministros	44.589.190.635	44.030.895.197	558.295.438	1,27%
1.5.30	Db	En poder de terceros	17.395.852	16.857.585	538.267	3,19%

Fuente: SIIF Nación

El detalle de estas partidas por fuerza corresponde:

Codigo	Descripcion	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSa	TOTAL
1.5	INVENTARIOS	9.438.240.095	25.219.380.697	6.617.328.047	3.331.637.647	44.606.586.486
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.438.240.095	25.219.380.697	6.617.328.047	3.314.241.795	44.589.190.635
1.5.14.03	Medicamentos	9.031.549.120	3.405.128.716	373.227.967	323.745.167	13.133.650.970
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	406.690.976	10.394.059.642	1.867.596.771	1.472.590.466	14.140.937.854
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	-	3.732.077.740	781.284.624	357.842.460	4.871.204.823
1.5.14.06	Materiales odontológicos	-	1.687.332.356	307.012.490	285.614.555	2.279.959.401
1.5.14.07	Materiales para imagenología	-	78.568.350	4.853.729	18.615.895	102.037.974
1.5.14.09	Repuestos	-	693.593.187	98.645.519	140.343.070	932.581.776
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	-	5.228.620.706	3.184.706.948	715.490.183	9.128.817.837
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	-	-	-	17.395.852	17.395.852
1.5.30.06	Medicamentos	-	-	-	17.395.852	17.395.852
PARTICIPACIÓN		21,16%	56,54%	14,83%	7,47%	100,00%

Fuente: SIIF Nación

El grupo Inventarios tiene una participación del 6,52% del total de los activos, que equivalen a \$44.606.586.486 pesos, constituido por los conceptos de Medicamentos (vacunas anti neumococo, anti varicela, triple viral, hepatitis A y B, anti foidea, tétano, influenza, alcohol, vitaminas, medicamentos, calcio, lactatos, entre otros), Materiales médico-quirúrgicos (jeringas, guantes de látex, vendajes, cánulas, algodón laminado, sondas), Material reactivo y de laboratorio (tiras uroanálisis mediana complejidad, reanálisis mediana complejidad, reactivo determinación de calcio, reactivo determinación colesterol total, reactivo determinación colesterol HDL, reactivo determinación creatinina, reactivo determinación de glucosa glicosilada, reactivo determinación microalbuminuria, proteína c reactiva ultrasensible, reactivo determinación triglicéridos, tubos de vidrio y laminas cubre y porta objetos), Material odontológico (fresas operatorias surtidas, cepillo para profilaxis, resinas, lijas, bandas, cubetas, entre otras), materiales para imagenología (extensión jeringa aplicación de medio contraste, bloqueado pel laser en seco DI-HL 14x 17 y película de RX DI-HL 8x10, bloqueado PL radiográfico fosforo TAM No 2, película periapical), Repuestos

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

(velas para compresor, válvulas, turbinas, termómetros digitales, sensores, pilas, mangueras de aire y de agua, llantas, filtros, brazaletes, bombillos y acoples), Ropa hospitalaria y quirúrgica (guante estéril látex, aguja hipodérmica, equipo de macro goteo sin aguja, electrodo desechable adulto, polaina desechable azul para zapato, clorhexidina, jabón, tubo endotraqueal, circuito corrugado anestesia adulto, cánulas, kit Venturi adulto, manta térmica adulto, alcohol etílico, gasa estéril, mascarara laríngea, paquete prueba Bowie Dick estéril vapor) y Medicamentos en poder de terceros (medicamentos de baja rotación entregados al proveedores ETCIOS para cambio). La entidad cuenta con el Manual del Ministerio de Defensa Nacional de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes, actualizado mediante Resolución MDN 1316 de marzo 28 de 2025, a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la entidad.

La subcuenta 151403 medicamentos presenta disminución del -0,11% con respecto al trimestre anterior, la cual obedece principalmente a la entrega de medicamentos a los diferentes consultorios (lidocaína, mepivacaina, gadoterico acido y/o su sal, iopamidol, alcohol etílico) según cuadros de distribución de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y entrega a pacientes de Sanidad Naval según formulas por paciente (hidrocortisona, lidocaína, acetaminofén, salbutamol, sales de rehidratación oral, ibuprofeno, naproxeno, dextrosa+sodio cloruro, solución salina normal, dihidrocodeina bitartrato, dexametasona fosfato, dipirona magnésica)

La subcuenta 151404 material médico quirúrgico, presenta un aumento del 1,60% con respecto al trimestre anterior, el cual obedece a la adquisición de guantes, férulas, plantillas, bastones, ortesis, medias y corsetes, según contratos No.365 y 580 de 2026 del Dispensario Médico del Suroccidente, de lentes y monturas según factura No.Y4282 del Dispensario médico de Yopal, sensores de glucosa, bomba insulina, guardián, apósitos y kits de sistema monitoreo de glucosa según contrato No.190 del dispensario médico de Ibagué.

La subcuenta 151405 Materiales reactivos y de laboratorio, presenta un aumento del 10,11% con respecto al trimestre anterior la cual obedece a la adquisición de insumos de laboratorio según contratos No. 073 de DISAN ARC y 137-2025 de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.

La subcuenta 151422 Ropa hospitalaria y quirúrgica, presenta un aumento del 0,20% con respecto al trimestre anterior correspondiente a la adquisición de pañales según contrato No. 059 del Dirección de Sanidad Naval.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

El grupo Propiedades, planta y equipo tiene una participación del 18,24% del total de los activos, que equivalen a \$124.723.776.988 pesos, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares para el cumplimiento de su misión. Su registro y control se adelanta a través del Sistema de Información Logística SILOG, implementado por el Ministerio de Defensa Nacional como sistema complementario de información del aplicativo SIIF Nación.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

La propiedad planta y equipo se encuentra registrada en las siguientes cuentas, y los equipos más representativos son:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO DE 2026	DICIEMBRE DE 2025	
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	124.723.776.987,94	124.128.868.233,42	596.988.030,75
1.6.05	Db	Terrenos	2.433.194.880,00	2.433.194.880,00	-
1.6.15	Db	Construcciones en curso	10.141.105.189,96	7.604.891.013,70	2.536.214.176,26
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	2.106.774.033,24	1.550.490.318,38	556.283.714,86
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-	6.890.000,00	- 6.890.000,00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	178.345.814,86	139.597.480,86	38.748.334,00
1.6.40	Db	Edificaciones	11.761.046.400,00	11.761.046.400,00	-
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	289.080.673,43	289.080.673,43	-
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	20.703.759.058,37	20.703.759.058,37	-
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	116.328.812.350,20	116.321.922.350,20	6.890.000,00
1.6.65	Db	Muebles y enseres y equipo de oficina	17.291.345.427,21	17.288.439.343,21	2.906.084,00
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	31.361.082.132,14	31.397.736.550,14	- 36.654.418,00
1.6.75	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	17.487.744.155,86	17.487.744.155,86	-
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	90.312.358,44	90.312.358,44	-
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	- 105.201.122.169,05	- 102.771.893.075,07	-2.427.149.817,75
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	- 3.001.230.525,26	- 2.940.050.568,53	- 61.179.956,73
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	- 217.345.017,99	- 215.739.500,41	- 1.605.517,58
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	- 10.258.309.363,80	- 10.023.831.850,73	- 234.477.513,07
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	- 64.588.228.401,88	- 63.156.478.646,21	- 1.431.749.755,67
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	- 8.263.858.279,58	- 8.130.969.357,70	- 132.888.921,88
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	- 15.390.357.115,31	- 15.033.921.637,14	- 356.435.478,17
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 3.277.195.078,58	- 3.127.769.818,36	- 149.425.260,22
1.6.85.09	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	- 56.394.485,52	- 54.315.209,29	-
1.6.85.13	Cr	Bienes muebles en bodega	- 10.276.367,68	- 1.566.277,71	- 8.710.089,97
1.6.85.14	Cr	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-	- 3.617.250,00	3.617.250,00
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	- 137.927.533,45	- 83.632.958,99	- 54.294.574,46
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (cr)	- 247.703.316,72	- 174.343.274,10	- 73.360.042,62
1.6.95.09	Cr	Equipo médico y científico	- 247.703.316,72	- 174.343.274,10	- 73.360.042,62

Fuente: SIIF Nación

10.1 Propiedades, Planta y Equipo - Muebles

La subcuenta cuenta 163503 Muebles, enseres y equipo de oficina presenta un aumento por valor de \$205.271.289 con respecto al trimestre anterior, el cual obedece a la transferencia de camillas, mesas puente, mesas de noche, escalerillas de dos pasos del CENAC de Villavicencio para el Dispensario médico de Villavicencio, la adquisición de tres mesones en acero inoxidable según orden de compra No.156605 del Hospital Naval de Cartagena, cuatro aires acondicionados, un archivador y sillas de escritorio según orden de compra No.160247 y 160171 del Hospital Naval de Bahía Málaga.

La subcuenta 163505 Equipos de transporte, tracción y elevación presenta un aumento del 100%, con respecto al trimestre anterior, el cual obedece a la adquisición de vehículos tipo vans y vehículos asistenciales para el transporte de pasajeros destinados a los diferentes Establecimientos de Sanidad Ejército a nivel nacional mediante orden de compra No. 148307 de la Dirección de Sanidad Ejército.

La subcuenta 163710 Equipos de comunicación y computación presenta un aumento del 103,67% con respecto al trimestre anterior correspondiente al reintegro al almacén de 12

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

computadores de la Dirección de Sanidad Naval para ser transferidos a otras subunidades.

La subcuenta 164010 Clínicas y hospitales con un saldo de \$11.566.805.120 y una representación del 98,35% con respecto a la cuenta, en el cual se encuentra la edificación del dispensario médico del suroccidente, no presenta variación con respecto al trimestre anterior.

La subcuenta 165504 Maquinaria industrial representa un 88,21% de la cuenta maquinaria y equipo por valor de \$18.263.100.928 en la cual se tienen lavadoras, sellador de bolsa manual, aires acondicionados, compresores odontológicos, neveras, congeladores, equipos de refrigeración, tanques de paquetes fríos y calientes, no presenta variación con respecto a la vigencia anterior.

La subcuenta 166007 Equipo de apoyo diagnóstico con una representación del 48,07% sobre el total de la cuenta y un saldo de \$55.916.675.111, con respecto anterior presenta una variación por valor de \$6.890.000 correspondiente al reintegro al servicio de un monitor de signos vitales que se encontraba en mantenimiento del ESM de CATAM.

La subcuenta 166501 Muebles y enseres, presenta un aumento del 0,02% con respecto al trimestre anterior correspondiente a la asignación de dos aires acondicionados para el almacén de Bahía Málaga.

La subcuenta 167002 Equipo de computación presenta un saldo de \$29.766.837.827, es la más representativa de la cuenta con un 94,92%, esta presenta una disminución del -0,12% con respecto al trimestre anterior, el cual corresponde al reintegro a bodega de 12 computadores para ser transferidos a otras subunidades.

La subcuenta 167502 Equipo de transporte terrestre con un saldo de \$17.487.744.156 y una participación del 14,02% dentro del grupo de propiedad planta y equipo, en el cual se encuentran ambulancias básicas y medicalizadas, vehículos tipo vans y otros vehículos, con respecto al trimestre anterior no presenta variación.

La subcuenta 168501 edificaciones con un saldo de \$-3.001.230.525 y una participación del 3,12% dentro de la cuenta, presenta un aumento con respecto al trimestre anterior del obedece al registro mensual de la depreciación de los activos catalogados como equipo de transporte, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, como los activos incrementaron con respecto a la vigencia anterior de la misma forma su depreciación.

La subcuenta 168505 Equipo médico y científico con un saldo de \$-64.588.228.402 y una participación del 61,39% de la cuenta, presenta una variación por valor de \$1.431.749.756 equivalente al 2,27% la cual obedece al registro de la depreciación de los activos catalogados como equipo médico y científico, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno.

La subcuenta 168508 Equipos de transporte, tracción y elevación representa el 4,78% de la cuenta, con respecto al trimestre anterior obedece al registro mensual de la depreciación de

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

los activos catalogados como equipo de transporte, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, como los activos incrementaron con respecto a la vigencia anterior de la misma forma su depreciación.

10.2 Propiedades, Planta y Equipo - Inmuebles

La subcuenta 160501 terrenos urbanos, con un saldo de \$2.433.194.880 y una participación de 1,95% del total del grupo, correspondiente al terreno en el que se encuentra construido el Dispensario Médico del Suroccidente, con respecto al trimestre anterior no presenta variación.

10.3 Construcciones en curso

La cuenta 1615 construcciones en curso con un saldo de \$10.141.105.190 y con una participación del 8,13% dentro del grupo, en la que se encuentra la edificación del dispensario médico del Suroccidente y los mantenimientos de los dispensarios médicos.

En su subcuenta 161590 Otras construcciones en curso la cual presenta un aumento del 35,74% con respecto al trimestre anterior, el cual corresponde al mantenimiento de obra de DISAN EJC según factura No. SSO3 y acta No. 2026321006825483.

10.4 Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	90
	Equipos de comunicación	2	40
	Equipos de computación	2	25
	Equipo de transportes Aéreo	2	90
	Equipo de transportes Marítimo y fluvial	2	80
	Equipo de transportes terrestre	2	40
	Equipo médico y científico	2	40
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	50
	Bienes de arte y cultura	Perito	
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2	30
	Semovientes	2	25
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones	2	150
	Plantas, ductos y túneles	2	50
	Redes, líneas y cables	2	50

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	MARZO DE 2026	DICIEMBRE DE 2025	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	19.879.406.777	20.249.954.617	- 370.547.840
1.9.70	Db	Activos intangibles	38.609.300.313	38.424.446.813	184.853.500
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	- 18.729.893.537	- 18.174.492.197	- 555.401.340

La cuenta de activos Intangibles tiene una participación del 10,08% del total del grupo y un saldo de \$38.609.300.313 pesos, los activos intangibles que se tienen en esta cuenta son software SIMAC, dinámica gerencial, SALUD.SIS, kactus, firewall, y Licencias ONBASE, ODA, Oracle, plication xtender, autocad, Windows, office pro, entre otras.

Las subcuentas 197008 Software representa el 97,63% del total de la cuenta y presenta un aumento del 0,49% por valor de \$184.853.500, que obedece a la adquisición de servicios de software para el análisis, diseño, construcción, desarrollo, pruebas, puesta en producción, estabilización, transferencia de conocimiento y documentación, así como la administración de infraestructura mediante el soporte y mantenimiento preventivo, correctivo, adaptativo, evolutivo y perfectivo para la atención de incidentes de la plataforma tecnológica Salud SIS, en concordancia con contrato de prestación de servicios No. 160 DIGSA-2025.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS MARZO		
CÓD	NAT	CONCEPTO	MARZO DE 2026	DICIEMBRE DE 2025	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	383.139.050.960	393.325.814.558	- 10.186.763.598
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	10.589.267.878	2.506.174.734	8.083.093.144
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	345.181.720.312	358.797.212.750	- 13.615.492.438
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	1.720.205.611	1.720.205.611	-
1.9.70	Db	Activos intangibles	38.609.300.313	41.756.690.996	- 3.147.390.683
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles	- 18.729.893.537	- 18.186.865.254	- 543.028.282
1.9.86	Db	Activos diferidos	5.768.450.382	6.732.395.721	- 963.945.339

El grupo Otros activos, tiene una participación del 56,02% del total de los activos, que equivalen a \$ 383.139.050.960 pesos, constituido principalmente por los conceptos Recursos entregados en Administración, Avances y anticipos y depósitos entregados en garantía y activos diferidos, sus valores más importantes se identifican, así:

La subcuenta 190604 Anticipo para adquisición de bienes y servicios, presenta un saldo de \$10.589.267.878 pesos, en el cual se tienen principalmente los pagos realizados por anticipado a PAN AMERICAN SANITARY BUREAU, en cumplimiento del Convenio No. 275 del 2011 para la compra de vacunas y jeringas de la Dirección General de Sanidad Militar, con respecto al trimestre anterior no genera variación.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

La cuenta 1908 Recursos entregados en administración con una participación del 90,09% dentro del grupo con un saldo de \$345.181.720.312 pesos.

En su subcuenta 190801 en administración, correspondiente a los registros de los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, vinculada al Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo con lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, con una participación del 90,09% dentro del grupo de otros activos.

La cual presenta un aumento con respecto al trimestre anterior que obedece a los recaudos de aportes del empleador a los regímenes exceptuados en salud del primer trimestre de la vigencia actual por parte de Comando Ejército, la base naval de Armada, el Comando de Fuerza Aérea y demás entidades del Ministerio de Defensa Nacional, así como al reintegro por diferencial cambiario entre el valor pagado y el valor facturado por la adquisición biológicos para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares según del convenio 275 de 2011.

UNIDAD EJECUTORA	SALDO A 31-03-2026						SALDO A 31-12-2025						VARIACION	VARIACION %
	MDN CONSOLIDADO 190801	EN ADMINISTRACIÓN DTN - CUN (190801002)	SALDO RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON DIFERENTES DE CUN				MDN CONSOLIDADO 190801	EN ADMINISTRACIÓN DTN - CUN (190801002)	SALDO RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON DIFERENTES DE CUN					
			EN ADMINISTRACIÓN (190801001)	NIT	NOMBRE TERCERO	VALOR			EN ADMINISTRACIÓN N (190801001)	NIT	NOMBRE TERCERO	VALOR		
DIGSA	345.181.720.312	345.181.720.312	-				194.311.862.915	194.311.862.915	-				150.869.857.397	78%
TOTAL	345.181.720.312	345.181.720.312	-				194.311.862.915	194.311.862.915	-				150.869.857.397	78%

La subcuenta 190903 Depósitos judiciales, por valor de \$1.720.205.611 pesos, con una representación del 0,45% del total de grupo, los cuales corresponden a embargos decretados en contra del SSFM por parte de juzgados laborales y administrativos de todo el país, dichos embargos vienen constituyéndose en una problemática en todo el Ministerio de Defensa Nacional, toda vez que en estos procesos ejecutivos son ordenadas por los jueces, sin tener en cuenta la excepciabilidad de la Dirección General de Sanidad Militar, con respecto al trimestre anterior no presenta variación.

A continuación, se relaciona cada uno de los embargos:

INFORMACIÓN DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA / DEPÓSITOS JUDICIALES MDN CUENTA 190903							
No.	UNIDAD	DESPACHO JUDICIAL / JUZGADO	SALDO 31-03-2026	MOVIMIENTOS VIGENCIA	SALDO 31-12-2025	VARIACION	VARIACION %
1	DGSM	Juzgado Séptimo civil Municipal de Ibagué. Proceso ejecutivo.	38.000.000		38.000.000	-	0%
2	DGSM	Juzgado Octavo laboral de Cartagena. Proceso ejecutivo Laboral.	84.579.316		84.579.316	-	0%
3	DGSM	Juzgado Noveno civil del circuito de Cartagena. Proceso Ejecutivo.	187.944.746		187.944.746	-	0%
4	DGSM	Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartagena - Proceso Ejecutivo	37.000.000		37.000.000	-	0%
5	DGSM	Corporación Autónoma Regional CarSuce. Proceso administrativo de cobro coactivo.	512.171		512.171	-	0%
6	DGSM	Juzgado Segundo Ejecutivo Civil de Bucaramanga. Proceso ejecutivo singular.	1.984.772		1.984.772	-	0%
7	DGSM	ESE Hospital Departamental San Francisco de Asís en liquidación de Quibdó. Proceso de cobro Coactivo.	100.087		100.087	-	0%
8	DGSM	ESE Hospital San Rafael de Albania. Proceso Administrativo de cobro coactivo.	177.711.258		177.711.258	-	0%
9	DGSM	Hospital San Antonio Buriticá. Proceso de cobro coactivo.	4.704.916		4.704.916	-	0%
10	DGSM	Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar. Proceso Ejecutivo.	340.000.000		340.000.000	-	0%
11	DGSM	Juzgado Primero Civil del Circuito Garzón Huila. Proceso ejecutivo singular.	800.000.000		800.000.000	-	0%
12	DGSM	Juzgado veintidós Civil Municipal de Orailidad de Cali. Proceso Ejecutivo.	5.172.690		5.172.690	-	0%
13	DGSM	Juzgado primero laboral del circuito de Neiva. Clínica MEDLASER S.A.S. Proceso ejecutivo singular.	9.145.833		9.145.833	-	0%
14	DGSM	ESE Hospital San Rafael de Albania. Proceso de Cobro Coactivo	33.349.822		33.349.822	-	0%
TOTAL			1.720.205.611	-	1.720.205.611	-	0%

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

Subcuenta 198609 Seguros con cobertura mayor a doce meses, presenta un saldo de \$5.768.450.382 y una participación del 1,51% dentro del grupo, con respecto al trimestre anterior presenta una disminución del -6,83% la cual obedece a la amortización de la póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior, el cual se pagó por anticipado a Allianz Seguros de Vida S.A. según anexo técnico 024-2022.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO DE 2026	DICIEMBRE DE 2025	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	597.881.199.551	526.405.685.797	71.475.513.753
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	14.961.181.125	30.716.442.281	- 15.755.261.156
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	1.899.432.153	1.770.851.157	128.580.996
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	1.617.448.439	142.306.712	1.475.141.727
2.4.36	Cr	Rentención en la fuente impuesto de timbre	1.936.858.545	4.297.737.813	- 2.360.879.269
2.4.81	Cr	Administración de la seguridad social en salud	572.920.500.824	487.442.121.142	85.478.379.682
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	4.545.778.464	2.036.226.692	2.509.551.773

22.1 Revelaciones generales

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSa	TOTAL
2.4	CUENTAS POR PAGAR	216.590.723.723	373.861.868.517	5.684.544.365	1.744.062.945	597.881.199.551
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	9.051.244.144	5.524.894.138	385.042.844	-	14.961.181.125
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.710.838.902	146.578.112	35.531.064	6.484.075	1.899.432.153
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	1.606.830.203	7.341.780	837.906	2.438.550	1.617.448.439
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	548.515.514	1.262.275.178	90.644.407	35.423.445	1.936.858.545
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	202.518.224.386	363.691.668.067	5.160.032.697	1.550.575.675	572.920.500.824
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.155.070.574	3.229.111.243	12.455.447	149.141.200	4.545.778.464
Participación		36,23%	62,53%	0,95%	0,29%	100,00%

El grupo Cuentas por pagar, tiene una participación del 99,15% del total de los pasivos, que equivalen a \$597.881.199.551 pesos, constituido principalmente por las siguientes cuentas:

22.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

La cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales, presenta un saldo de \$14.961.181.125 pesos, que corresponde al 2,50% del total de las cuentas del grupo, las cuentas por pagar reconocidas en esta cuenta corresponden a las obligaciones adquiridas con terceros, proveedores o contratistas, las cuales son originadas en el desarrollo de sus actividades y de las que se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, su saldo corresponde a:

Las cuentas por pagar registradas en este grupo se mantienen al valor de la transacción de acuerdo con su medición inicial y dando cumplimiento estricto a las cláusulas contractuales de adquisición de bienes y servicios, no se tiene previsto el pago de intereses moratorios.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

Sus principales subcuentas son:

La subcuenta 240101 Bienes y servicios por valor de \$13.113.869.075 y una participación dentro de la cuenta del 87,65%, la cual presenta una disminución del -53,88% con respecto al trimestre anterior correspondiente principalmente a los pagos efectuados de las siguientes cuentas por pagar:

- Mantenimiento de instalaciones y/o infraestructura de los satélites del dispensario médico de ARC Bogotá, del Hospital Naval de Cartagena, del dispensario médicos de ARC de Barranquilla, de Bahía Málaga, de los Establecimientos de Sanidad Militar primarios de baja complejidad pertenecientes a la regional No.7 de EJC, de los Establecimientos de Sanidad satélites de EJC Cali, al mantenimiento de equipo biomédico del Hospital Naval de Cartagena, de la adquisición de elementos de protección y de muebles y enseres del Hospital Naval de Cartagena, del suministro de productos e implementos quirúrgicos grupo 3 (fisioterapia y dermatología) para los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que reciben atención en el dispensario médico de Medellín y sus unidades satélites, de la adquisición de insumos médicos y dotación para los funcionarios de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y de la adquisición de papelería de la Dirección de General de Sanidad Militar.

La subcuenta 240102 Proyectos de Inversión por valor de \$1.847.312.051 y una participación dentro de la cuenta del 12,35%, la cual presenta una disminución del -19% con respecto al trimestre anterior correspondiente a los pagos de las cuentas por pagar manuales por falta de cupo PAC por la configuración de un software soporte y mantenimiento de la plataforma SALUD.SIS según factura No.FEV7 de la Dirección General de Sanidad Militar, al mantenimiento y adecuación de las instalaciones del dispensario médico de Florencia, al mantenimiento de software del dispensario médico del Suroccidente, por la adquisición de un autoclave y un desfibrilador para la Jefatura de Salud de Fuerza aérea.

22.1.4 Recursos a favor de terceros

La cuenta 2407 Recursos a favor de terceros, con mayor participación en su Subcuenta 240720 Recursos por clasificar del 90,77%, por valor de \$1.724.182.396 pesos y con una representación de 0,29% del total de grupo, la cual presenta un aumento del 29,18% con respecto al trimestre anterior correspondiente al registro de las consignaciones y dineros pendientes por identificar su procedencia, sobre los cuales se está realizando la gestión pertinente para la correcta identificación y procedencia y asignación de los recursos.

Los saldos de la cuenta 2407 recaudos a favor de terceros se discrimina de la siguiente manera.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSa	TOTAL
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.710.838.902	146.578.112	35.531.064	6.484.075	1.899.432.153
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	-	86.568.534	-	-	86.568.534
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	1.710.838.902	7.000	13.336.494	-	1.724.182.396
2.4.07.22	Estampillas	-	60.002.578	14.194.570	6.484.075	80.681.223
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	-	-	8.000.000	-	8.000.000
Participación		90,07%	7,72%	1,87%	0,34%	100,00%

22.1.5 Descuentos de nómina

La cuenta 2424 Descuentos de nómina, presenta un saldo de \$1.617.448.439 pesos, que corresponde al 0,27% del total del grupo, a través de sus subcuentas se reconocen conceptos derivados de las deducciones aplicadas en la nómina de personal como aportes a seguridad social en salud y pensión, libranzas, fondos de empleados, sindicatos, embargos judiciales y otros descuentos de nómina.

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSa	TOTAL
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	1.606.830.203	7.341.780	837.906	2.438.550	1.617.448.439
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	318.146.643	-	-	-	318.146.643
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	312.781.843	-	-	-	312.781.843
2.4.24.04	Sindicatos	25.038.971	-	-	-	25.038.971
2.4.24.06	Fondos de empleados	26.005.358	-	-	-	26.005.358
2.4.24.07	Libranzas	900.806.024	-	-	-	900.806.024
2.4.24.11	Embargos judiciales	23.462.266	7.341.780	837.906	2.438.550	34.080.502
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	589.098	-	-	-	589.098
Participación		99,34%	0,45%	0,05%	0,15%	100,00%

La subcuenta 242407 Libranzas con un saldo de \$900.806.024 presenta un aumento del 100% en comparación al trimestre anterior correspondiente a las deducciones aplicadas en las nóminas de personal de planta y rurales del mes de marzo de 2026, las cuales se cancelan mediante el pago de las planillas de Pila (Parafiscales) al mes siguiente de la causación, excepto al cierre de vigencia en el cual si deben quedar giradas todas las planillas.

22.1.6 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

La cuenta 2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre con un saldo de \$1.936.858.545 pesos y una participación del 0,32% dentro del grupo, el cual están constituido por los recursos derivados de la gestión de agentes de retención de impuestos, de carácter nacional y distrital, su saldo corresponde al registro de las deducciones de las obligaciones causadas (impuestos nacionales en marzo de 2026, que se pagan en abril de 2026 e impuestos distritales y municipales que se pagan según cada acuerdo municipal y distrital del país (en el caso de Bogotá lo causado en marzo y abril se paga en mayo de 2026), discriminados así:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	TOTAL
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	548.515.514	1.262.275.178	90.644.407	35.423.445	1.936.858.545
2.4.36.03	Honorarios	92.936.129	268.793.897	5.171.877	19.789.901	386.691.804
2.4.36.04	Comisiones	-	16.335	-	-	16.335
2.4.36.05	Servicios	37.620.583	332.114.683	18.542.119	4.450.577	392.727.963
2.4.36.06	Arrendamientos	1.086.745	710	21.849	-	1.109.304
2.4.36.08	Compras	-	124.018.154	15.084.385	3.348.804	142.451.343
2.4.36.15	Rentas de trabajo	13.818.800	48.587.495	8.356.109	34	70.762.438
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	71.941.530	134.201.210	13.387.467	327.330	219.857.537
2.4.36.26	Contratos de construcción	-	130.145.435	5.135.867	847	135.282.149
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	297.550.775	207.815.268	18.517.448	5.709.379	529.592.870
2.4.36.90	Otras retenciones	-	5.405.334	-	4.866	5.410.200
2.4.36.98	Impuesto de timbre	33.560.953	11.176.656	6.427.286	1.791.707	52.956.602
Participación		28,32%	65,17%	4,68%	1,83%	100,00%

La subcuenta 243605 servicios con un saldo de \$392.727.963 y una representación del 20,28% dentro de la cuenta, mediante la cual se registran las retenciones que se le aplicaron a los proveedores por concepto de servicios durante el mes de marzo y que serán declarados y pagados en el mes de abril de 2026 a la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, presenta una disminución por valor de \$-1.248.869.658 equivalente al -76,08%, la cual obedece a la declaración y presentación de impuestos del cierre de vigencia, la cual se realizó en el mes de enero de 2026, para el mes de marzo de la vigencia 2026 las retenciones por concepto de servicio fueron por menor valor.

22.1.7 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La cuenta 2481 Administración de la seguridad social en salud, presenta un saldo de \$572.920.500.824 pesos, equivalente al 95,83% del total del grupo, el cual se encuentra al 100% en su subcuenta 218123 Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, el cual corresponde a los registros de la deuda con y sin contrato por la prestación de servicios de Salud a los usuarios y beneficiarios del SSFM.

Con respecto al trimestre anterior presenta un aumento del 17,54% que obedece a la causación de las cuentas por pagar con y sin contrato a las diferentes entidades prestadoras de salud por los servicios médicos prestados a los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, así como al registro de la facturación por la prestación de servicios de salud del Hospital Militar Central según contrato No.003 de 2025 con la Dirección General de Sanidad Militar., por unidad se encuentra discriminado de la siguiente manera:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

FUERZA	DEUDA POR UNIDAD	TOTAL POR FUERZA A MARZO 2026		SALDOS MARZO 2026	SALDOS DICIEMBRE 2025	VARIACIÓN
SANIDAD EJC	DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO	363.691.668.067	63,48%	1.130.281.558	1.130.281.558	-
	DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA			53.828.020.384	44.033.878.408	9.794.141.977
	DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE			6.739.119.047	4.701.471.572	2.037.647.476
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)			51.664.835.579	45.493.800.096	6.171.035.483
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 9 "CACIQUE GAITANA" (NIVEL I)			20.948.552.889	17.198.315.480	3.750.237.410
	DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN			48.760.837.457	42.554.006.572	6.206.830.885
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 8 "CACIQUE CALARCA" (NIVEL I)			31.733.668.712	25.520.368.755	6.213.299.957
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I)			28.554.020.069	21.799.848.036	6.754.172.033
	DISPENSARIO MÉDICO CALI			85.774.672.464	68.196.060.887	17.578.611.577
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 16 "TE. WILLIAM RAMIREZ SILVA" (NIVEL I)			6.796.145.777	5.524.010.665	1.272.135.112
	ESM BATALLÓN DE ASPC No. 12 "GR. FERNANDO SERRANO" (NIVEL I)			16.685.242.247	16.868.101.349	- 182.859.102
	DISPENSARIO MÉDICO TOLEMAIDA			5.343.426.917	4.520.392.380	823.034.537
	DISPENSARIO SUROCCIDENTE			5.732.844.965	94.077.781	5.638.767.184
SANIDAD ARC	DIRECCION DE SANIDAD ARMADA	5.160.032.697	0,90%	198.575.321	-	198.575.321
	DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA			389.131.712	14.264.098	374.867.614
	HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA			3.381.618.654	14.038.832.221	- 10.657.213.567
	DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARANQUILLA			946.907.798	90.851.067	856.056.731
	DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BAHIA MALAGA			243.799.212	247.099.392	- 3.300.180
JEFSA	JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA	1.550.575.675	0,27%	285.865.250	86.285.065	199.580.185
	ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACION			995.134.176	3.210.849.350	- 2.215.715.174
	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2			11.487.550	13.074.187	- 1.586.637
	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5			164.937.823	33.860.996	131.076.827
	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1			45.273.044	166.763.631	- 121.490.587
	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3			7.707.467	41.289.646	- 33.582.179
	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4			28.579.413	25.701.346	2.878.067
DIGSA	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	202.518.224.386	35,35%	202.518.224.386	171.838.636.604	30.679.587.781
TOTAL DEUDA SSFM		572.920.500.824	100,00%	572.920.500.824	487.442.121.142	85.478.379.682

22.1.8 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La cuenta 2490 Otras cuentas por pagar con un saldo de \$4.545.778.464 la cual representa el 0,76% del total del grupo, mediante la cual se reconocen obligaciones por concepto de 249032 cheques no cobrados o por reclamar y 249040 saldos a favor de beneficiarios con una participación de 6,81% y 18,69% respectivamente, mediante las cuales se registran los funcionarios a los que se les generan cheques por las nóminas, según lo ordenado por el Grupo de Talento Humano, mientras salen los actos administrativos según cada proceso, 249027 Viáticos y gastos de viaje 0,03%, 249045 multas y sanciones 18,68%, 249051 servicios públicos 0,17%, 249054 honorarios 51,85% y servicios 3,78%,

La subcuenta 249045 Multas y sanciones con un saldo de \$848.935.000 con un aumento del 100% en comparación al trimestre anterior correspondiente al reconocimiento de tres sanciones administrativas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud mediante resoluciones No. 2023710000014587-6, 2025710000000264-6 y 2023710000014587-6.

La subcuenta 249054 Honorarios presenta un saldo de \$2.357.158.623, la cual presenta un aumento por valor de \$2.231.472.780 con respecto al trimestre anterior correspondiente al

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

registro de obligaciones por concepto servicios prestados por personal profesional a contrato del dispensario médico de Medellín, así como a servicios de salud prestados a los usuarios y beneficiarios del SSFM de DISAN EJC y de los dispensarios médico de Medellín del suroccidente, los cuales no se reclasificaron a la cuenta de servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud.

La subcuenta 249055 Servicios con un saldo de \$171.942.379 la cual presenta una disminución del -77,21% con respecto al trimestre anterior correspondiente a la reclasificación de las cuentas por pagar de la vigencia 2025 del Dispensario médico de Bucaramanga por concepto del mantenimiento de instalaciones según contrato 411 de 2025 el cual se reclasifico a la cuenta 240101 de Bienes y servicios en febrero de 2026.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El saldo de este grupo corresponde a las estimaciones de nómina del presente trimestre, según oficios del área de talento humano de DIGSA.

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO DE 2026	DICIEMBRE DE 2025	VARIACION	%
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.276.636.687	-	3.276.636.687	100,00%
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	1.033.594.048	-	1.033.594.048	100,00%
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	2.243.042.639	-	2.243.042.639	100,00%

La cuenta 2511 beneficios a los empleados a corto plazo, registra las obligaciones de la entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social, presenta un aumento con respecto al trimestre anterior el cual corresponde a las estimaciones de nómina del segundo trimestre de la presente vigencia, según informes mensuales del área de Talento Humano.

La subcuenta 251106 prima de servicios presenta un aumento del 100% con respecto al trimestre anterior, correspondiente al registro de las estimaciones de nómina, según informes del grupo de talento humano del primer trimestre de la vigencia en concordancia con el artículo 306 del Código Sustantivo del Trabajo.

La subcuenta 251107 prima de navidad presenta un aumento del 100% con respecto al trimestre anterior, correspondiente al registro de las estimaciones de nómina, según informes del grupo de talento humano del primer trimestre de la vigencia en concordancia con el artículo 306 del Código Sustantivo del Trabajo.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTA 24. PROVISIONES

La cuenta 2732 - Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, con su subcuenta 273213 Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud:

Código	Descripción	EJC	ARMADA	JEFSa	TOTAL
2.7.32	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	77.973.589	351.162.700	1.414.283.002	1.843.419.291
2.7.32.13	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	77.973.589	351.162.700	1.414.283.002	1.843.419.291
Participación		4,23%	19,05%	76,72%	100,00%

Representa un 0,31% de la composición del pasivo, con un saldo de \$1.843.419.291 y con un aumento del 635,66% con respecto al trimestre anterior la cual obedece a la radicación de la facturación por parte de las IPS y clínicas a nivel nacional, una vez surtan los procesos de auditoría por las firmas auditoras en salud y a los procesos de verificación de la facturación, la que cumple con los requisitos se reclasifica a la subcuenta 248123 - Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, como pasivo listo para trámites de pago.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO DE 2026	DICIEMBRE DE 2025	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	- 38.106.124.395,29	- 37.449.267.553,79	- 656.856.841,50
3.1.05	Cr	Capital fiscal	128.735.855.269,78	128.735.855.269,78	-
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	- 166.841.979.665,07	- 73.311.578.348,70	- 93.530.401.316,37
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-	- 92.873.544.474,87	92.873.544.474,87

El total del Patrimonio presenta un saldo de \$-38.106.124.395 pesos, con una variación con respecto al trimestre anterior de \$- 656.856.842 correspondiente a:

- Subcuenta 311002 Déficit del Ejercicio presenta una disminución con respecto al trimestre anterior del 100%, la cual obedece a registro automático de la reclasificación de la pérdida del ejercicio del 2025 realizado en enero de 2026, el cual fue déficit del ejercicio debido a que aumentaron gastos y costos por la prestación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del SSFM tanto de la red interna como de los adquiridos por la red externa (IPS, clínicas y hospitales)
- Subcuenta 310902 Pérdidas o déficits acumulados con una variación con respecto al trimestre anterior por valor de \$-848.935.000 correspondiente al reconocimiento de tres sanciones administrativas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud mediante resoluciones No. 2023710000014587-6, 2025710000000264-6 y 2023710000014587-6.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

- Subcuenta 310901 Utilidad o excedentes acumulados con una variación con respecto al trimestre anterior de \$-92.681.466.316 la cual obedece al registro automático de la reclasificación de la pérdida del ejercicio del 2025 realizado en enero de 2026, el cual fue déficit del ejercicio debido a que aumentaron gastos y costos por la prestación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del SSFM tanto de la red interna como de los adquiridos por la red externa (IPS, clínicas y hospitales), así como a la transferencia de un aire acondicionado, muebles y enseres, camilla, cama eléctrica, mesa puente, mesa de noche, escalerilla de dos pasos, elementos de ferretería (pintura blanca, brocha, alambre, roseta, pegante, cepillo de acero, cimbra y pégate) por parte de BACAI No 04, CENAC Villavicencio y CENAC Puente Aranda.

Así mismo es de aclarar que, según el concepto 20251110005771 de la Contaduría General de la Nación de febrero de 2025 “Concepto general sobre el tratamiento contable del traslado de bienes, recursos u obligaciones entre unidades o subunidades de una entidad contable pública del ámbito del SIIF-Nación”, mediante la cual se modificó el registro contable de la siguiente manera, se debita la subcuenta que identifica el bien o recurso en la Posición de Catálogo Institucional (PCI) receptora y acredita la subcuenta que identifica el bien o recurso en la PCI que lo traslada y este registro es realizado por la unidad ejecutora que realiza la transferencia, en el aplicativo SIIF Nación, no obstante por control administrativo la entidad controlará estas transacciones en el sistema de información complementario SILOG – SAP, por lo anterior los registros que corresponden a transferencias internas entre las subunidades de la misma unidad contable pública se incluye en los informes en la cuenta 310901 Utilidad o excedentes acumulados.

Los movimientos de la cuenta 3109 durante el presente trimestre se detallan de la siguiente manera:

UNIDAD SANIDAD MILITAR	SALDO 31-03-2026	SALDO 31-12-2025	VARIACIONES VIGENCIA 2026	SOPORTE	CONCEPTO
SALDO INICIAL 31-12-2025		- 73.311.578.348,22			
SANIDAD		-	92.873.544.475	REGISTROS AUTOMATICOS	Reclasificación de la pérdida del ejercicio del 2025 del cierre de vigencia de las PCI que conforman el SSFM.
HONAM			4.986.111	Formato de Transferencias	Transferencia de un aire acondicionado de BACAI No 04.
DMORI			185.687.724	Formato de Transferencias	Transferencia de muebles y enseres camilla, cama eléctrica, mesa puente, mesa de noche, escalerilla de dos pasos del CENAC de Villavicencio.
DISAN EJC			1.404.323	Formato de Transferencias	Transferencia de elementos de ferretería (pintura blanca, brocha, alambre, roseta, pegante, cepillo de acero, cimbra y pégate) del CENAC de Puente Aranda.
SANIDAD		-	848.935.000	Resoluciones No. 2023710000014587-6 del 20 de diciembre de 2023, 2025710000000264-6 del 20 de enero de 2025 y 2024720000003614-6 del 07 de mayo de 2024	Reconocimiento de Sanciones administrativas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud.
TOTAL MOVIMIENTOS DURANTE LA VIGENCIA 2026			- 93.530.401.317		
SALDO FINAL 31-03-2026	-166.841.979.665				

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			MARZO DE 2026	DICIEMBRE DE 2025	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	667.265.321	667.265.321	-
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	667.265.321	667.265.321	-

La subcuenta 819090 Otros activos contingentes en la cual se registran los convenios del Hospital Naval de Cartagena con las universidades del SINU, la Militar Nueva Granada, la de Santander, la de Cartagena, la Rafael Núñez y la San Buenaventura.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

28.1 Cuentas de orden deudoras
Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			MARZO DE 2026	DICIEMBRE DE 2025	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	667.265.321	667.265.321	-
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	5.162.408.967	5.255.410.304	- 93.001.337
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	364.317.078	364.317.078	-
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	182.416.268	182.416.268	-
8.3.74	Db	Bienes almacenados para el consumo	4.615.675.621	4.708.676.958	- 93.001.337
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 5.829.674.288	- 5.922.675.625	93.001.337
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	- 667.265.321	- 667.265.321	-
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	- 5.162.408.967	- 5.255.410.304	93.001.337

La subcuenta 831510 propiedades, planta y equipo presenta un saldo de \$283.638.365 equivalente al 77,85% en los cuales se encuentran activos que están totalmente depreciados o que tienen alguna investigación, con respecto al trimestre anterior no presenta variación.

La cuenta 8361 responsabilidades en proceso, presenta un saldo de \$182.416.268 con una participación del 3,53% dentro del grupo, mediante la cual se registran las investigaciones que a la fecha no han culminado su proceso.

La subcuenta 837401 dotación a trabajadores representa el 20,93% del grupo con un saldo de \$1.080.292.529, con respecto al trimestre anterior tiene una disminución del -1,98% la cual obedece a la entrega de uniforme antifuídos, zapatos, camisteas, medias según acta No. 2025329039635843 del dispensario médico de Bucaramanga, uniformes antifuídos, vestidos, blusas y zapatos para las funcionarias del Dispensario médico de ARC de Bogotá, dotación al personal civil de los dispensarios médicos de Armedia, Yopal y Flortencia .

La subcuenta 837490 otros bienes almacenados para consumo presentan un saldo de \$4.615.675.621 equivalente 89,41% con respecto al trimestre anterior presenta una disminución del -1,01% correspondiente a la entrega de papelería e insumos para las diferentes áreas y consultorios de las Dirección de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

28.2 Cuentas de orden acreedoras
Composición

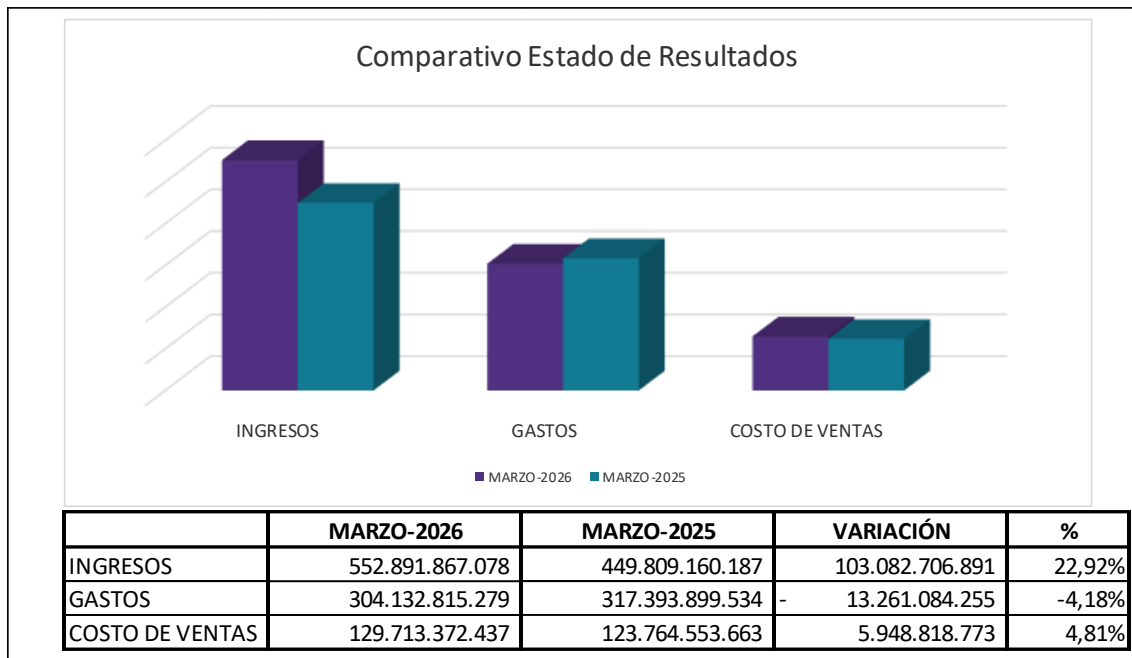
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO DE 2026	DICIEMBRE DE 2025	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	43.269.831.853	35.548.125.625	7.721.706.229
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	43.269.831.853	35.548.125.625	7.721.706.229
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 43.269.831.853	- 35.548.125.625	- 7.721.706.229
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	- 43.269.831.853	- 35.548.125.625	- 7.721.706.229

La subcuenta 939012 Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud y su contrapartida 991590 Otras cuentas acreedoras de control por el contra, con respeto al trimestre anterior presentan un aumento del 21,72%, la cual obedece principalmente al registro de glosas del primer trimestre de la vigencia 2026, cuyo saldo se discrimina por fuerza de la siguiente manera:

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSa	TOTAL
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	17.526.338.110	24.558.002.355	837.693.053	347.798.334	43.269.831.853
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	17.526.338.110	24.558.002.355	837.693.053	347.798.334	43.269.831.853
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 17.526.338.110	- 24.558.002.355	- 837.693.053	- 347.798.334	- 43.269.831.853
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 17.526.338.110	- 24.558.002.355	- 837.693.053	- 347.798.334	- 43.269.831.853
Participación		40,50%	56,76%	1,94%	0,80%	100,00%

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

ESTADO DE RESULTADOS



Por disposiciones legales la Dirección General de Sanidad Militar, reconoce en la contabilidad como ingresos de la Nación los ingresos derivados de la administración de recursos correspondientes a Fondos de Salud de las FFMM, según lo establecido en la ley 352 de 1997 “Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.” así:

*“ARTÍCULO 38. **Fondos cuenta del SSMP.** Para los efectos de la operación del SSMP, funcionarán el fondo cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y el fondo cuenta del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Los fondos cuentan tendrán el carácter de fondos especiales, sin personería jurídica, ni planta de personal. Los recursos de los fondos serán administrados en los términos que determine el CSSMP, directamente por la Dirección General de Sanidad Militar o por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, y ejecutados por las Fuerzas Militares o por la Policía Nacional, según corresponda. Los recursos podrán ser administrados por encargo fiduciario conforme a lo dispuesto en el estatuto general de contratación de la Administración Pública. Ingresarán a cada uno de los fondos cuenta los siguientes recursos según sea el caso:*

- a) Los ingresos por cotización del afiliado y por cotización correspondiente al aporte del Estado como aporte patronal*
- b) Los aportes del Presupuesto Nacional con destino al respectivo Subsistema contemplados en el artículo 32 y los literales b), c), d), y f) del artículo 34 de la presente Ley*
- c) Los ingresos por pagos compartidos y cuotas moderadoras realizados por los beneficiarios del respectivo Subsistema*

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

- d) *Otros recursos o ingresos destinados para el funcionamiento de cada uno de los Subsistemas*
e) *Recursos derivados de la venta de servicios*

PARÁGRAFO. *Los recursos a que hacen referencia los literales a), c) y e) serán recaudados y transferidos directamente al fondo cuenta correspondiente para su distribución y transferencia.*

Cabe indicar, que dichos recursos se apropian con cargo al recurso 16 y se ejecutan sin situación de fondos para atender la Salud del personal que integra las Fuerzas Militares y sus beneficiarios.

NOTA 29. INGRESOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA MARZO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	552.891.867.078	449.809.160.187	103.082.706.891
4.1	Cr	Ingresos fiscales	26.526.065	-	26.526.065
4.3	Cr	Venta de servicios	390.643.916.524	298.923.567.182	91.720.349.342
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	-	175.755.294	- 175.755.294
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	118.577.641.021	113.680.911.251	4.896.729.770
4.8	Cr	Otros ingresos	43.643.783.469	37.028.926.460	6.614.857.009

El total de ingresos acumulados en el SIIF Nación, alcanza la suma de \$552.891.867.078 pesos, constituidos por transacciones con y sin contraprestación obtenidos por terceros y otras entidades públicas.

29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA MARZO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	119.426.259.643	114.162.191.289	5.264.068.354
4.1	Cr	Ingresos Fiscales	26.526.065	-	26.526.065
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	26.526.065	-	26.526.065
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	-	175.755.294	- 175.755.294
4.4.28	Cr	Otras transferencias	-	175.755.294	- 175.755.294
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	118.577.641.021	113.680.911.251	4.896.729.770
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	116.877.920.566	112.301.669.055	4.576.251.511
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace	-	-	-
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	1.699.720.455	1.379.242.196	320.478.259
4.8	Cr	Otros ingresos	822.092.557	305.524.744	516.567.813
4.8.02	Cr	Financieros	6.670.845	-	6.670.845
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	3.164.963	6.412.632	- 3.247.668
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	803.272.781	298.766.782	504.505.999
4.8.30	Cr	Reversión del deterioro	8.983.968	-	8.983.968
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	-	345.330	- 345.330

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos así:

La subcuenta 411002 Multas y Sanciones de \$26.526.064 y una participación del 0,01% dentro del grupo, presenta un aumento del 100% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece al registro de una sanción contractual según resolución No. 1017 del 4 de agosto de 2025 por el incumplimiento total de la operación forward MCP N63423104 rueda de negocio 146 del 2024 del contrato 178-DIGSA-2024 por la adquisición de vestuario y calzado para el personal.

La subcuenta 442807 otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno presenta una disminución del -100% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a la transferencia de medicamentos (meglumina antimonio) del Ministerio de Salud y Protección Social según remisiones No. 19260 y 20476 registradas en enero de 2025 por la Dirección General de Sanidad Militar.

Cuenta 4705 Fondos Recibidos por valor de \$116.877.920.566 con una participación del 98,57% con respecto al grupo a través de la cual se reconocen todas las operaciones de los pagos efectuados con situación de fondos CSF Gastos Generales, Transferencias e Inversión recursos 10, 11 y 13.

La subcuenta 470508 funcionamiento presenta un aumento del 17,43% con respecto a la vigencia anterior, el cual obedece a los pagos efectuados con situación de Fondos CSF Gastos Generales Recurso 10 por mayor valor, por concepto de servicios de salud a los usuarios del SSFM, la póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior, del servicio de mantenimiento, soporte y actualización de la solución pacs y reconocimiento de voz flow presente en la red interna de prestación de servicios de salud e integrada a la vertical de salud.sis, por mantenimiento de equipos biomédicos, por la adquisición de insumos médico quirúrgicos y reactivos de laboratorio y por el pago de deuda por la prestación de servicios de salud a los usuarios del SSFM prestado por las diferentes entidades de salud del país.

Subcuenta 470510 Inversión presenta una disminución equivalente al -47,24%, con respecto a la vigencia anterior correspondiente a los mayores pagos efectuados a marzo de 2025 con situación de Fondos CSF Inversión por concepto de los mantenimientos de instalaciones y de infraestructura del dispensario médico conjunto de ARC y FAC Bogotá, de DISAN ARC, del dispensario de Puerto Leguizamo, de San Jose del Guaviare, de Villavicencio, de Neiva, de Armenia, de Palmira, de Cali, de Caquetá, de Emavi y Cacom-5, por la adquisición de dispositivos médicos de DISAN ARC y por la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de bienes para el sistema de respaldo de fluido eléctrico del dispensario médico de Bahía Málaga.

29.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA MARZO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	433.465.607.435	335.646.968.898	97.818.638.538
4.3	Cr	Venta de servicios	390.643.916.524	298.923.567.182	91.720.349.342
4.3.11	Cr	Administración de la seguridad social en salud	414.573.721.315	319.686.759.858	94.886.961.457
4.3.12	Cr	Servicios de salud	220.268.800	153.419.163	66.849.638
4.3.95	Cr	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	- 24.150.073.591	- 20.916.611.838	- 3.233.461.753
4.8	Cr	Otros ingresos	42.821.690.912	36.723.401.716	6.098.289.196
4.8.02	Cr	Financieros	4.017.679.076	2.924.765.971	1.092.913.105
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	38.804.011.836	33.798.635.745	5.005.376.091

El grupo 43 Venta de Servicios, presenta un saldo de \$390.643.916.524 pesos, equivalente al 70,65% del grupo, concentrado principalmente en las cuentas 4311 administración de la seguridad social en salud, equivalente al 106,13%, 4312 Servicios de Salud 0,06% y a la cuenta 4395 Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB) -6,18% del grupo.

La subcuenta 431124 Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, presenta un aumento del 29,76% con respecto a la vigencia anterior, el cual obedece al reconocimiento por mayor valor de los aportes de servicios de salud recibidos en la presenta vigencia por parte de las entidades (Comandos de Fuerza, Universidad Militar, Caja de retiro de las Fuerzas Militares, Defensa Civil, Club Militar, Agencia Logística) y los aportes de afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los cuales son descontados de las nóminas mensuales, los aportes patronales del 8.5% y Aportes Salud Empleado 4%.

La subcuenta 431217 Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos presenta un aumento del 100% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a los servicios prestados en ventas de servicios de salud en los exámenes médicos de ingreso a los aspirantes a la fuerza Aeroespacial en la modalidad de oficial y suboficial, a marzo de 2025 no se había podido establecer la facturación electrónica por el cambio de proveedor tecnológico del certificado digital, ya que se empezó a facturar directamente con SIIF por eso en esa vigencia no reporto ningún registro.

La subcuenta 439512 Servicios de salud (DB) presentan un aumento del 15,46% con respecto a la vigencia anterior, el cual obedece a la transferencia de recursos del 1,5 sobre los aportes de salud recaudados mensualmente de las entidades aportantes al ADRES, como aumentaron los aportes por parte de las entidades del Ministerio de Defensa Nacional, de la misma forma se incrementó la transferencia al ADRES.

La subcuenta 480232 Rendimientos sobre recursos entregados en administración presenta un saldo de \$4.017.571.501 con una participación del 99,83%, la cual presenta un aumento del

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

37,37% con respecto a la vigencia anterior obedece al registro contable por mayor valor de los ingresos por concepto de rendimientos financieros de la vigencia 2026, reconocidos por la Dirección del Tesoro Nacional, por el Sistema de Cuenta Única Nacional teniendo en cuenta el porcentaje de participación correspondiente.

La subcuenta 480858 Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción, por valor de \$38.804.011.836 con una participación del 88,91% dentro del grupo y con un aumento del 14,81% con respecto a la vigencia anterior obedece al registro por mayor valor de los aportes recibidos para financiar Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales (ATEP) provenientes de Ministerio de Defensa Nacional, el Comando General de las Fuerzas Militares, el Comando del Ejército, la Base Naval ARC Bogotá y Comando de Fuerza Aérea.

NOTA 30 GASTOS

El total de gastos en el SIIF Nación, equivale a \$304.132.815.279 pesos, de los cuales, los mayores porcentajes de participación corresponden a las cuentas destinadas al reconocimiento contable de la depreciación y amortización de activos e intangibles.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE MARZO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	304.132.815.279	317.393.899.534	- 13.261.084.255
5.1	Db	De administración y operación	76.751.799.091	60.042.276.271	16.709.522.820
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	226.579.062.965	257.343.570.803	- 30.764.507.838
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	-	1.830.708	- 1.830.708
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	796.646.596	-	796.646.596
5.8	Db	Otros gastos	5.306.627	6.221.753	- 915.125

30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

La cuenta 5101 Sueldos y Salarios por valor de \$76.751.799.091 equivalente al 25,24% del total de los gastos de administración y operación, correspondiente al gasto efectuado por la nómina mensual, por la asignación básica, horas extras y festivas o descansos compensatorios, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación de los funcionarios de planta y rural de la Dirección General de Sanidad Militar.

En la subcuenta 510101 sueldos es la más representativa dentro de la cuenta con una participación del 92,90% y un saldo por valor de \$21.746.659.765, la cual presenta un aumento del 13,03% con respecto a la vigencia anterior, el cual corresponde al incremento salarial aplicado en concordancia con el decreto presidencial No. 0616 del 03 de julio del 2025 "por el cual se fijaron las escalas de asignación básica de los empleados públicos" y se reconoció con retroactivo desde el 01 de enero del 2025.

Subcuenta 5103 Contribuciones efectivas con un saldo de \$425.8419.469 de 5,55% dentro del grupo mediante la cual se reconoce el gasto por los aportes a cajas de compensación

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

familiar, aportes a seguridad social, a riesgos laborales y a fondos de pensiones por parte de la entidad por los funcionarios de planta, la cual presenta un incremento del 11,97% con respecto a la vigencia anterior, como aumento el valor en los salarios básicos, así mismo los aportes.

La subcuenta 510704 Prima de vacaciones con un saldo de \$491.870.932 que representa el 0,64% del grupo y 9,69 dentro de la cuenta, presenta una disminución del -5,97% debido a que en la vigencia 2025 se habían registrado mayor valor en los haberes de personal retirado.

La subcuenta 510705 Prima de navidad con un saldo de \$2.270.546.024 equivalente al 37,61%, la cual presenta un aumento del 14,60% con respecto a la vigencia anterior, el cual obedece al registro del gasto de la prima de navidad del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar, teniendo en cuenta el incremento salarial según decreto presidencial No. 0616 del 03 de julio del 2025.

La cuenta 5111 Gastos Generales con una participación del 56,31% es la más representativa dentro del grupo, esta tiene un saldo de \$43.142.545.068, mediante esta cuenta se reconocen los gastos en que incurre la entidad para el buen funcionamiento de su cometido estatal, con respecto a la vigencia anterior presenta un aumento por valor de \$13.025.987.303 equivalente al 43,25% correspondiente a:

Cód	Concepto	DIGSA 31/03/2026	Disan Ejército 31/03/2026	Disan Armada 31/03/2026	Jefatura Salud 31/03/2026	Total 31/03/2026
	GASTOS DE ADMISTRACIÓN, OPERACIÓN Y VENTAS	11.505.287.721	29.856.973.431	1.462.577.267	317.706.649	43.142.545.068
5.1.11	Generales	11.505.287.721	29.856.973.431	1.462.577.267	317.706.649	43.142.545.068
5.1.11.02	Material quirúrgico	-	-	6.958.571	11.904.612	18.863.183
5.1.11.12	Generales	-	651.504.783	-	-	651.504.783
5.1.11.14	Materiales y suministros	-	1.873.778.644	54.809.112	105.705.215	2.034.292.972
5.1.11.15	Mantenimiento	270.906.983	555.174.758	-	-	826.081.741
5.1.11.16	Reparaciones	-	-	-	-	-
5.1.11.17	Servicios públicos	55.949.638	442.653.392	5.120.745	226.780	503.950.555
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	1.237.920.252	29.000.000	57.382.248	-	1.324.302.500
5.1.11.19	Víáticos y gastos de viaje	8.896.827	1.982.557	103.903.775	-	114.783.159
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	-	325.774.434	-	-	325.774.434
5.1.11.22	Fotocopias	-	-	78.266.948	-	78.266.948
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	-	1.580.771.682	-	-	1.580.771.682
5.1.11.25	Seguros generales	4.186.947.077	3.357.399	158.848.000	-	4.349.152.476
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	6.014.581	21.993.640	-	-	28.008.221
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	33.575.610	2.771.743.413	75.356.568	384.230	2.881.059.820
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	-	-	290.632	-	290.632
5.1.11.59	Licencias	521.835.000	-	-	-	521.835.000
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	-	2.098.172.028	-	-	2.098.172.028
5.1.11.79	Honorarios	2.760.299.165	18.785.695.571	540.525.633	111.419.612	22.197.939.981
5.1.11.80	Servicios	1.548.333.420	710.287.156	342.354.400	88.066.200	2.689.041.176
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	874.609.168	-	-	-	874.609.168
5.1.11.90	Otros gastos generales	-	5.083.974	38.760.635	-	43.844.609
	Participación	26,67%	69,21%	3,39%	0,74%	100,00%

La subcuenta 511102 Material quirúrgico presenta una disminución por valor de \$-88.362.243 equivalente al -82,41% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a que a marzo de 2025 se había entregado más material quirúrgico para surtir los botiquines del

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

dispensario médico de Bucaramanga, Medellín y Florencia con sus satélites, así como la entrega para los consultorios médicos, para los pelotenes, para las campañas y para los usuarios del SSFM según formulas médicas, entre los cuales encontramos jeringas, vendaje elástico, bolsas recolectoras de fluidos, cánulas nasales, catéter venosos, inhalocamaras personales, guantes estériles, liquido eliminador de oxido y corrosión, humificadores, electrodos desechables de adulto y pediátricos, polipeopilenos, sondas nasales, algodón, gafas protectoras de bioseguridad, preservativos, gasas, espéculos desechables, lubricantes para instrumental, contenedores, buretas, equipos de macrogoteo, gel conductor ultrasonido, guantes de nitrilo libre, vendas de gasa, termómetros digitales, hojas de bisturi, parches de terapia ocular adulto color piel, hipoclorito de sodio, bolsas de embalaje de cadáveres, kits micronebulizadores pediátricos, caucho succion+canula yankauer, tapones heparinizado + membrana de goma, tablas optometricas (snellen) adulto, electrodos carbonados, apósitos abdominales estéril , toalla alcoholada antiséptica, entre otros.

La subcuenta 511114 Materiales y suministros, presenta un aumento con respecto a la vigencia anterior por valor de \$1.729.414.767 equivalente al 567,25%, la cual obedece a la entrega de materiales e insumos para las diferentes áreas de los dispensarios médicos, de las Direcciones de Sanidad y la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y para los consultorios médicos, para la correcta prestación del servicio de salud, entre los que encontramos alcohol etílico, aceite de inmersión, tiras de uroanálisis mediana complejidad, pruebas rápidas hepatitis b, pruebas serológicas kit, reactivo determinación VIH, prueba rápida para dengue, prueba rápida diagnostico malaria, prueba rápida determinación HCG, tubos plasticos con gel, reactivo hidróxido potasio, láminas de cuarzo, prueba rápida hemoliticogrupo a, lamina porta objetos, asa plástico, tubo de westergreem, reactivo sangre oculta en materia fecal, eosina, fuscina fenicada, metanol, alcohol metilico fijación lamina, prueba rápida influenza, banda porta matriz delgada rollo, cámaras de neubauer linea brillante, colorante de wright frasco, reactivo de turk, aceite spray pieza mano, serologia, proteína c reactiva (pcr) látex (rápida), colorac gram cristal, frutas, verduras, proteínas, vacunas, lidocaína, puntas para cavitron, agujas irrigación de conductos, algodón odontológico, mepivacaina, resina fluida, fresas diamante, sellantes de resina de fotocurado, cepillos pulir resina, cepillos para lavar instrumental, disco pulidor de resina, cemento ionomero vidrio liner cavitario, lima preserie, oxido de zinc, pasta para profilaxis, resina universal compuesta, gasa esponja para exodoncia, flúor en barniz, cubetas plásticas de instrumental, abrebocas retractor de labios.

La subcuenta 511115 Mantenimiento presenta una disminución por valor de \$-4.662.776.781 equivalente al -84,95% con respecto a la vigencia anterior correspondiente principalmente a que en el primer trimestre de la vigencia 2025 se registró el mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones a todo costo de las instalaciones del dispensario médico conjunto de Armada Nacional y Fuerza Aérea Bogotá, el mantenimiento de las instalaciones del dispensario médico DISNOR Bogotá contrato No. 284/2024, del BITER 23 Contrato No. 372/2024, del dispensario Gilberto Echeberry Mejia contrato No. CTO 263-2024, de los mantenimientos preventivos y correctivos de las instalaciones físicas de los ESM pertenecientes a la regional 7 y del mantenimiento de infraestructura del ESM gama contrato No.130-2024 de la JEFSA.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

La subcuenta 511123 Comunicaciones y transporte presenta un aumento del 278,24% por valor de \$1.162.950.281 con respecto a la vigencia anterior correspondiente al servicio transporte especializado de muestras de laboratorio clínico de los ESM de EJC según contrato No.257 de 2025 y los servicios de transporte, alojamiento, alimentación y otros servicios conexos según contrato No.2018 de 2025 de la Dirección de Sanidad Ejército, los cuales quedaron en reserva presupuestal en la vigencia 2025.

La subcuenta 511125 Seguros generales con un aumento por valor de \$886.747.338 equivalente al 25,61% comparándolo con la vigencia anterior, el cual obedece a mayor valor pagado por concepto de seguros a MAPFRE seguros generales de Colombia S.A, contrato de seguros contenido en las pólizas todo riesgo daños materiales - seguro de manejo - para entidades oficiales correspondiente al anexo técnico 25/2022 licitación pública no. 13/2022 facturas 3508946 - 3528076 del 2026 y Allianz Seguros de vida S.A por el contrato de seguros contenido en la póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior en desarrollo de la licitación pública no 13/2022. factura bog266604 en la Dirección General de Sanidad Militar, a los pagos de los seguros en los que incurrió la Jefatura de seguro todo riesgo y de responsabilidad civil en la vigencia 2025 y al pago de póliza de todo riesgo realizado por la Dirección de Sanidad Naval.

La subcuenta 511149 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería con un aumento de \$836.877.496 equivalente al 40,94% con respecto a la vigencia anterior, el cual obedece a la prestación del servicio integral de aseo y cafetería mediante contratos No.434 de 2025 del Dispensario Médico de Suroccidente, 196 de 2025 del Dispensario Médico de EJC de Barranquilla, 350 de 2025 del Dispensario Médico de Bucaramanga, 164 del Dispensario Médico de Yopal y 050 de 2025 de la Dirección de Sanidad ARC, así como a la prestación del servicio especializado de aseo y limpieza intrahospitalario y hospitalario a todo costo de las instalaciones de cada ESM centralizado por la regional 9 en la vigencia 2025.

La subcuenta 511179 Honorarios tiene un saldo de \$22.197.939.981 equivalente al 51,45% de la cuenta, la cual presenta un aumento con respecto a la vigencia anterior por valor de \$12.977.034.379 equivalente al 140,73%, que obedece a mayor valor pagado por concepto de honorarios al personal profesional y especialista que presta sus servicios en las áreas administrativas de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y de los Establecimientos de Sanidad Militar, así como al servicio de auditoría a todo costo del seguimiento, vigilancia y control en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos al cumplimiento de las obligaciones contraídas en la orden de compra de medicamentos según contrato No.202-2023 de la DIGSA.

La cuenta 511180 con un saldo de \$2.689.041.176 y una participación del 6,23% dentro de la cuenta, la cual presenta una disminución del -43,84% con respecto a la vigencia anterior que obedece a la implementación y prestación de servicios BPO (business process outsourcing) con omnicanalidad para gestionar las citas médicas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares según contrato No.190 de 2024 de la Dirección General de Sanidad Militar en la vigencia 2025 se habían registrado 3 pagos en 2026 solo 2, así como a que en la vigencia 2025 en el primer trimestre se causón por mayor valor la prestación de los servicios de auditoría integral de cuentas medicas a la facturación radicada a nivel nacional, por las

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

IPS de la red complementaria (red externa) contratada y no contratada y la auditoria concurrente por contrato centralizado a nivel nación en la Dirección de Sanidad Ejército.

La cuenta 511183 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información con un saldo de \$874.609.168 equivalente al 2,03% del total de la cuenta, la cual presenta una variación del 100% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a la prestación del servicio de Call Center para el servicio de agendamiento de citas médicas a los usuarios y beneficiarios del SSFM el cual en la vigencia 2025 se registró en la cuenta 511180, según orden de compra No. 149796 con vigencia futura.

30.2 Deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE MARZO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	226.579.062.965	257.343.570.803	- 30.764.507.838
	DETERIORO	73.360.043	-	73.360.043
5.3.51	De propiedades, planta y equipo	73.360.043	-	73.360.043
	DEPRECIACIÓN	1.104.932.651	833.197.642	271.735.009
5.3.60	De propiedades, planta y equipo	1.104.932.651	833.197.642	271.735.009
	AMORTIZACIÓN	553.615.219	618.021.383	- 64.406.164
5.3.66	De activos intangibles	553.615.219	618.021.383	- 64.406.164
	PROVISIÓN	224.847.155.052	255.892.351.778	- 31.045.196.726
5.3.72	Servicios y Tecnologías en Salud	224.847.155.052	255.892.351.778	- 31.045.196.726

La cuenta 5360 depreciación de propiedad, planta y equipo representa un saldo de \$1.104.932.651 equivalente al 0,49% de la cuenta, la cual presenta un aumento del 32,61%, por valor de \$271.735.009, en comparación con la vigencia anterior, el cual obedece a los cálculos de depreciación utilizando el método de la línea recta aplicado a los diferentes activos del SSFM, tales como: edificaciones, maquinaria y equipo, equipo médico científico, muebles y enseres en uso y en bodega, equipos de comunicación y computación, vehículos y demás propiedades de planta y equipo en mantenimiento y no explotados, sus principales subcuentas son:

La subcuenta 536005 Equipo médico y científico presenta un aumento por valor de \$235.552.138 equivalente al 144,44% con respecto a la vigencia anterior correspondiente al registro del gasto de la depreciación de los activos catalogados como equipo médico y científico, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, registrado por las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad Militar.

La subcuenta 536009 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería presenta un aumento del 414,70% con respecto a la vigencia anterior correspondiente al registro mensual de la depreciación de los activos catalogados como equipos de comedor, cocina y despensa, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, registrado por las Direcciones de Sanidad, la

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad Militar.

La subcuenta 537212 Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, con una representación del 92,24% dentro del grupo por valor de \$224.847.155.052, en la cual se presenta una disminución por valor de \$-31.045.196.726 equivalente al 12,13% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a que en el primer trimestre de la vigencia 2025 se realizó mayor reconocimiento contable por la prestación de los servicios médicos de salud brindados por el Hospital Militar y a los servicios prestados por las diferentes entidades de salud a nivel nacional con o sin que medie un contrato, los cuales constituyen la red externa del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, por la prestación de los servicios de Salud a los usuarios y beneficiarios de SSFM.

Cód	Concepto	DIGSA 31/03/2026	SANIDAD EJC 31/03/2026	SANIDAD ARC 31/03/2026	JEFSa 31/03/2026	TOTAL
5.3.72	Servicios y tecnologías en Salud	106.898.359.990	107.483.866.266	6.407.938.730	4.056.990.066	224.847.155.052
5.3.72.12	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	106.898.359.990	107.483.866.266	6.407.938.730	4.056.990.066	224.847.155.052
Participación		47,54%	47,80%	2,85%	1,80%	100,00%

30.3 Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE MARZO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	1.830.708	- 1.830.708
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	-	1.830.708	- 1.830.708
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	-	1.830.708	- 1.830.708

La subcuenta 542307 Bienes entregados sin contraprestación presenta una disminución del -100% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a la transferencia de que le realizó el ESM de Cacom4 al Centro De Urgencias Louis Pasteur de polainas desechables, zonas nasogástricas, sondas vesicales y máscaras de oxígeno.

30.6 Operaciones Interinstitucionales

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE MARZO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	796.646.596	-	796.646.596
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	796.646.596	-	796.646.596
5.7.20.80	Recaudos	796.646.596	-	796.646.596

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

La subcuenta 572080 Recaudos presenta un saldo de \$796.646.596 equivalente al 0,26% dentro de la clase, la cual presenta un aumento del 100% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a la retención de impuesto de timbre según decreto 0175 de 2025 donde activan el estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, asignados a las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los diferentes dispensarios médicos del país.

30.7 Otros Gastos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE MARZO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
5.8	OTROS GASTOS	5.306.627	6.221.753	- 915.125
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	4.660.699	6.221.753	- 1.561.053
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	4.660.699	6.221.753	- 1.561.053
5.8.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	645.928,00	-	645.928,00
5.8.95.09	Servicios de salud	645.928,00	-	645.928,00

La cuenta 5890 gastos diversos con un saldo de \$5.306.627 y una participación del 87,83% dentro del grupo, la cual presenta una disminución del -25,09% con referencia a la vigencia anterior, la cual corresponde a la baja de unos equipos médicos según resolución No. 167 del Dispensario médico de Barranquilla registrado en 2025, mientras que en la presente vigencia solo se han dado de baja unos medicamentos.

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

Composición

Este grupo representa el valor de los costos en que se incurre por la prestación de servicios de salud prestados durante el periodo contable.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE MARZO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
6	COSTOS DE VENTAS	129.713.372.437	123.764.553.663	5.948.818.773
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	129.713.372.437	123.764.553.663	5.948.818.773
6.3.10	Servicios de salud	129.713.372.437	123.764.553.663	5.948.818.773

El total de Costos de ventas es de \$129.713.372.437 pesos, distribuido por las Direcciones de Sanidad y la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea así:

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

Cód	Concepto	DIGSA 31/03/2026	SANIDAD EJC 31/03/2026	SANIDAD ARC 31/03/2026	JEFSa 31/03/2026	TOTAL
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	118.700.757.246	6.929.083.026	3.324.621.571	758.910.593	129.713.372.437
6.3.10	Servicios de salud	118.700.757.246	6.929.083.026	3.324.621.571	758.910.593	129.713.372.437
Participación		91,51%	5,34%	2,56%	0,59%	100,00%

Sus principales subcuentas son:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE MARZO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	129.713.372.437	123.764.553.663	5.948.818.773
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	129.713.372.437	123.764.553.663	5.948.818.773
6.3.10.01	Urgencias - Consulta y procedimientos	2.716.473	56.444.700	- 53.728.227
6.3.10.02	Urgencias - Observación	4.575.933	96.875.610	- 92.299.678
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - Consulta externa y procedimientos	126.396.771.518	114.164.098.131	12.232.673.387
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - Consulta especializada	1.150.647.298	2.328.930.755	- 1.178.283.457
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - Actividades de salud oral	496.215.063	1.636.836.895	- 1.140.621.832
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - Actividades de promoción y prevención	210.617.115	771.550.693	- 560.933.578
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - Otras actividades extramurales	-	5.681.566	- 5.681.566
6.3.10.25	Hospitalización - Estancia general	71.541.777	401.120.507	- 329.578.730
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	47.266.512	143.763.925	- 96.497.413
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	759.234	3.928.293	- 3.169.059
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	-	1.224.413	- 1.224.413
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	267.621.702	743.336.892	- 475.715.190
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	36.209	69.299	- 33.090
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	175.386.966	1.272.577.893	- 1.097.190.927
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico - imagenología	272.860.746	456.583.131	- 183.722.385
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	3.819.600	7.595.494	- 3.775.894
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	376.229.277	703.398.960	- 327.169.682
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	3.343.659	3.864.232	- 520.572
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	54.490.980	191.182.869	- 136.691.889
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	502.865	502.865	- 0
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	102.440.994	136.792.847	- 34.351.854
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	75.528.516	638.193.692	- 562.665.176

31.1 Costo de ventas de servicios

La subcuenta 631015 Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos, presenta un aumento de \$12.232.673.387 equivalente al 10,71% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a la dispensación, suministro y requisición de medicamentos en concordancia con la orden de compra No.118138 de la centralización de medicamentos de la Dirección general de Sanidad Militar, así como al gasto por la prestación de servicios del personal

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

técnico asistencial y profesional de la salud a contrato que trabajan en la red interna del SSFM en los diferentes dispensarios médicos del país, así mismo al registro de la depreciación de activos como hay mayor cantidad de equipos médicos así mismo aumenta la alícuota de depreciación.

La subcuenta 631016 Servicios ambulatorios - consulta especializada, presenta una disminución de \$-1.178.283.457 equivalente al -50,59% con respecto a la vigencia anterior, la cual obedece a menor entrega de materiales para los consultorios que prestan servicios especializados en los diferentes dispensarios médicos del país (especialmente pañales, jeringas, lancetas, tiras para glucometría, bombas de infusión, entre otros), así como a menor causación de mantenimientos realizados a los equipos médicos de estas áreas.

La subcuenta 631017 Servicios ambulatorios - actividades de salud oral, presenta una disminución por valor de \$-1.140.621.832 equivalente al -69,68% con respecto a la vigencia anterior, la cual corresponde al menor valor entregado en materiales (resina compuesta, cemento ionomero vidrio, resina universal compuesta, ácido ortofosfórico, adhesivo universal para resina, eyector de saliva PK, fresa diamante pera, fresa endozecria, fresa diamante cilíndrica, cepillo para profilaxis, fresa endozecria, fresa pulir resina, fresa carburo tungsteno, lidocaína HCl, mepivacaina HCL, puntas jeringa triple, cucharilla, curetas gracey, ácido poliglicólico, cinta parénquima, aguja irrigación de conductos, resina fluida, resina compuesta, sellante de resina de fotocurado, cloruro de etilo spray, cono gutapercha, cono papel predispensable, lentulos surtidos caja, limas) para las áreas de odontología y salud oral en los diferentes dispensarios médicos del país, así como al menor valor en el costo depreciación de activos debido a que en que se dieron de baja muchas unidades odontológicas.

La subcuenta 631018 Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención, presenta una disminución con respecto a la vigencia anterior de \$-560.933.578 equivalente al 72,70%, la cual corresponde a que en la vigencia 2025 se realizó mayor entrega de insumos y medicamentos (alcohol etílico, tapabocas, guantes, algodón tipo hospitalario, kit para citología, gasa estéril, preservativos, tiras para glucometría, respiradores, sabanas, fijador de citologías, batas, meglumina antimonio) según ordenes de suministro de los diferentes dispensarios médicos del país, así como al registro de los costos por la prestación de servicios de salud del personal a contrato que labora en estas áreas.

La subcuenta 631040 Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico presenta una disminución del -86,22% por valor de \$-1.097.190.927 con respecto a la vigencia anterior correspondiente a que en la presente vigencia se realizó menos entrega de materiales (prueba rápida diagnóstico, prueba rápida determinación, lamina porta objetos, colorante de wright, serología vdrl, lamina para hemoclasificaciones, tubos tapa lila tapón seguridad, aplicador largo, prueba hiv, guantes y contenedores, agujas múltiples seguridad, microtubo, reactivo sangre, medio de transporte viral, gasa estéril, glucómetros, cintas tela esparadrapo, guantes no estéril, bajalengua de madera, frasco recolector orina, rpr prueba serológica, tuboplástico, prueba detección anticuerpo, papel indicador, carga líquida glucosa, tubo uroanálisis tapón gris, tiras de uroanálisis, laminas porta y cubre objetos) para los laboratorios clínicos de los diferentes Dispensarios Médicos del país.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

La subcuenta 631067 Servicios conexos a la salud - otros servicios, presenta una disminución con respecto a la vigencia anterior de \$-562.665.176 equivalente al 88,17%, la cual obedece al menor valor de los servicios conexos que incluyen el transporte de pacientes, servicios de enfermería domiciliaria incluyendo suministro de medicamentos necesarios para el cuidado de los pacientes, asistencia domiciliaria, procedimientos como el cateterismo y el suministro de insumos médicos como: pañales, crema humectante, silla de ruedas, vendajes etc.

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
Composición

Los costos de transformación corresponden a los costos en que se incurre por la prestación de servicios de salud prestados durante el periodo contable en los diferentes dispensarios médicos del país.

Estos deben ser trasladados mensualmente al costo de ventas, entre sus principales subcuentas se encuentran:

La subcuenta 731001 materiales, presenta un aumento por valor de \$12.585.004.934 equivalente al 11,83% con respecto a la vigencia anterior correspondiente a la dispensación, suministro y requisición de medicamentos en concordancia con la orden de compra No.118138 de la centralización de medicamentos de la Dirección general de Sanidad Militar.

La subcuenta 731102 Generales presenta una disminución con respecto a la vigencia anterior por valor de \$-924.322.921 equivalente al -47,30%, la cual corresponde a menor valor causado por la prestación de servicios del personal técnico y profesional asistencial a contrato que labora en los consultorios médicos de los diferentes dispensarios médicos del país.

Finalmente, es pertinente informar que, en las notas presentadas al 31 de diciembre de 2025 fueron considerados los grupos con mayor representatividad dentro de cada cuenta y clase, y cuyas variaciones y/o materialidad determinaron los efectos contables más importantes.

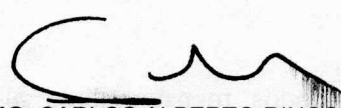
La subcuenta 734001 materiales, presenta una disminución por valor de \$-860.150.159 equivalente al 94,72% con respecto a la vigencia anterior correspondiente a que en la presente vigencia se realizó menor entrega de materiales (prueba rápida diagnóstico, prueba rápida determinación, lamina porta objetos, colorante de wright, serología vdrl, lamina para hemoclasificaciones, tubos tapa lila tapón seguridad, aplicador largo, prueba hiv, guantes y contenedores, agujas múltiples seguridad, microtubo, reactivo sangre, medio de transporte viral, gasa estéril, glucómetros, cintas tela esparadrapo, guantes no estéril, bajalengua de madera, frasco recolector orina, rpr prueba serológica, tuboplástico, prueba detección anticuerpo, papel indicador, carga liquida glucosa, tubo uroanálisis tapón gris, tiras de uroanálisis, laminas porta y cubre objetos) para los laboratorios clínicos de los diferentes Dispensarios Médicos del país.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2026

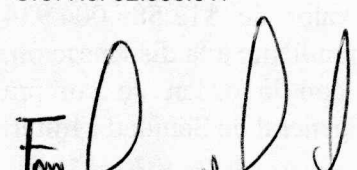
Por último, se certifica que las cifras reportadas en las notas a los estados financieros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se encuentran debidamente soportadas por la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada, Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana y sus Establecimientos de Sanidad Militar, quienes en sus diferentes áreas o subunidades generan hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente y son responsables de realizar sus respectivos registros y conciliaciones en lo correspondiente con la operatividad relacionada con el proceso, actividades y tareas a cargo de cada uno de los que alimentan las cifras en los estados financieros.



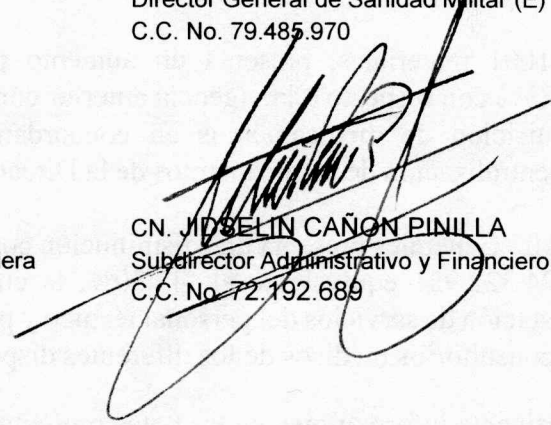
PD. DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
Contadora SSFM - T.P. 114325-T
C.C. No. 52.555.017



MG. CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO
Director General de Sanidad Militar (E)
C.C. No. 79.485.970



PD. EMILCE TORRES LÓPEZ
Coordinadora Grupo Gestión Financiera
C.C. No. 35.421.709



CN. JOSSELIN CAÑON PINILLA
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. No. 72.192.689

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/03/2026						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026	EN PESOS					
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
1	ACTIVOS	489.206.997.209	1.435.693.392.333	1.240.959.579.045	683.940.810.496	531.726.907.680	152.213.902.816
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	42.968.832.750	260.996.647.446	261.664.069.183	42.301.411.014	42.301.411.014	-
1.1.05	CAJA	-	22.000.000	-	22.000.000	22.000.000	-
1.1.05.02	Caja menor	-	22.000.000	-	22.000.000	22.000.000	-
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	42.968.832.750	260.945.869.939	261.664.069.183	42.250.633.507	42.250.633.507	-
1.1.10.05	Cuenta corriente	42.570.459.196	260.945.762.364	261.664.069.183	41.852.152.378	41.852.152.378	-
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	398.373.554	107.575	-	398.481.129	398.481.129	-
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	-	28.777.507	-	28.777.507	28.777.507	-
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	-	28.777.507	-	28.777.507	28.777.507	-
1.3	CUENTAS POR COBRAR	44.998.807.659	532.945.797.663	488.774.620.274	89.169.985.048	89.047.921.990	122.063.058
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	162.195.532	26.526.065	27.599.141	161.122.456	161.122.456	-
1.3.11.02	Multas y sanciones	162.195.532	26.526.065	27.599.141	161.122.456	161.122.456	-
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	40.587.822	226.539.743	232.867.945	34.259.620	34.259.620	-
1.3.19.10	Servicios de salud por ips públicas - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	-	226.539.743	226.539.743	-	-	-
1.3.19.16	Servicios de salud por particulares	40.530.563	-	6.270.943	34.259.620	34.259.620	-
1.3.19.90	Otras cuentas por cobrar servicios de salud	57.259	-	57.259	-	-	-
1.3.22	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	42.996.604.488	471.886.451.504	437.668.426.151	77.214.629.842	77.214.629.842	-
1.3.22.02	Unidad de pago por capitación (upc) adicional del régimen contributivo	1.852.470	-	-	1.852.470	1.852.470	-
1.3.22.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	42.994.752.018	471.886.451.504	437.668.426.151	77.212.777.372	77.212.777.372	-
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.675.234.992	60.797.296.383	50.834.621.302	11.637.910.073	11.637.910.073	-
1.3.84.05	Comisiones	105.824	-	-	105.824	105.824	-
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	1.234.093.255	527.065.666	448.203.783	1.312.955.138	1.312.955.138	-
1.3.84.52	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	116.709.788	58.898.946.302	49.015.133.104	10.000.522.986	10.000.522.986	-
1.3.84.55	Reintegros	6.983.409	1.371.284.415	1.371.284.415	6.983.409	6.983.409	-
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	317.342.715	-	-	317.342.715	317.342.715	-
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	306.406.343	-	11.105.735	295.300.608	-	295.300.608
1.3.85.09	Prestación de servicios de salud	99.395.533	-	-	99.395.533	-	99.395.533
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	207.010.810	-	11.105.735	195.905.075	-	195.905.075
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-	8.983.968	-	173.237.550	-	173.237.550
1.3.86.09	Prestación de servicios de salud	-	39.077.201	-	39.077.201	-	39.077.201
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-	8.983.968	-	134.160.349	-	134.160.349
1.5	INVENTARIOS	44.047.752.782	146.503.568.062	145.944.734.357	44.606.586.486	44.606.586.486	-
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	44.030.895.197	146.503.029.795	145.944.734.357	44.589.190.635	44.589.190.635	-
1.5.14.02	Materiales para la producción de bienes	-	42.119.877	42.119.877	-	-	-
1.5.14.03	Medicamentos	13.148.581.191	144.842.195.605	144.857.125.827	13.133.650.970	13.133.650.970	-
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	13.918.713.177	1.028.044.756	805.820.080	14.140.937.854	14.140.937.854	-
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	4.424.031.826	500.448.308	53.275.311	4.871.204.823	4.871.204.823	-
1.5.14.06	Materiales odontológicos	2.391.106.909	6.069	111.153.577	2.279.959.401	2.279.959.401	-
1.5.14.07	Materiales para imagenología	102.037.974	-	-	102.037.974	102.037.974	-
1.5.14.09	Repuestos	935.807.901	1.944.323	5.170.448	932.581.776	932.581.776	-
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	9.110.616.219	62.992.905	44.791.287	9.128.817.837	9.128.817.837	-
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	-	25.277.951	25.277.951	-	-	-
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	16.857.585	538.267	-	17.395.852	17.395.852	-
1.5.30.06	Medicamentos	16.857.585	538.267	-	17.395.852	17.395.852	-
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	124.128.868.233	7.503.490.046	6.908.581.291	124.723.776.988	-	124.723.776.988
1.6.05	TERRENOS	2.433.194.880	835.480.296	835.480.296	2.433.194.880	-	2.433.194.880
1.6.05.01	Urbanos	2.433.194.880	835.480.296	835.480.296	2.433.194.880	-	2.433.194.880
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	7.604.891.014	2.536.214.176	-	10.141.105.190	-	10.141.105.190
1.6.15.01	Edificaciones	508.996.617	-	-	508.996.617	-	508.996.617
1.6.15.90	Otras construcciones en curso	7.095.894.396	2.536.214.176	-	9.632.108.573	-	9.632.108.573

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/03/2026						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026						
CONCEPTO		EN PESOS					
CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.550.490.318	647.137.442	90.853.727	2.106.774.033	-	2.106.774.033
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	8.000.000	5.000.000	5.000.000	8.000.000	-	8.000.000
1.6.35.02	Equipo médico y científico	611.878.099	103.062.288	66.408.000	648.532.387	-	648.532.387
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	52.500.000	223.967.289	18.696.000	257.771.289	-	257.771.289
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	556.689.132	749.727	749.727	556.689.132	-	556.689.132
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	314.358.138	314.358.138	-	628.716.276	-	628.716.276
1.6.35.90	Otros bienes muebles en bodega	7.064.949	-	-	7.064.949	-	7.064.949
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	6.890.000	-	6.890.000	-	-	-
1.6.36.06	Equipo médico y científico	6.890.000	-	6.890.000	-	-	-
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	139.597.481	77.496.668	38.748.334	178.345.815	-	178.345.815
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	10.769.914	-	-	10.769.914	-	10.769.914
1.6.37.08	Equipo médico y científico	2.320.000	-	-	2.320.000	-	2.320.000
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	-	4.187.832	2.093.916	2.093.916	-	2.093.916
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	35.356.567	73.308.836	36.654.418	72.010.985	-	72.010.985
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	91.151.000	-	-	91.151.000	-	91.151.000
1.6.40	EDIFICACIONES	11.761.046.400	2.647.933.406	2.647.933.406	11.761.046.400	-	11.761.046.400
1.6.40.01	Edificios y casas	-	111.719.229	111.719.229	-	-	-
1.6.40.10	Clínicas y hospitales	11.566.805.120	2.536.214.176	2.536.214.176	11.566.805.120	-	11.566.805.120
1.6.40.28	Edificaciones de propiedad de terceros	194.241.280	-	-	194.241.280	-	194.241.280
1.6.50	REDES, LINEAS Y CABLES	289.080.673	-	-	289.080.673	-	289.080.673
1.6.50.02	Redes de distribución	89.686.560	-	-	89.686.560	-	89.686.560
1.6.50.07	Líneas y cables de interconexión	47.648.805	-	-	47.648.805	-	47.648.805
1.6.50.10	Líneas y cables de telecomunicaciones	151.745.308	-	-	151.745.308	-	151.745.308
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	20.703.759.058	-	-	20.703.759.058	-	20.703.759.058
1.6.55.04	Maquinaria industrial	18.263.100.928	-	-	18.263.100.928	-	18.263.100.928
1.6.55.05	Equipo de música	4.373.200	-	-	4.373.200	-	4.373.200
1.6.55.09	Equipo de enseñanza	1.352.503.827	-	-	1.352.503.827	-	1.352.503.827
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	700.764.237	-	-	700.764.237	-	700.764.237
1.6.55.20	Equipo de centros de control	80.756.400	-	-	80.756.400	-	80.756.400
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	113.991.753	-	-	113.991.753	-	113.991.753
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	188.268.714	-	-	188.268.714	-	188.268.714
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	116.321.922.350	68.156.445	61.266.445	116.328.812.350	-	116.328.812.350
1.6.60.01	Equipo de investigación	337.539.982	-	-	337.539.982	-	337.539.982
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	5.590.167.299	-	-	5.590.167.299	-	5.590.167.299
1.6.60.03	Equipo de urgencias	6.527.199.872	42.337.472	42.337.472	6.527.199.872	-	6.527.199.872
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	4.205.612.831	7.298.973	7.298.973	4.205.612.831	-	4.205.612.831
1.6.60.06	Equipo de quirófanos y salas de parto	17.272.724.702	-	-	17.272.724.702	-	17.272.724.702
1.6.60.07	Equipo de apoyo diagnóstico	55.909.785.111	6.890.000	-	55.916.675.111	-	55.916.675.111
1.6.60.08	Equipo de apoyo terapéutico	18.264.677.174	-	-	18.264.677.174	-	18.264.677.174
1.6.60.09	Equipo de servicio ambulatorio	6.220.450.096	-	-	6.220.450.096	-	6.220.450.096
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	1.993.765.285	11.630.000	11.630.000	1.993.765.285	-	1.993.765.285
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	17.288.439.343	9.214.986	6.308.902	17.291.345.427	-	17.291.345.427
1.6.65.01	Muebles y enseres	16.184.957.581	9.214.986	6.308.902	16.187.863.665	-	16.187.863.665
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	1.062.372.928	-	-	1.062.372.928	-	1.062.372.928
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	41.108.834	-	-	41.108.834	-	41.108.834
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	31.397.736.550	36.654.418	73.308.836	31.361.082.132	-	31.361.082.132
1.6.70.01	Equipo de comunicación	1.419.644.306	-	-	1.419.644.306	-	1.419.644.306
1.6.70.02	Equipo de computación	29.803.492.245	36.654.418	73.308.836	29.766.837.827	-	29.766.837.827
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	174.600.000	-	-	174.600.000	-	174.600.000
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	17.487.744.156	-	-	17.487.744.156	-	17.487.744.156
1.6.75.02	Terrestre	17.487.744.156	-	-	17.487.744.156	-	17.487.744.156
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	90.312.358	-	-	90.312.358	-	90.312.358
1.6.80.01	Equipo de hotelería	12.508.314	-	-	12.508.314	-	12.508.314
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	62.523.937	-	-	62.523.937	-	62.523.937
1.6.80.04	Equipo de lavandería	15.280.108	-	-	15.280.108	-	15.280.108

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA						
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.							
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR							
CODIGO	11100000							
FECHA DE CORTE	31/03/2026							
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026	EN PESOS						
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	
CODIGO CONTABLE	NOMBRE							
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 102.771.893.075	645.202.209	3.074.431.303	- 105.201.122.169	-	105.201.122.169	
1.6.85.01	Edificaciones	- 2.940.050.569	-	61.179.957	- 3.001.230.525	-	3.001.230.525	
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	-	7.198	7.198	-	-	-	
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	- 215.739.500	67.950	1.673.468	- 217.345.018	-	217.345.018	
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	- 10.023.831.851	20.056.744	254.534.257	- 10.258.309.364	-	10.258.309.364	
1.6.85.05	Equipo médico y científico	- 63.156.478.646	395.978.822	1.827.728.578	- 64.588.228.402	-	64.588.228.402	
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 8.130.969.358	23.077.670	155.966.592	- 8.263.858.280	-	8.263.858.280	
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	- 15.033.921.637	97.898.940	454.334.418	- 15.390.357.115	-	15.390.357.115	
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 3.127.769.818	46.449.956	195.875.216	- 3.277.195.079	-	3.277.195.079	
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	- 54.315.209	249.737	2.329.013	- 56.394.486	-	56.394.486	
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	- 1.566.278	1.567.928	10.278.018	- 10.276.368	-	10.276.368	
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	- 3.617.250	3.789.500	172.250	-	-	-	
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	- 83.632.959	56.057.763	110.352.338	- 137.927.533	-	137.927.533	
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 174.343.274	-	73.360.043	- 247.703.317	-	247.703.317	
1.6.95.09	Equipo médico y científico	- 174.343.274	-	73.360.043	- 247.703.317	-	247.703.317	
1.9	OTROS ACTIVOS	233.062.735.785	487.743.889.116	337.667.573.941	383.139.050.960	355.770.988.190	27.368.062.770	
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	- 10.589.267.878	-	-	10.589.267.878	10.589.267.878	-	
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	- 10.589.267.878	-	-	10.589.267.878	10.589.267.878	-	
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	194.311.862.915	487.325.249.304	336.455.391.907	345.181.720.312	345.181.720.312	-	
1.9.08.01	En administración	194.311.862.915	487.325.249.304	336.455.391.907	345.181.720.312	345.181.720.312	-	
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	1.720.205.611	-	-	1.720.205.611	-	1.720.205.611	
1.9.09.03	Depósitos judiciales	1.720.205.611	-	-	1.720.205.611	-	1.720.205.611	
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	38.424.446.813	184.853.500	-	38.609.300.313	-	38.609.300.313	
1.9.70.07	Licencias	915.080.761	-	-	915.080.761	-	915.080.761	
1.9.70.08	Softwares	37.509.366.052	184.853.500	-	37.694.219.552	-	37.694.219.552	
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 18.174.492.197	7.012	555.408.352	- 18.729.893.537	-	18.729.893.537	
1.9.75.07	Licencias	- 492.846.797	4.264	19.383.827	- 512.226.360	-	512.226.360	
1.9.75.08	Softwares	- 17.681.645.400	2.748	536.024.525	- 18.217.667.177	-	18.217.667.177	
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	6.191.444.764	233.779.300	656.773.682	5.768.450.382	-	5.768.450.382	
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	6.191.444.764	233.779.300	656.773.682	5.768.450.382	-	5.768.450.382	
2	PASIVOS	526.656.264.762	877.633.927.332	953.978.918.099	603.001.255.529	600.607.836.238	2.393.419.291	
2.4	CUENTAS POR PAGAR	526.405.685.797	815.631.232.825	887.106.746.578	597.881.199.551	597.331.199.551	550.000.000	
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	30.716.442.281	180.009.552.670	164.254.291.514	14.961.181.125	14.961.181.125	-	
2.4.01.01	Bienes y servicios	28.435.942.444	165.361.225.800	150.039.152.431	13.113.869.075	13.113.869.075	-	
2.4.01.02	Proyectos de inversion	2.280.499.837	14.648.326.870	14.215.139.084	1.847.312.051	1.847.312.051	-	
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	-	43.786.677.542	43.786.677.542	-	-	-	
2.4.03.15	Otras transferencias	-	43.786.677.542	43.786.677.542	-	-	-	
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.770.851.157	277.619.414.718	277.747.995.713	1.899.432.153	1.899.432.153	-	
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	-	388.658.865	475.227.399	86.568.534	86.568.534	-	
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	1.334.705.391	252.523.799.053	252.913.276.058	1.724.182.396	1.724.182.396	-	
2.4.07.22	Estampillas	428.145.766	564.575.994	217.111.451	80.681.223	80.681.223	-	
2.4.07.29	Aportes de solidaridad de los regimenes especiales o exceptuados en salud	-	24.142.380.805	24.142.380.805	-	-	-	
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	8.000.000	-	-	8.000.000	8.000.000	-	
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	142.306.712	8.433.453.190	9.908.594.917	1.617.448.439	1.617.448.439	-	
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	710.400	1.596.520.867	1.913.957.110	318.146.643	318.146.643	-	
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	-	1.568.513.867	1.881.295.710	312.781.843	312.781.843	-	
2.4.24.04	Sindicatos	-	151.994.606	177.033.577	25.038.971	25.038.971	-	
2.4.24.06	Fondos de empleados	-	157.516.230	183.521.588	26.005.358	26.005.358	-	
2.4.24.07	Libranzas	-	4.622.373.830	5.523.179.854	900.806.024	900.806.024	-	
2.4.24.11	Embargos judiciales	141.596.312	331.968.540	224.452.730	34.080.502	34.080.502	-	
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	-	4.565.250	5.154.348	589.098	589.098	-	

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/03/2026						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026	EN PESOS					
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	4.297.737.813	12.906.152.862	10.545.273.593	1.936.858.545	1.936.858.545	-
2.4.36.02	Dividendos y participaciones	-	24.786	24.786	-	-	-
2.4.36.03	Honorarios	546.915.851	1.649.608.578	1.489.384.531	386.691.804	386.691.804	-
2.4.36.04	Comisiones	16.335	1.288.775	1.288.775	16.335	16.335	-
2.4.36.05	Servicios	1.641.597.621	4.915.254.971	3.666.385.316	392.727.963	392.727.963	-
2.4.36.06	Arrendamientos	1.913.176	9.926.000	9.122.128	1.109.304	1.109.304	-
2.4.36.08	Compras	397.989.247	1.012.278.299	756.740.395	142.451.343	142.451.343	-
2.4.36.15	Rentas de trabajo	161.052.402	468.699.066	378.409.102	70.762.438	70.762.438	-
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	462.400.267	1.465.931.631	1.223.388.901	219.857.537	219.857.537	-
2.4.36.26	Contratos de construcción	35.145.011	104.512.695	204.649.833	135.282.149	135.282.149	-
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	804.322.492	2.592.878.360	2.318.148.738	529.592.870	529.592.870	-
2.4.36.90	Otras retenciones	6.056.324	6.634.138	5.988.014	5.410.200	5.410.200	-
2.4.36.98	Impuesto de timbre	240.329.088	679.115.559	491.743.074	52.956.602	52.956.602	-
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	2.558.588	2.558.588	-	-	-
2.4.40.24	Tasas	-	2.558.588	2.558.588	-	-	-
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	487.442.121.142	168.824.542.395	254.302.922.076	572.920.500.824	572.920.500.824	-
2.4.81.23	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	487.442.121.142	168.824.542.395	254.302.922.076	572.920.500.824	572.920.500.824	-
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2.036.226.692	124.048.880.862	126.558.432.634	4.545.778.464	3.995.778.464	550.000.000
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	-	8.412.514	9.554.105	1.141.591	1.141.591	-
2.4.90.28	Seguros	-	158.848.000	158.848.000	-	-	-
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	309.489.785	8.088.044	8.088.044	309.489.785	309.489.785	-
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	-	250.252.200	250.252.200	-	-	-
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	840.191.600	766.276.071	775.687.308	849.602.837	849.602.837	-
2.4.90.45	Multas y sanciones	-	-	848.935.000	848.935.000	298.935.000	550.000.000
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	-	583.311.200	583.311.200	-	-	-
2.4.90.51	Servicios públicos	6.426.644	280.885.638	281.967.244	7.508.250	7.508.250	-
2.4.90.54	Honorarios	125.685.843	105.225.128.378	107.456.601.157	2.357.158.623	2.357.158.623	-
2.4.90.55	Servicios	754.432.820	15.053.207.025	14.470.716.585	171.942.379	171.942.379	-
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	-	1.714.471.791	1.714.471.791	-	-	-
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-	42.698.022.980	45.974.659.667	3.276.636.687	3.276.636.687	-
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	-	42.698.022.980	45.974.659.667	3.276.636.687	3.276.636.687	-
2.5.11.01	Nómina por pagar	-	35.377.202.423	35.377.202.423	-	-	-
2.5.11.04	Vacaciones	-	1.082.634.682	1.082.634.682	-	-	-
2.5.11.05	Prima de vacaciones	-	493.910.464	493.910.464	-	-	-
2.5.11.06	Prima de servicios	-	92.091.465	1.125.685.513	1.033.594.048	1.033.594.048	-
2.5.11.07	Prima de navidad	-	27.857.470	2.270.900.109	2.243.042.639	2.243.042.639	-
2.5.11.08	Licencias	-	47.124.381	47.124.381	-	-	-
2.5.11.09	Bonificaciones	-	888.719.346	888.719.346	-	-	-
2.5.11.10	Otras primas	-	225.639.598	225.639.598	-	-	-
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	-	329.153.500	329.153.500	-	-	-
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	-	1.202.987.820	1.202.987.820	-	-	-
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	-	2.059.856.949	2.059.856.949	-	-	-
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	-	666.421.200	666.421.200	-	-	-
2.5.11.25	Incapacidades	-	204.423.682	204.423.682	-	-	-
2.7	PROVISIONES	250.578.965	19.304.671.528	20.897.511.854	1.843.419.291	-	1.843.419.291
2.7.32	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	250.578.965	19.304.671.528	20.897.511.854	1.843.419.291	-	1.843.419.291
2.7.32.12	Servicios y tecnologías en salud no financiados con la upc ni con el presupuesto máximo del régimen contributivo	-	126.008.163	126.008.163	-	-	-
2.7.32.13	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	250.578.965	19.178.663.364	20.771.503.691	1.843.419.291	-	1.843.419.291
3	PATRIMONIO	-	37.449.267.554	1.157.779.635.491	38.106.124.395	-	38.106.124.395

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/03/2026						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026	EN PESOS					
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	- 37.449.267.554	1.157.779.635.491	1.157.122.778.650	- 38.106.124.395	-	38.106.124.395
3.1.05	CAPITAL FISCAL	128.735.855.270	-	-	128.735.855.270	-	128.735.855.270
3.1.05.06	Capital fiscal	128.735.855.270	-	-	128.735.855.270	-	128.735.855.270
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 73.311.578.349	625.751.057.483	532.220.656.167	- 166.841.979.665	-	166.841.979.665
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	1.246.086.305.039	624.902.122.483	532.220.656.167	1.153.404.838.723	-	1.153.404.838.723
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	- 1.319.397.883.388	848.935.000	-	- 1.320.246.818.388	-	1.320.246.818.388
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	- 92.873.544.475	532.028.578.008	624.902.122.483	-	-	-
3.1.10.01	Utilidad o excedente del ejercicio	- 92.873.544.475	532.028.578.008	624.902.122.483	-	-	-
4	INGRESOS	-	65.482.577.796	618.374.444.874	552.891.867.078	-	552.891.867.078
4.1	INGRESOS FISCALES	-	-	26.526.065	26.526.065	-	26.526.065
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	26.526.065	26.526.065	-	26.526.065
4.1.10.02	Multas y sanciones	-	-	26.526.065	26.526.065	-	26.526.065
4.3	VENTA DE SERVICIOS	-	55.119.505.801	445.763.422.325	390.643.916.524	-	390.643.916.524
4.3.11	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	-	30.752.747.720	445.326.469.035	414.573.721.315	-	414.573.721.315
4.3.11.02	Unidad de pago por capitación (upc) adicional del régimen contributivo	-	8.451.228	2.059.661.628	2.051.210.400	-	2.051.210.400
4.3.11.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	-	30.744.296.492	443.266.807.407	412.522.510.915	-	412.522.510.915
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	-	216.684.490	436.953.290	220.268.800	-	220.268.800
4.3.12.08	Urgencias - consulta y procedimientos	-	216.684.490	220.268.800	3.584.310	-	3.584.310
4.3.12.17	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	-	-	216.684.490	216.684.490	-	216.684.490
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-	24.150.073.591	-	24.150.073.591	-	24.150.073.591
4.3.95.12	Servicios de salud	-	24.150.073.591	-	24.150.073.591	-	24.150.073.591
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	-	37.123.182	118.614.764.203	118.577.641.021	-	118.577.641.021
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	-	36.433.253	116.914.353.819	116.877.920.566	-	116.877.920.566
4.7.05.08	Funcionamiento	-	36.433.253	104.679.253.558	104.642.820.305	-	104.642.820.305
4.7.05.10	Inversión	-	-	12.235.100.261	12.235.100.261	-	12.235.100.261
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	-	689.929	1.700.410.384	1.699.720.455	-	1.699.720.455
4.7.22.01	Cruce de cuentas	-	689.929	1.700.410.384	1.699.720.455	-	1.699.720.455
4.8	OTROS INGRESOS	-	10.325.948.812	53.969.732.281	43.643.783.469	-	43.643.783.469
4.8.02	FINANCIEROS	-	-	4.024.349.921	4.024.349.921	-	4.024.349.921
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	-	-	107.575	107.575	-	107.575
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	-	-	4.017.571.501	4.017.571.501	-	4.017.571.501
4.8.02.33	Otros intereses de mora	-	-	6.670.845	6.670.845	-	6.670.845
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-	-	3.164.963	3.164.963	-	3.164.963
4.8.06.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	-	-	3.164.963	3.164.963	-	3.164.963
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	-	10.325.948.812	49.933.233.429	39.607.284.617	-	39.607.284.617
4.8.08.58	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	-	10.047.467.233	48.851.479.069	38.804.011.836	-	38.804.011.836
4.8.08.63	Reintegros	-	278.481.579	1.081.754.360	803.272.781	-	803.272.781
4.8.30	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	-	-	8.983.968	8.983.968	-	8.983.968
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	-	-	8.983.968	8.983.968	-	8.983.968
5	GASTOS	-	444.370.396.684	140.132.815.279	304.132.815.279	-	304.132.815.279
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	-	141.165.843.396	64.414.044.305	76.751.799.091	-	76.751.799.091
5.1.01	SUELDO Y SALARIOS	-	46.180.137.184	22.770.720.531	23.409.416.653	-	23.409.416.653
5.1.01.01	Sueldos	-	43.407.074.484	21.660.414.719	21.746.659.765	-	21.746.659.765
5.1.01.03	Horas extras y festivos	-	529.346.578	300.581.035	228.765.543	-	228.765.543
5.1.01.10	Prima técnica	-	168.866.684	96.495.248	72.371.436	-	72.371.436
5.1.01.19	Bonificaciones	-	829.223.727	-	829.223.727	-	829.223.727
5.1.01.23	Auxilio de transporte	-	833.386.786	477.186.733	356.200.053	-	356.200.053
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	-	412.238.925	236.042.796	176.196.129	-	176.196.129
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	-	74.259.076	66.529.951	7.729.125	-	7.729.125

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/03/2026						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026						
EN PESOS							
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
5.1.02.02	Subsidio familiar	-	18.034.625	10.305.500	7.729.125	-	7.729.125
5.1.02.04	Gastos médicos y drogas	-	56.224.451	56.224.451	-	-	-
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	-	4.258.606.369	186.900	4.258.419.469	-	4.258.419.469
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	-	666.421.200	-	666.421.200	-	666.421.200
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	-	1.350.228.484	-	1.350.228.484	-	1.350.228.484
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	-	329.340.400	186.900	329.153.500	-	329.153.500
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	-	1.912.616.285	-	1.912.616.285	-	1.912.616.285
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	-	833.563.400	-	833.563.400	-	833.563.400
5.1.04.01	Aportes al icbf	-	499.825.700	-	499.825.700	-	499.825.700
5.1.04.02	Aportes al sena	-	83.485.500	-	83.485.500	-	83.485.500
5.1.04.03	Aportes a la esap	-	83.485.500	-	83.485.500	-	83.485.500
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	-	166.766.700	-	166.766.700	-	166.766.700
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	-	5.147.989.608	69.516.732	5.078.472.876	-	5.078.472.876
5.1.07.01	Vacaciones	-	1.080.098.065	-	1.080.098.065	-	1.080.098.065
5.1.07.04	Prima de vacaciones	-	491.870.932	-	491.870.932	-	491.870.932
5.1.07.05	Prima de navidad	-	2.270.546.024	-	2.270.546.024	-	2.270.546.024
5.1.07.06	Prima de servicios	-	1.124.543.375	-	1.124.543.375	-	1.124.543.375
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	-	59.241.957	-	59.241.957	-	59.241.957
5.1.07.90	Otras primas	-	121.689.255	69.516.732	52.172.523	-	52.172.523
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	-	153.818.523	132.166.023	21.652.500	-	21.652.500
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	-	116.294.810	94.642.310	21.652.500	-	21.652.500
5.1.08.05	Gastos deportivos y de recreación	-	37.523.713	37.523.713	-	-	-
5.1.11	GENERALES	-	84.517.469.236	41.374.924.168	43.142.545.068	-	43.142.545.068
5.1.11.02	Material quirúrgico	-	18.863.183	-	18.863.183	-	18.863.183
5.1.11.12	Obras y mejoras en propiedad ajena	-	651.504.783	-	651.504.783	-	651.504.783
5.1.11.14	Materiales y suministros	-	3.638.880.456	1.604.587.484	2.034.292.972	-	2.034.292.972
5.1.11.15	Mantenimiento	-	1.777.393.021	951.311.279	826.081.741	-	826.081.741
5.1.11.17	Servicios públicos	-	518.656.884	14.706.329	503.950.555	-	503.950.555
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	-	1.717.134.110	392.831.610	1.324.302.500	-	1.324.302.500
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	-	114.783.159	-	114.783.159	-	114.783.159
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	-	334.736.072	8.961.638	325.774.434	-	325.774.434
5.1.11.22	Fotocopias	-	99.681.158	21.414.210	78.266.948	-	78.266.948
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	-	1.596.275.632	15.503.950	1.580.771.682	-	1.580.771.682
5.1.11.25	Seguros generales	-	4.349.152.476	-	4.349.152.476	-	4.349.152.476
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	-	47.986.913	19.978.692	28.008.221	-	28.008.221
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	-	2.952.074.868	71.015.048	2.881.059.820	-	2.881.059.820
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	-	290.632	-	290.632	-	290.632
5.1.11.59	Licencias	-	524.472.000	2.637.000	521.835.000	-	521.835.000
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	-	2.098.172.028	-	2.098.172.028	-	2.098.172.028
5.1.11.79	Honorarios	-	59.707.715.731	37.509.775.750	22.197.939.981	-	22.197.939.981
5.1.11.80	Servicios	-	3.406.245.785	717.204.609	2.689.041.176	-	2.689.041.176
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	-	874.609.168	-	874.609.168	-	874.609.168
5.1.11.90	Otros gastos generales	-	88.841.179	44.996.570	43.844.609	-	43.844.609
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	-	290.698.407.474	64.119.344.508	226.579.062.965	-	226.579.062.965
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-	73.360.043	-	73.360.043	-	73.360.043
5.3.51.09	Equipo médico y científico	-	73.360.043	-	73.360.043	-	73.360.043
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-	1.151.866.441	46.933.790	1.104.932.651	-	1.104.932.651
5.3.60.01	Edificaciones	-	61.179.957	-	61.179.957	-	61.179.957
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	-	1.537.567	-	1.537.567	-	1.537.567
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	-	122.348.925	17.548.387	104.800.539	-	104.800.539
5.3.60.05	Equipo médico y científico	-	404.824.056	6.197.637	398.626.419	-	398.626.419
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-	68.183.327	2.260.327	65.923.000	-	65.923.000

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/03/2026						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026						
		EN PESOS					
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	-	351.340.490	12.226.893	339.113.597	-	339.113.597
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-	116.427.145	3.901.077	112.526.068	-	112.526.068
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-	2.142.047	165.529	1.976.518	-	1.976.518
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	-	9.204.200	1.017.665	8.186.534	-	8.186.534
5.3.60.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-	172.250	57.417	114.833	-	114.833
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	-	14.506.479	3.558.859	10.947.619	-	10.947.619
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	553.619.716	4.497	553.615.219	-	553.615.219
5.3.66.05	Licencias	-	18.651.277	4.264	18.647.013	-	18.647.013
5.3.66.06	Softwares	-	534.968.439	233	534.968.206	-	534.968.206
5.3.72	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	-	288.919.561.274	64.072.406.222	224.847.155.052	-	224.847.155.052
5.3.72.12	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	-	288.919.561.274	64.072.406.222	224.847.155.052	-	224.847.155.052
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	-	799.646.596	3.000.000	796.646.596	-	796.646.596
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	-	799.646.596	3.000.000	796.646.596	-	796.646.596
5.7.20.80	Recaudos	-	799.646.596	3.000.000	796.646.596	-	796.646.596
5.8	OTROS GASTOS	-	5.952.552	645.925	5.306.627	-	5.306.627
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	-	4.660.699	-	4.660.699	-	4.660.699
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	-	4.660.699	-	4.660.699	-	4.660.699
5.8.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	-	1.291.853	645.925	645.928	-	645.928
5.8.95.09	Servicios de salud	-	1.291.853	645.925	645.928	-	645.928
6	COSTOS DE VENTAS	-	129.749.979.426	36.606.990	129.713.372.437	-	129.713.372.437
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	-	129.749.979.426	36.606.990	129.713.372.437	-	129.713.372.437
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	-	129.749.979.426	36.606.990	129.713.372.437	-	129.713.372.437
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	-	2.716.473	-	2.716.473	-	2.716.473
6.3.10.02	Urgencias - observación	-	4.575.933	-	4.575.933	-	4.575.933
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	-	126.429.750.788	32.979.270	126.396.771.518	-	126.396.771.518
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	-	1.150.647.298	-	1.150.647.298	-	1.150.647.298
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	-	496.225.306	10.243	496.215.063	-	496.215.063
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	-	210.617.115	-	210.617.115	-	210.617.115
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	-	71.545.376	3.599	71.541.777	-	71.541.777
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	-	47.266.512	-	47.266.512	-	47.266.512
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	-	759.234	-	759.234	-	759.234
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	-	267.621.702	-	267.621.702	-	267.621.702
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	-	36.209	-	36.209	-	36.209
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	-	175.793.282	406.316	175.386.966	-	175.386.966
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico - imagenología	-	272.860.746	0	272.860.746	-	272.860.746
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	-	3.819.600	-	3.819.600	-	3.819.600
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	-	379.436.838	3.207.561	376.229.277	-	376.229.277
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	-	3.343.659	-	3.343.659	-	3.343.659
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	-	54.490.980	0	54.490.980	-	54.490.980
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	-	502.865	-	502.865	-	502.865
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	-	102.440.994	0	102.440.994	-	102.440.994
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	-	75.528.516	-	75.528.516	-	75.528.516
7	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	-	132.128.463.636	132.128.463.636	-	-	-
7.3	SERVICIOS DE SALUD	-	132.128.463.636	132.128.463.636	-	-	-
7.3.01	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	-	2.792.677	2.792.677	-	-	-
7.3.01.07	Depreciación y amortización	-	2.792.677	76.204	2.716.473	-	2.716.473
7.3.01.95	Traslado de costos (cr)	-	-	2.716.473	-	-	2.716.473
7.3.02	URGENCIAS - OBSERVACIÓN	-	6.833.910	6.833.910	-	-	-
7.3.02.07	Depreciación y amortización	-	6.833.910	2.257.977	4.575.933	-	4.575.933

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA							
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.								
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR								
CODIGO	11100000								
FECHA DE CORTE	31/03/2026								
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026								
EN PESOS									
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE		
CODIGO CONTABLE	NOMBRE								
7.3.02.95	Traslado de costos (cr)	-	-	4.575.933	-	4.575.933	-	-	4.575.933
7.3.10	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	-	128.457.237.057	128.457.237.057	-	-	-	-	-
7.3.10.01	Materiales	-	120.202.389.814	1.256.346.957	118.946.042.857	-	-	-	118.946.042.857
7.3.10.02	Generales	-	7.950.582.002	732.470.192	7.218.111.810	-	-	-	7.218.111.810
7.3.10.07	Depreciación y amortización	-	274.434.407	45.475.792	228.958.616	-	-	-	228.958.616
7.3.10.95	Traslado de costos (cr)	-	29.830.834	126.422.944.117	-	126.393.113.283	-	-	126.393.113.283
7.3.11	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA	-	1.163.460.813	1.163.460.813	-	-	-	-	-
7.3.11.01	Materiales	-	1.518.735	-	1.518.735	-	-	-	1.518.735
7.3.11.02	Generales	-	1.039.404.591	9.453.470	1.029.951.121	-	-	-	1.029.951.121
7.3.11.07	Depreciación y amortización	-	122.290.495	3.360.045	118.930.450	-	-	-	118.930.450
7.3.11.95	Traslado de costos (cr)	-	246.992	1.150.647.298	-	1.150.400.306	-	-	1.150.400.306
7.3.12	SERVICIOS AMBULATORIOS - SALUD ORAL	-	524.809.431	524.809.431	-	-	-	-	-
7.3.12.01	Materiales	-	31.039.402	-	31.039.402	-	-	-	31.039.402
7.3.12.02	Generales	-	346.748.910	12.056.410	334.692.500	-	-	-	334.692.500
7.3.12.07	Depreciación y amortización	-	146.412.903	14.597.839	131.815.065	-	-	-	131.815.065
7.3.12.95	Traslado de costos (cr)	-	608.216	498.155.182	-	497.546.966	-	-	497.546.966
7.3.13	SERVICIOS AMBULATORIOS - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	-	230.974.011	230.974.011	-	-	-	-	-
7.3.13.01	Materiales	-	5.519.372	-	5.519.372	-	-	-	5.519.372
7.3.13.02	Generales	-	162.765.590	9.146.000	153.619.590	-	-	-	153.619.590
7.3.13.07	Depreciación y amortización	-	62.689.049	11.210.896	51.478.153	-	-	-	51.478.153
7.3.13.95	Traslado de costos (cr)	-	-	210.617.115	-	210.617.115	-	-	210.617.115
7.3.14	SERVICIOS AMBULATORIOS - OTRAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES	-	946.099	946.099	-	-	-	-	-
7.3.14.07	Depreciación y amortización	-	946.099	946.099	-	-	-	-	-
7.3.20	HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL	-	79.768.330	79.768.330	-	-	-	-	-
7.3.20.02	Generales	-	34.645.000	2.261.000	32.384.000	-	-	-	32.384.000
7.3.20.07	Depreciación y amortización	-	45.116.730	5.961.953	39.154.777	-	-	-	39.154.777
7.3.20.95	Traslado de costos (cr)	-	6.599	71.545.376	-	71.538.777	-	-	71.538.777
7.3.21	HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS	-	166.894.815	166.894.815	-	-	-	-	-
7.3.21.07	Depreciación y amortización	-	166.894.815	119.628.303	47.266.512	-	-	-	47.266.512
7.3.21.95	Traslado de costos (cr)	-	-	47.266.512	-	47.266.512	-	-	47.266.512
7.3.24	HOSPITALIZACIÓN - SALUD MENTAL	-	1.701.643	1.701.643	-	-	-	-	-
7.3.24.07	Depreciación y amortización	-	1.701.643	942.409	759.234	-	-	-	759.234
7.3.24.95	Traslado de costos (cr)	-	-	759.234	-	759.234	-	-	759.234
7.3.26	HOSPITALIZACIÓN - OTROS CUIDADOS ESPECIALES	-	495.341	495.341	-	-	-	-	-
7.3.26.07	Depreciación y amortización	-	495.341	495.341	-	-	-	-	-
7.3.30	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS	-	354.413.646	354.413.646	-	-	-	-	-
7.3.30.01	Materiales	-	27.057.252	-	27.057.252	-	-	-	27.057.252
7.3.30.02	Generales	-	37.819.255	-	37.819.255	-	-	-	37.819.255
7.3.30.07	Depreciación y amortización	-	284.343.752	86.791.943	197.551.809	-	-	-	197.551.809
7.3.30.95	Traslado de costos (cr)	-	5.193.386	267.621.702	-	262.428.316	-	-	262.428.316
7.3.31	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	-	36.209	36.209	-	-	-	-	-
7.3.31.07	Depreciación y amortización	-	36.209	-	36.209	-	-	-	36.209
7.3.31.95	Traslado de costos (cr)	-	-	36.209	-	36.209	-	-	36.209
7.3.40	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	-	181.527.448	181.527.448	-	-	-	-	-
7.3.40.01	Materiales	-	47.986.943	-	47.986.943	-	-	-	47.986.943
7.3.40.02	Generales	-	84.906.490	619.990	84.286.500	-	-	-	84.286.500
7.3.40.07	Depreciación y amortización	-	48.099.312	5.520.492	42.578.820	-	-	-	42.578.820
7.3.40.95	Traslado de costos (cr)	-	534.703	175.386.966	-	174.852.263	-	-	174.852.263
7.3.41	APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLÓGIA	-	293.858.376	293.858.376	-	-	-	-	-
7.3.41.01	Materiales	-	16.094.847	-	16.094.847	-	-	-	16.094.847
7.3.41.02	Generales	-	32.449.064	-	32.449.064	-	-	-	32.449.064
7.3.41.07	Depreciación y amortización	-	245.314.465	20.997.631	224.316.835	-	-	-	224.316.835
7.3.41.95	Traslado de costos (cr)	-	0	272.860.746	-	272.860.746	-	-	272.860.746

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA					
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.						
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
CODIGO	11100000						
FECHA DE CORTE	31/03/2026						
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026	EN PESOS					
CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
7.3.42	APOYO DIAGNÓSTICO - ANATOMÍA PATOLÓGICA	-	6.434.945	6.434.945	-	-	-
7.3.42.07	Depreciación y amortización	-	6.434.945	2.615.345	3.819.600	-	3.819.600
7.3.42.95	Traslado de costos (cr)	-	-	3.819.600	3.819.600	-	3.819.600
7.3.49	APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	-	400.765.657	400.765.657	-	-	-
7.3.49.01	Materiales	-	1.384.896	-	1.384.896	-	1.384.896
7.3.49.02	Generales	-	289.535.625	10.384.940	279.150.685	-	279.150.685
7.3.49.07	Depreciación y amortización	-	106.051.951	10.943.879	95.108.072	-	95.108.072
7.3.49.95	Traslado de costos (cr)	-	3.793.186	379.436.838	375.643.652	-	375.643.652
7.3.51	APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE SANGRE	-	3.412.689	3.412.689	-	-	-
7.3.51.07	Depreciacion y amortizacion	-	3.412.689	69.030	3.343.659	-	3.343.659
7.3.51.95	Traslado de costos (cr)	-	-	3.343.659	3.343.659	-	3.343.659
7.3.55	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	-	55.249.894	55.249.894	-	-	-
7.3.55.01	Materiales	-	37.081.987	-	37.081.987	-	37.081.987
7.3.55.02	Generales	-	11.440.000	-	11.440.000	-	11.440.000
7.3.55.07	Depreciación y amortización	-	6.727.907	758.914	5.968.993	-	5.968.993
7.3.55.95	Traslado de costos (cr)	-	0	54.490.980	54.490.980	-	54.490.980
7.3.56	APOYO TERAPÉUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO	-	502.865	502.865	-	-	-
7.3.56.07	Depreciación y amortización	-	502.865	-	502.865	-	502.865
7.3.56.95	Traslado de costos (cr)	-	-	502.865	502.865	-	502.865
7.3.86	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIO DE AMBULANCIAS	-	116.558.112	116.558.112	-	-	-
7.3.86.01	Materiales	-	3.587.044	-	3.587.044	-	3.587.044
7.3.86.02	Generales	-	3.120.000	-	3.120.000	-	3.120.000
7.3.86.07	Depreciación y amortización	-	107.818.122	14.117.119	93.701.003	-	93.701.003
7.3.86.95	Traslado de costos (cr)	-	2.032.946	102.440.994	100.408.048	-	100.408.048
7.3.87	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS	-	79.789.666	79.789.666	-	-	-
7.3.87.01	Materiales	-	3.755.930	-	3.755.930	-	3.755.930
7.3.87.02	Generales	-	49.449.000	-	49.449.000	-	49.449.000
7.3.87.07	Depreciación y amortización	-	26.584.736	4.261.150	22.323.586	-	22.323.586
7.3.87.95	Traslado de costos (cr)	-	-	75.528.516	75.528.516	-	75.528.516
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	93.515.985	93.515.985	-	-	-
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	667.265.321	-	-	667.265.321	-	667.265.321
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	667.265.321	-	-	667.265.321	-	667.265.321
8.1.90.90	Otros activos contingentes	667.265.321	-	-	667.265.321	-	667.265.321
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	5.255.410.304	514.648	93.515.985	5.162.408.967	-	5.162.408.967
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	364.317.078	-	-	364.317.078	-	364.317.078
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	283.638.365	-	-	283.638.365	-	283.638.365
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	80.678.713	-	-	80.678.713	-	80.678.713
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	182.416.268	-	-	182.416.268	-	182.416.268
8.3.61.01	Internas	182.416.268	-	-	182.416.268	-	182.416.268
8.3.74	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	4.708.676.958	-	93.001.337	4.615.675.621	-	4.615.675.621
8.3.74.01	Dotación a trabajadores	1.137.994.683	-	57.702.153	1.080.292.529	-	1.080.292.529
8.3.74.02	Combustibles y lubricantes	77.843.773	-	-	77.843.773	-	77.843.773
8.3.74.03	Equipo de alojamiento y campaña	3.143.770	-	-	3.143.770	-	3.143.770
8.3.74.90	Otros bienes almacenados para consumo	3.489.694.732	-	35.299.183	3.454.395.549	-	3.454.395.549
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	-	514.648	514.648	-	-	-
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	-	514.648	514.648	-	-	-
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	5.922.675.625	93.001.337	5.829.674.288	-	5.829.674.288
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-	667.265.321	-	667.265.321	-	667.265.321
8.9.05.90	Otros activos contigentes por contra	-	667.265.321	-	667.265.321	-	667.265.321
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-	5.255.410.304	93.001.337	5.162.408.967	-	5.162.408.967
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	-	364.317.078	-	364.317.078	-	364.317.078
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso	-	182.416.268	-	182.416.268	-	182.416.268

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.	
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	
CODIGO	11100000	
FECHA DE CORTE	31/03/2026	
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026	
		EN PESOS

CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
8.9.15.74	Bienes almacenados para consumo	- 4.708.676.958	93.001.337	-	4.615.675.621	-	4.615.675.621
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	11.286.130.930	11.286.130.930	-	-	-
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	35.548.125.625	1.782.212.350	9.503.918.579	43.269.831.853	-	43.269.831.853
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	35.548.125.625	1.782.212.350	9.503.918.579	43.269.831.853	-	43.269.831.853
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	35.548.125.625	1.782.212.350	9.503.918.579	43.269.831.853	-	43.269.831.853
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 35.548.125.625	9.503.918.579	1.782.212.350	43.269.831.853	-	43.269.831.853
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 35.548.125.625	9.503.918.579	1.782.212.350	43.269.831.853	-	43.269.831.853
9.9.15.90	Otras cuentas acreedoras de control por el contra	- 35.548.125.625	9.503.918.579	1.782.212.350	43.269.831.853	-	43.269.831.853

NOTA: En la cuenta 310506 se refleja una variación entre el valor reportado en este formato y lo reflejado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II por valor de \$60.181.851.267.30 correspondiente al traslado de Fondos Recurso 50 efectuado por la Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa- Gestión General

DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
CONTADOR SSEM

C.C. 52.868.917
P 11A325-T

Capitán de Navío JIDSELIN CANON PINILLA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

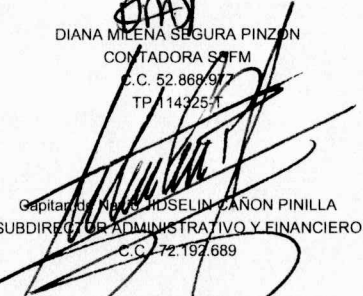
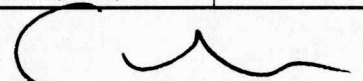
C.C. 72.192.689

Mayor General CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E)

C.C. 79.485.970

EMILCE TORRES LÓPEZ
COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA

C.C. 35.421.709

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_002 OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA			
MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.				
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR				
CODIGO	11100000				
FECHA DE CORTE	31/03/2026				
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026				
Cifras en pesos					
CONCEPTO		ENTIDAD RECÍPROCA			
CÓDIGO CONTABLE (SUBCUENTA)	NOMBRE	CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
1.9.08.01	En administración	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	345.181.720.312	-
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	96400000	Ministerio del Interior	86.568.534	-
2.4.90.45	Multas y Sanciones	825900000	Superintendencia Nacional de Salud	298.935.000	550.000.000
4.7.05.08	Funcionamiento	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	104.642.820.305
4.7.05.10	Inversión	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	12.235.100.261
4.7.22.01	Cruce de Cuentas	11300000	Ministerio de Educación Nacional	-	47.404.572
4.7.22.01	Cruce de Cuentas	910300000	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	-	1.652.315.883
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	4.017.571.501
5.1.04.01	Aportes al icbf	23900000	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	-	499.825.700
5.1.04.02	Aportes al sena	26800000	Servicio Nacional de Aprendizaje	-	83.485.500
5.1.04.03	Aportes a la esap	22000000	Escuela Superior de Administración Pública	-	83.485.500
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	11300000	Ministerio de Educación Nacional	-	166.766.700
5.1.11.17	Servicios públicos	133076000	E.S.P. Empresa de Recursos Tecnológicos S.A.	-	251.130
5.1.11.17	Servicios públicos	234011001	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	-	71.211.090
5.1.11.17	Servicios públicos	923271858	E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Ipiales S.A.	-	1.040.616
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	40600000	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	-	4.644.000
5.1.11.25	Seguros generales	41100000	Positiva Compañía de Seguros S.A.	-	186.900
5.7.20.80	Recaudos	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	796.646.596
 DIANA MILENA SEGURA PINZON CONTADORA S.O.F.M. C.C. 52.868.917 TP 114325-1  Capitán de Navío JOSELIN CAÑON PINILLA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO C.C. 72.192.689  Mayor General CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) C.C. 79.485.970  EMILCE TORRES LOPEZ COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA C.C. 35.421.709					

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MARZO DE 2026

Código	Descripción	MAR. 2026	MAR. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
1.1.10.05	Cuenta corriente	41.852.152.378	35.372.908.944	6.479.243.434	18%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece principalmente al recaudo por concepto de los aportes del empleado a los regímenes exceptuados en salud de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, realizado el 31 de marzo de 2026 mediante documento de recaudo por clasificar 57526.
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	28.777.507	-	28.777.507	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior corresponde a un embargo de la cuenta bancaria del banco Popular del mes de julio de 2019, el cual se reclasifico de la cuenta de depósitos en instituciones financieras a la cuenta de efectivo de uso restringido en el mes de enero de 2026 mediante comprobante No. 22259.
1.3.11.02	Multas y sanciones	161.122.456	74.058.323	87.064.132	118%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al reconocimiento contable del fallo de primera instancia por procedimiento ordinario No.001-2014-CACOM-3-SECOM-2023 en contra de una funcionaria por valor de \$95.411.924 registrado en agosto de 2025; así como a las consignaciones mensuales de tres funcionarios que tienen acuerdos de pago.
1.3.19.16	Servicios de salud por particulares	34.259.620	15.349.942	18.909.678	123%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la causación de los servicios de salud por urgencias a crédito que presta el Hospital Naval de Cartagena para los usuarios de las diferentes EPS en el mes de diciembre de 2025.
1.3.22.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	77.212.777.372	1.200.640.793	76.012.136.579	6331%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece principalmente a la causación del 31 de marzo de 2026 de los aportes de salud patronales de Comando Ejército y la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, los cuales no se recaudaron dentro del mismo mes.
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	1.312.955.138	1.080.119.816	232.835.322	22%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece principalmente a la causación de las incapacidades reportadas en las nóminas de personal rural y de planta de la Dirección General de Sanidad Militar que no se alcanzaron a recaudar de las diferentes EPS al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026 y así como a los recaudos de meses anteriores recibidos por cada entidad de salud.
1.3.84.52	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	10.000.522.986	100.064.863	9.900.458.123	9894%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece principalmente a la causación del 31 de marzo de 2026 de los aportes del empleador para cubrir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de Comando Ejército, los cuales no se recaudaron dentro del mismo mes.
1.3.84.55	Reintegros	6.983.409	37.139.348	- 30.155.939	-81%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a los abonos realizados por dos funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar en cumplimiento a los acuerdos de pago una funcionaria de la Dirección General de Sanidad Militar
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	- 134.160.349	- 123.413.059	- 10.747.290	9%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro del deterioro de cartera, según informe de la Jurisdicción de cobro coactivo del Ministerio de Defensa Nacional de diciembre de 2025 de los procesos de la Dirección General de Sanidad Militar.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripcion	MAR. 2026	MAR. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
1.5.14.03	Medicamentos	13.133.650.970	14.215.900.152	- 1.082.249.182	-8%	La disminución obedece principalmente a la entrega de medicamentos por dispensación de acuerdo a la orden de compra 118138 de 2023, a la entrega de medicamentos según formulas médicas a los usuarios en los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar del país (carboximetilcelulosa sódica, acetaminofen, oximetazolina, loratadina, loperamida, salbutamol, beclometasona, ketoconazol, complejo b, flunarizina, esomeprazol, ginkgo biloba extracto, acetaminofen+acetil+café, levotiroxina sodica, atorvastatina, beclometasona dipropionato, clindamicina, naproxeno, doxiciclina, trazodona, ivermectina, albendazol, multivitaminas+minerales, acido acetilsalicilico, losartan, prednisolona, carboximetilcelulosa sodica, bromuro de tiotropio, amoxicilina, sales de rehidratacion oral, glicerilo guayacolato, insulina glargina, tamsulosina, valsartan, calcitriol, celecoxib, meloxicam, nitazoxanida, flunarizina, carvedilol, omeprazol, espironolactona, levotiroxina, penicilina).
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	14.140.937.854	11.117.072.438	3.023.865.416	27%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la adquisición de jeringas de Pan American Sanitary Bureau según convenio 0275, los cuales no se han distribuido en su totalidad a las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, la adquisición de productos de apoyo a la salud de alta gama y alta tecnología (sillas de ruedas) bajo formulación medica bajo tutelas para los usuarios de los dispensarios del Bas12, Bas27 y sus satélites según contrato 161, adquisición de sillas de ruedas según contrato 051 de 2025, a la adquisición de cánulas y torniquetes según contrato 168-2025 de DIGSA, a la adquisición de esponjas hemostaticas, catéteres, gasa estéril, gafas protectoras, jeringas, buretas, mascar de oxígeno, apósitos, termómetros, torniquetes y guantes según contrato 278-2025 de DISAN EJC, a la adquisición de audífonos retroauricular y sistema implante coclear para las unidades de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	4.871.204.823	3.806.802.204	1.064.402.620	28%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la adquisición de reactivo determinación ALT/GPT, reactivo para la determinación amilasa, acido de zielh neelsen, reactivo para la determinación amilasa, reactivo determinación de calcio, colorante de wright, reactivo determinación electrolitos, factor reumatoideo field, sales fosfatadas, reactivo determina fosfatasa alcalina, reactivo determinación de glucosa, reactivo determinación hemoglobina, prueba determinación proteína C, prueba rápida detección de helicobacter, prueba determinación de anticuerpos, reactivo determinación VIH, reactivo antígeno prostático, puntas amarillas, puntas azules para pipeta, reactivo determinación T4 libre, tiras de uroanálisis, tiras para glucometría, reactivo para la determinación TSH, tubo centrifuga, tubo plástico con gel, lamina porta objetos, tubo pediátrico tapa azul, tarjeta antibiograma gérmenes, agar cromoaagar, agar muller hilton, frasco recolector orina, aguja múltiple, hemoclasificador monoclonal, reactivo sangre oculta en materia fecal, prueba látex factor reumatoideo, glicemia dextrosa sobre, decolorante de zielh, colorante zielh neelsen , coloración field, según contratos No.073 de 2025 de la Dirección de Sanidad Armada y No.137-2025 de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MARZO DE 2026

Código	Descripción	MAR. 2026	MAR. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
1.5.14.07	Materiales para imagenología	102.037.974	194.259.869	- 92.221.896	-47%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a las salidas de insumos realizadas por los diferentes dispensarios médicos del país para los consultorios para atención de los pacientes, tales como película periapical adulto, película mamografía HDRC, líquido revelador radiográfico frasco, película periapical pediátrica, fijador radiológico, película mamografía HDRC, película de RX DI-HL, película laser seco termográfica, esponja hemostática de coagulación, bloqueo PL radiográfico fosforo, detergente enzimático lavar instrumental, desinfectante amonio cuaternario y cinta adhesiva control esteriliza vapor.
1.5.14.08	Viveres y rancho	-	78.387.142	- 78.387.142	-100%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la aplicación de la Resolución 444 del 2024 de la CGN, mediante la cual se determinó que los bienes de consumo que no cumplen la condición de inventarios se deben registrar directamente al gasto y el control debe ser llevado en las cuentas de orden, elementos utilizados para alimentación de pacientes tales como, carnes, pan, frutas, verduras, margarinas, galletas, gaseosas, jugos, quesos, jamón, frutas, entre otros.
1.5.14.09	Repuestos	932.581.776	673.302.036	259.279.741	39%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la adquisición de baterías, tubos, acoples rápidos, abrazaderas plásticas según orden de compra 136832 del Hospital Naval de Cartagena, la adquisición de llantas según contrato 2016 de DISAN Ejército, adquisición de discos de estado sólido SSD externos, combo genius teclado y mouse inalámbrico, módulo procesador y adaptador convertidor sata ide a USB según contrato 118 del Dispensario Médico de ARC de Bogotá, adquisición de equipo biomédico (acople para cavitron, brazaletes, cabezas de contraangulo NSK, electrodos clips para electrocardiografías, electrodos de chupas ECG con ajuste, anillos para compresores, mangueras, pistones, vielas para compresores, empaques, sensores y baterías) según contrato 239 del Dispensario Médico de Villavicencio y la adquisición de nanómetros, brazaletes, válvulas reguladoras, turbinas, filtros de aire, bombillos, mangueras y regulador de presión para el Dispensario Médico de Florencia.
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	9.128.817.837	10.801.217.482	- 1.672.399.645	-15%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la vigencia actual se ha realizado mayor entrega de insumos para los pacientes según formulas médicas, así como para surtir los consultorios médicos y las salas de cirugía, principalmente pañales desechables y de incontinencia, así como almohadas, batas para pacientes, batas quirúrgicas, paquetes estériles, polainas, campos de piel, de ojos, de otorrino y quirúrgicos, cobijas, envolvedoras de esterilización, gorros, fundas, sábanas, kits de ropa desechable, máscaras de protección, protectores impermeables, tapabocas, antifluidos, biombos, toldillos, trajes de protección, vestidos de cirujano, vestidos quirúrgicos y trajes de mayo, afectando la cuenta del costo.
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	-	132.120.014	- 132.120.014	-100%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la aplicación de la Resolución 444 del 2024 de la CGN, mediante la cual se determinó que los bienes de consumo que no cumplen la condición de inventarios se deben registrar directamente al gasto y el control debe ser llevado en las cuentas de orden, entre los cuales se encontraban linternas, cepillos, papel, vinipel, cuadernos, esferos, lápices, carpetas, cajas de cartón, minas, papel bond, bolsas plásticas, jabones, canecas, almohadillas, toallas desechables, platos y vasos desechables, toners, escobas, traperos yesos y vinilos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripcion	MAR. 2026	MAR. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
1.6.15.01	Edificaciones	508.996.617	-	508.996.617	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al mantenimiento y adecuación de infraestructura del Dispensario Médico de Buenaventura DMBUN según contrato 052 realizado por el Dispensario Médico de Bahía Málaga.
1.6.15.90	Otras construcciones en curso	9.632.108.573	6.993.927.412	2.638.181.161	38%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al mantenimiento realizado por parte del Hospital Naval de Cartagena por valor de \$1.642.031.994,49 según contratos de infraestructura No. 370, 377 y 379 para la Base Naval ARC Bolívar, una vez se terminen se realizará la transferencia a la Base Naval y a los mantenimientos y adecuaciones de los Dispensarios Médicos GMRON, BICAR, BAS10, BITER, BIVER, BICOR Y BAS02 según contratos 288, 289, 290, 303, 304 y 305 de 2023 registrado por el Dispensario médico de la segunda brigada, hasta la vigencia 2024 se tenían registrados en la cuenta 164001 de edificaciones.
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	8.000.000	1.015.129.757	- 1.007.129.757	-99%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la salida al servicio de tres aires acondicionados y un variador de voltaje de la Jefatura de Salud de FAC y a la salida al servicio de trece compresores odontológicos y cuatro tanques de paquetes fríos de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar.
1.6.35.02	Equipo médico y científico	648.532.387	4.700.208.109	- 4.051.675.722	-86%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la salida al servicio de dos equipos de apoyo diagnóstico, un impedanciometro, dos desfibriladores, dos equipos de órganos portátil, una lampara cuello de cisne, un autoclave, un hidrocolector y un electro estimulador de 2 canales del ESM Escuela Naval de Suboficiales, cinco centrifugas, un equipo de órganos de los sentidos portátil, veinte balanza con tallimetro, nueve balanza pediátricas, doce equipo de órganos de los sentidos de pared, tres lampara de hendidura, un lensometro, un oftalmoscopio indirecto, tres tonómetro, diez unidades odontológicas fijas, dos unidades de refracción y catorce electro estimuladores de Sanidad Ejército y sus Dispensarios Médicos.
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	257.771.289	140.914.650	116.856.639	83%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la adquisición de camillas de recuperación, camillas pediátricas eléctricas, camillas eléctricas, camilla tipo diván, mesas puente, mesas de noche, escalerillas de dos pasos, aires acondicionados, sillas ejecutivas ergonómicas y UN proyector video beam según contrato No. 064 de 2025 del Dispensario Médico de Villavicencio.
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	556.689.132	181.668.961	375.020.171	206%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la adquisición de computadores para la modernización y realizar la renovación tecnológica de la Dorección General de Sanidad Militar según orden de compra 153073 de 2025, factura 5755
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	628.716.276	452.104.119	176.612.157	39%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la adquisición de vehículos tipo vans y vehículos asistenciales para el transporte de pasajeros destinados a los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional mediante orden de compra No. 148307 de la Dirección de Sanidad Ejército.
1.6.37.08	Equipo médico y científico	2.320.000	50.832.520	- 48.512.520	-95%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la salida al servicio de dos sistemas integrados de diagnóstico con monitor según oficio No. 202594800585876 del Dispensario Médico de Tolemaida y a la baja de una cámara de video según resolución No.193 del 09 de diciembre de 2025 de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripcion	MAR. 2026	MAR. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	72.010.985	193.119.944	- 121.108.959	-63%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la salida al servicio de ocho lectores de huella y un computador de escritorio según Acta No. 2025346004513336 del Dispensario Médico de Tolima, de 6 router Gateway según cuadro de distribución de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, así como a la baja de nueve computadores de escritorio y tres máquinas de termo impresión según baja primer semestre 2025 de DIGSA.
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	91.151.000	29.994.482	61.156.518	204%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al reintegro a bodega de una ambulancia básica del Dispensario Médico de Bucaramanga, de dos ambulancias DEL Dispensario Médico de Medellín, un automóvil LUV D-MAX del Dispensario Médico de Florencia y una ambulancia del Dispensario Médico de Tolima para iniciar procesos de baja.
1.6.55.09	Equipo de enseñanza	1.352.503.827	1.406.918.221	- 54.414.394	-4%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la salida a bodega de un maniqui little Anne de ESM de la escuela naval de suboficiales según resolución 167 de 2025, a la salida por baja de un maletín negro kit de heridas, un maniki airway trainer, un maniki injection, tres Kits educativos, un video beam, según resolución 635 del 22 de julio de 2025 de mayores cuantías y acta No. 2025955008377956 del Dispensario Médico de Bucaramanga, a la baja de una cámara de video según resolución 52 del 2025 y un sistema de control de acceso, un video beam power según resolución 00009529 del 2025 de la Dirección de Sanidad Ejército y a la reclasificación de clase de activo de un espectrofotómetro de DISAN EJC.
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	700.764.237	614.678.450	86.085.787	14%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la entrega de un anclaje para camilla Spencer para el área de direccionamiento según acta No. 2025322015088296 del Dispensario Médico de Bucaramanga, un de un anclaje para camilla Spencer para el área de consulta externa del Dispensario Médico de Barranquilla, cuatro anclajes para camillas Spencer para el área de consulta externa del Dispensario Médico de Medellín y un anclaje para camilla del Dispensario Médico para el área administrativa de Armenia.
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	113.991.753	101.493.413	12.498.340	12%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la asignación de un televisor y un digiturno para el área de apoyo administrativo del Hospital Naval de Cartagena, un proyector video beam para el área de promoción y prevención del Hospital Naval de Bahía Málaga y una cámara fotográfica para el área de Planeación de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	188.268.714	200.766.481	- 12.497.768	-6%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la devolución a bodega de tres grabadoras digitales de video para el área de laboratorio clínico del Dispensario médico de Ejército de Barranquilla.
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	5.590.167.299	5.493.127.954	97.039.345	2%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al ingreso de una centrifuga, dos agitadores de mazzini y contador de células para el área de laboratorio clínico del Dispensario Médico de Armada de Bogotá, un agitador de mazzini universal para el área de laboratorio clínico del ESM de la escuela naval de suboficiales, de un refrigerador vertical y congelador horizontal para el laboratorio clínico del hospital naval de Bahía Málaga, tres centrifugas y un digitalizador para los laboratorios clínicos del dispensario médico de Bucaramanga, ocho centrifugas para los laboratorios clínicos del dispensario médicos del Ejército de Medellín, Cali, Ibagué y Bogotá, así como a la reclasificación de clase de activo de un espectrofotómetro de DISAN EJC.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripcion	MAR. 2026	MAR. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
1.6.60.03	Equipo de urgencias	6.527.199.872	7.004.983.731	- 477.783.859	-7%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la reclasificación de cuenta de equipo de urgencias a la cuenta de equipo de transporte de dos ambulancias TAB del Establecimiento de Sanidad Militar de Florencia, a la devolución a bodega de una bomba de infusión, cinco desfibriladores y un kit instrumental de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea para iniciar los procesos de baja.
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	4.205.612.831	4.582.698.699	- 377.085.868	-8%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la devolución a bodega de un monitor de signos vitales, siete camas eléctricas, veintitrés bombas de infusión y un monitor fetal para dar de baja según resoluciones 473, 474 de mayo de 2025, 635, 636 de julio de 2025 y 780 de septiembre de 2025 del hospital Naval de Cartagena, de trece camas hospitalarias, una cámara de video para laparoscopia, una bomba de infusión para dar de baja según acta 202529006782406 del dispensario médico de Bucaramanga y de siete camas hospitalarias para dar de baja según acta 015780166 del dispensario médico de Tolima.
1.6.60.07	Equipo de apoyo diagnóstico	55.916.675.111	54.813.386.611	1.103.288.501	2%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la entrega de un autorefractor – queratometro, un foropter, un proyector de optotipos, una unidad de refracción, un audímetro y un impedanciometro para el área de salud operacional según radicado No. 2025322017494646 de DISAN Ejército, de dos equipos de órganos de los sentidos, un audímetro clínico, una cabina sonora amortiguada y dos equipo de órganos portátiles para la enfermería de BRIM2 del Hospital Naval de Bahía Málaga, un microscopio quirúrgico, dos impedanciometros, tres balanzas con tallímetro, un laringoscopio adulto, dos equipos de órgano de los sentidos para el dispensarios médicos de palmira, la sala de cirugía y promoción y prevención del Dispensario médico de Cali, un audímetro, foropter, un impedanciometro, un proyector de optotipos para los consultorios del Establecimiento de Sanidad Militar de Florencia y una lavadora ultrasónica para instrumental, dinamometro manual, un monitor de signos vitales, un sistema de entrenamiento cognitivo, un neuro estimulador de nervios periférico y una báscula digital de columna para los consultorios médicos de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, así como a la entrega de bodega de tres monitores de signos vitales a salas de cirugía del Dispensario Médico de Medellín de un audímetro y un impedanciometro al área de fonoaudiología del Dispensario de Ibagué y dos cabinas sonoamortiguadas a fonoaudiología del Dispensario de Cali.
1.6.60.08	Equipo de apoyo terapéutico	18.264.677.174	17.251.831.342	1.012.845.832	6%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la entrega de un kit entrenamiento inyección, simuladores de vía aérea, pediátricos, de empaquetamiento y de trauma de pierna así como torsos RCP para el área de salud operacional de la Dirección de General de Sanidad Militar, cinco unidades odontológica, para el servicio de odontología del dispensario médico de Armenia, tres unidades odontológicas, tres electro estimuladores y dos autoclaves odontológicos según cuadro de distribución para el servicio de rehabilitación del dispensario médico de Medellín.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MARZO DE 2026

Código	Descripción	MAR. 2026	MAR. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
1.6.60.09	Equipo de servicio ambulatorio	6.220.450.096	6.775.055.874	- 554.605.779	-8%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la baja definitiva de un equipo rotatorio de endodencia, 8 camillas de transporte de pasajeros y un esterilizador a vapor, según resolución Nos. 473, 635, 780 y 781 de 2025 del Hospital Naval de Cartagena, a la baja de un kit completo y avanzado de reanimación, una lámpara cuello de cisne, un babcock para laparoscopia, dilatadores urología, cables bipolares para oftalmología, cable para coagulación de laparoscopia, dos equipos de cesárea, un equipo de cirugía general, un equipo de legado, un equipo de órgano de los sentidos, un equipo de varices e instrumental accesorio según acta No. 2025329020168513 del Dispensario médico de Medellín y a la baja de un autoclave odontológico, un compresor odontológico, kits pieza de mano alta y baja velocidad según resolución No. 2025333034592223 del Dispensario médico de Florencia.
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	1.993.765.285	2.108.699.749	- 114.934.464	-5%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la devolución a bodega de tres desfibriladores, un monitor de signos vitales, un carro de paro y un desfibrilador para el área de atención prioritaria del dispensario médico de Bucaramanga, dos carros de paro, un tanque paquetes calientes, dos equipos de órgano, un termómetro y carro de medicamentos del dispensario médico de Neiva y dos unidades odontológicas del dispensario médico de Tolima, con el fin de realizar los procesos de baja.
1.6.65.01	Muebles y enseres	16.187.863.665	14.875.851.859	1.312.011.806	9%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la entrega de una torre de lavado y secado eléctrica, una mesa riñonera y dos aires acondicionados para el área de promoción y prevención del hospital naval de Bahía Málaga, la entrega de maletas para medicamentos al área de salud operacional de DIGSA, de tres camillas Spencer, dos modulares basdo, dos sistemas solares fotovoltaico y seis aires acondicionados para los consultorios médicos del dispensario médico de Armenia, a la entrega de camillas y estantería, un carro para transporte de comida y un mueble tipo despensa para el área de servicio de alimentación hospitalaria del dispensario médico de Medellín según acta de entrega No.00001136, así como a la entrega de dos modulares prefabricado según contrato No.185 – 2024 del dispensario médico de Florencia y la asignación de dos aires acondicionados de la bodega al archivo central del Hospital Naval de Bahía Málaga.
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	1.062.372.928	889.755.830	172.617.098	19%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al ingreso de seis aires acondicionados y tres televisores para el área de apoyo administrativo según cuadro de distribución del hospital naval de Cartagena, la entrega de una unidad de potencia ininterrumpida y cuatro impresoras multifuncionales según acta No. 202534013850416 del dispensario médico de Bucaramanga.
1.6.70.01	Equipo de comunicación	1.419.644.306	1.219.807.594	199.836.711	16%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al ingreso al servicio de 10 computadores para las áreas administrativas según oficio No.167000001654 de la DISAN ejército, doce computadores para las áreas administrativas según acta No. 2025329017049866 del dispensario médico de Bucaramanga, catorce computadores para las áreas administrativas según acta No.2025322013102696 del dispensario médico de Neiva, dos sistemas de llamado de enfermería para el área de enfermería de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y un sistema llamado de enfermería para el área de hospitalización del ESM del comando aéreo de combate No.6.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripción	MAR. 2026	MAR. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
1.6.70.02	Equipo de computación	29.766.837.827	29.982.924.974	- 216.087.147	-1%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al reintegro a bodega de catorce computadores de escritorio de la Dirección de Sanidad ARC, cuatro de la Dirección de Sanidad EJC, uno del Dispensario Médico de Bucaramanga y 25 del Establecimiento de Sanidad Militar de CACOM-2 para ser transferidos a otros Dispensarios y unos para iniciar procesos de baja.
1.6.75.02	Terrestre	17.487.744.156	14.584.777.308	2.902.966.848	20%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al ingreso vehículo OBI992 para la DISAN Armada, una VANS N400 y un vehículo según oficio No. 2025322017573026 de DISAN Ejército, una ambulancia según acta No. 2025322015088296 del dispensario médico de Bucaramanga, dos ambulancias TAB para el dispensario médico de Villavicencio, un vehículo FRONTIER para el área de transporte del dispensario médico de ejército de Barranquilla, cuatro ambulancias TAB según acta No. 2025322015074116 del dispensario médico de Medellín y una VANS N400, una ambulancia frontier según oficio No. 2025322015082776 del dispensario médico del suroccidente.
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	62.523.937	35.965.032	26.558.905	74%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la asignación al servicio de un asador industrial doble, dos estufas industriales, una freidora industrial, una licuadora y una nevera vertical para el área de alimentación del Hospital naval de Cartagena y un horno memmert según oficio No. 2025329008417136 del dispensario médico de Bucaramanga.
1.6.85.01	Edificaciones	- 3.001.230.525	- 2.738.477.612	- 262.752.913	10%	El aumento obedece al registro de la depreciación mensual de la edificación del Dispensario médico del Suroccidente, así como a la de los mantenimientos que se realizan a los dispensarios médicos que están cargados a los batallones mientras se realiza la transferencia de los mismos, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno.
1.6.85.05	Equipo médico y científico	- 64.588.228.402	- 66.175.002.623	1.586.774.221	-2%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro de la depreciación de los activos catalogados como equipo médico y científico, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, como los activos disminuyeron por las bajas autorizadas en comparación con la vigencia anterior de la misma forma su depreciación es menor.
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 3.277.195.079	- 2.791.102.041	- 486.093.037	17%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la depreciación de los activos catalogados como equipo de transporte, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, como los activos incrementaron con respecto a la vigencia anterior de la misma forma su depreciación.
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	- 10.276.368	- 53.279.024	43.002.657	-81%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la depreciación de los activos que se encuentran en bodega, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada activo, como los activos disminuyeron en comparación con la vigencia anterior debido a que salieron al servicio, de la misma forma su depreciación es menor.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MARZO DE 2026

Código	Descripción	MAR. 2026	MAR. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	- 137.927.533	- 173.673.586	35.746.052	-21%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la depreciación de los activos que se encontraban en bodega en buen estado, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada activo, como los activos disminuyeron en comparación con la vigencia anterior debido a la baja definitiva de estos, de la misma forma su depreciación es menor.
1.6.95.09	Equipo médico y científico	- 247.703.317	- 113.753.806	- 133.949.511	118%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al cálculo del deterioro del equipo médico registrado por el Dispensario médico de armada de Bogotá y por el Hospital naval de Cartagena en la vigencia 2025.
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	10.589.267.878	2.506.174.734	8.083.093.144	323%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a los pagos realizados por anticipado a PAN AMERICAN SANITARY BUREAU, en cumplimiento del Convenio No. 275 del 2011 para la compra de vacunas y jeringas según oficios con radicado No. 0125004505002 y 0125010380302 del 2025 de la Dirección General de Sanidad Militar.
1.9.08.01	En administración	345.181.720.312	358.797.212.750	- 13.615.492.438	-4%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la vigencia anterior se tenía saldo de recursos entregados en administración al Hospital militar Central por la prestación de servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del SSFM, mientras que en la vigencia actual no, así como al recaudo de los aportes del empleador a los regímenes exceptuados en salud la base naval de ARC de Comando de Fuerza Aérea Y Comando Ejército, así como a los aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción de la Base Naval de ARC recaudados el 31 de marzo de 2025.
1.9.70.07	Licencias	915.080.761	1.684.615.816	- 769.535.055	-46%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la baja del primer semestre de la vigencia 2025 de licencias SQL svrentcore, licencias Oracle y licencias microsoft Windows según resolución No. Resolución No 0861 del 2025 de Dirección General de Sanidad Militar.
1.9.70.08	Softwares	37.694.219.552	40.072.075.180	- 2.377.855.628	-6%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la baja del primer semestre de la vigencia 2025 de software bussines blue print, software de análisis de pruebas SISAM, software pruebas unitarias, software de parametrización y software plan gestión proyecto SISAM, según resolución No. Resolución No 0861 del 2025 de Dirección General de Sanidad Militar.
1.9.75.07	Licencias	- 512.226.360	- 767.169.713	254.943.353	-33%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la amortización de las licencias, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil, como las licencias disminuyeron en comparación con la vigencia anterior debido a las bajas autorizadas de la misma forma su amortización es menor.
1.9.75.08	Softwares	- 18.217.667.177	- 17.419.695.541	- 797.971.636	5%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la amortización del software de la vigencia 2025 y del primer trimestre de la vigencia 2026, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil del software.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripcion	MAR. 2026	MAR. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	5.768.450.382	6.732.395.721	- 963.945.339	-14%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la amortización de la póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior que se tenía de vigencias anteriores debido a que este pago por anticipado a Allianz Seguros de Vida S.A. según anexo técnico 024-2022 presentó tres pagos en vigencia 2024, uno solo en la vigencia 2025 y en 2026 no se han realizado.
2.4.01.01	Bienes y servicios	13.113.869.075	33.538.275.255	- 20.424.406.180	-61%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que se causaron las siguientes cuentas por pagar por contratos de suministro de papelería del Dispensario Médico de Armenia, por la adquisición e instalación de equipos biomédicos del Hospital Naval de Cartagena, por la dispensación, suministro y requisición de medicamentos de la Dirección General de Sanidad Militar, por la adquisición de un vehículo de la Dirección de Sanidad EJC, del suministro de papelería, de la adquisición de muebles y enseres del Dispensario Médico de Barranquilla, del mantenimiento de instalaciones del Dispensario de Medellín, del suministro de papelería y de muebles y de material médico quirúrgico del dispensario de Armenia, de la adquisición de material de ferretería, del mantenimiento de maquinaria y equipo y del servicio de aseo del dispensario de Tolemaida, del servicio de aseo, de la adquisición de pañales y la prestación de servicios médicos del dispensario del Suroccidente y en la presente vigencia solo se ha causado un anticipo para adquisición de vacunas, dispensación, requisición y suministro de medicamentos en la Dirección General de Sanidad Militar, así como al suministro de reactivos, insumos y materiales de laboratorio clínico con equipos en apoyo tecnológico y (software) para los laboratorios clínicos, toma de muestras a nivel nacional y el laboratorio de referencia DISAN EJC.
2.4.01.02	Proyectos de inversion	1.847.312.051	1.769.750.184	77.561.867	4%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la causación del mantenimiento y adecuación de la infraestructura hospitalaria interna y externa nivel primario baja complejidad del Dispensario de Barranquilla según contrato No. 270, al servicio de mantenimiento de las instalaciones del Establecimiento de Sanidad de EMAVI y al servicio de mantenimiento de las instalaciones del dispensario de Florencia según contrato No. 151.
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	1.724.182.396	2.866.544.787	- 1.142.362.391	-40%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la presente vigencia se realizó mayor identificación y clasificación de DRXC asignados a las subunidades de Sanidad Militar, teniendo en cuenta los procesos de identificación y depuración de partidas.
2.4.07.22	Estampillas	80.681.223	229.104.798	- 148.423.575	-65%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al pago de las estampillas por concepto de pro universidad nacional y otras universidades estatales constituidas en las causaciones de la vigencia 2025 y canceladas en el primer trimestre de la vigencia 2026.
2.4.36.03	Honorarios	386.691.804	307.350.703	79.341.101	26%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la retención en la fuente por concepto de honorarios causada a los proveedores y personal a contrato en el mes de marzo de 2026 de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los dispensarios médicos del país, los cuales se cancelarán a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales - DIAN en el mes de abril de 2026.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripción	MAR. 2026	MAR. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
2.4.36.05	Servicios	392.727.963	611.839.225	- 219.111.262	-36%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la vigencia 2025 se realizó la causación de cuentas por pagar se servicios de alto costo como son el servicio de mantenimiento de las instalaciones del Dispensario médico conjunto ARC-FAC y el servicio de auditoría de cuentas de DISAN EJC, a los cuales se les aplico retención por servicio los cuales se declararon a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales - DIAN en el mes de abril de 2025.
2.4.36.08	Compras	142.451.343	262.283.097	- 119.831.754	-46%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la vigencia 2025 se realizó la causación de cuentas por pagar de alto costo como son adquisición de equipo Biomédico en HONAC, la adquisición, preinstalación e instalación y puesta en funcionamiento de balanzas con tallímetro, balanza pesa bebés, equipos de órganos, tensiómetros, equipos de rehabilitación física, equipos de optometría y oftalmología, unidades odontológicas de DISAN EJC, la adquisición de equipo médico y de aires acondicionados en a Jefatura de Salud, a los cuales se les aplico retención por compras, esta se declaró a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales - DIAN en el mes de abril de 2025.
2.4.36.26	Contratos de construcción	135.282.149	191.478.928	- 56.196.779	-29%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la vigencia 2025 se realizó la causación de cuentas por pagar de alto costo como son mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de los ESM pertenecientes a la Regional 7 de Ejército, los mantenimientos de instalaciones de los dispensarios médicos de Armenia, Florencia y de Buga, a los cuales se les aplico retención de contrato de obra, esta se declararon a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales - DIAN en el mes de abril de 2025.
2.4.36.98	Impuesto de timbre	52.956.602	-	52.956.602	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la retención de impuesto de timbre según decreto 0175 de 2025 donde activan el estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, asignados a las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los diferentes dispensarios médicos del país, de los cuales se realizó la cuenta por pagar no presupuestal con los documentos de recaudo por clasificar, que serán declarados a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales - DIAN en Abril de 2026.
2.4.81.23	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	572.920.500.824	463.968.105.631	108.952.395.193	23%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la causación de las cuentas por pagar con y sin contrato a las diferentes entidades prestadoras de salud por los servicios médicos prestados a los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, así mismo la mayor variación se presenta en la Dirección General de Sanidad Militar con el Hospital Militar Central por valor de \$101.593.088.841.
2.4.90.45	Multas y sanciones	848.935.000	-	848.935.000	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al reconocimiento de tres sanciones administrativas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud mediante resoluciones No. 2024720000003614-6, 2025710000000264-6 y 2023710000014587-6.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripcion	MAR. 2026	MAR. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
2.4.90.51	Servicios públicos	7.508.250	66.691.510	- 59.183.260	-89%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la causación de las cuentas por pagar del servicio acueducto y alcantarillado de Disan EJC, del dispensario médico de Tolomaida y de Bogotá, el servicio de internet de los satélites de los dispensarios médicos de EJC de Barranquilla y Cali y el servicio de energía del dispensario médico del Suroccidente, causados en marzo de 2025 y pagados en abril de 2025.
2.4.90.55	Servicios	171.942.379	5.620.720.149	- 5.448.777.770	-97%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la causación en 2025 del mantenimiento de software del dispensario médico del suroccidente, el servicio de alojamiento alimentación y transporte de pacientes por tutela y prestación de servicios de salud a los usuarios del SSFM causados en la Dirección de Sanidad EJC, así como los servicios del personal a contrato técnico y tecnólogo del mes de marzo de 2025 de los dispensarios médicos de Ejército, los cuales se pagaron en el mes de abril, mientras que en la vigencia 2026 solo se causó el personal a contrato del dispensario médico de Medellín.
2.7.32.13	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	1.843.419.291	2.839.133.554	- 995.714.263	-35%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la vigencia 2026 se han realizado más procesos de auditoria en los diferentes dispensarios médicos de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea del país, los cuales se causaron una vez las diferentes IPS radicarón la facturación y se fueron disminuyendo a medida que se auditaron y se pasaron para glosa o para pago.
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	1.153.404.838.723	1.255.239.081.441	- 101.834.242.718	-8%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la transferencia de activos y materiales realizadas entre las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los Establecimientos de Sanidad Militar con las unidades que conforman los comandos de fuerza, entre estos encontramos computadores, Impresoras, destructora de papel, aires acondicionados, un televisor, tandems de oficina, un vehículo tipo minivans, un sistema secador de aire, una planta eléctrica, un compresor de aire, una bomba hidráulica, UPS, jeringas, vendajes elásticos, catéter, equipo de macrogoteo, extensión de anestesia, un desfibrilador externo, monitores de signos vitales, electrocardiógrafos y un aire acondicionado, refrigerador horizontal compensados en la vigencia 2025, así como al registro automático de la reclasificación de la pérdida del ejercicio del 2025 realizado en enero de 2026.
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	- 1.320.246.818.388	- 1.319.169.453.166	- 1.077.365.221	0%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a los asientos de depuración aprobados por el comité de depuración contable del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los cuales tiene por objeto reflejar la realidad económica de la entidad realizados de abril a diciembre de la vigencia 2025, así como a la reclasificación de la reversión de un ingreso de vigencia 2022 que afectó el ingreso de vigencia 2025, el cual correspondía a la aplicación de vacunas COVID-19 que se realizó durante la vigencia 2020 y 2021, pero el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo en 2024 solicitó que se le emitirán las facturas electrónicas para la legalización de los desembolsos.
4.1.10.02	Multas y sanciones	26.526.065	-	26.526.065	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro de una sanción contractual según resolución No. 1017 del 4 de agosto de 2025 por el incumplimiento total de la operación forward MCP N63423104 rueda de negocio 146 del 2024 del contrato 178-DIGSA-2024 por la adquisición de vestuario y calzado para el personal.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripción	MAR. 2026	MAR. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
4.3.11.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	412.522.510.915	317.910.358.766	94.612.152.149	30%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al reconocimiento por mayor valor de los aportes de servicios de salud recibidos en la presenta vigencia por parte de las entidades (Comandos de Fuerza, Universidad Militar, Caja de retiro de las Fuerzas Militares, Defensa Civil, Club Militar, Agencia Logística) y los aportes de afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los cuales son descontados de las nóminas mensuales, los aportes patronales del 8.5% y Aportes Salud Empleado 4%.
4.3.12.17	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	216.684.490	-	216.684.490	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a los servicios prestados en ventas de servicios de salud en los exámenes médicos de ingreso a los aspirantes a la fuerza Aeroespacial en la modalidad de oficial y suboficial, a marzo de 2025 no se había podido establecer la facturación electrónica por el cambio de proveedor tecnológico del certificado digital, ya que se empezó a facturar directamente con SIF por eso en esa vigencia no reporto ningún registro.
4.3.95.12	Servicios de salud	- 24.150.073.591	- 20.916.611.838	- 3.233.461.753	15%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a mayor valor de los aportes de servicios de salud recibidos en la presenta vigencia por parte de las entidades (Comandos de Fuerza, Universidad Militar, Caja de retiro de las Fuerzas Militares, Defensa Civil, Club Militar, Agencia Logística) y los aportes de afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los cuales son descontados de las nóminas mensuales, teniendo en cuenta estos ingresos se realiza la liquidación y transferencia del 1.5% al ADRES.
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	-	167.340.294	- 167.340.294	-100%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la transferencia de medicamentos (meglumina antimonio) del Ministerio de Salud y Protección Social según remisiones No. 19260 y 20476 registradas en enero de 2025 por la Dirección General de Sanidad Militar.
4.7.05.08	Funcionamiento	104.642.820.305	89.110.368.539	15.532.451.766	17%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a los pagos efectuados con situación de Fondos CSF Gastos Generales Recurso 10 por mayor valor, por concepto de servicios de salud a los usuarios del SSFM, la póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior, del servicio de mantenimiento, soporte y actualización de la solución pacs y reconocimiento de voz flow presente en la red interna de prestación de servicios de salud e integrada a la vertical de salud.sis, por mantenimiento de equipos biomédicos, por la adquisición de insumos médico quirúrgicos y reactivos de laboratorio y por el pago de deuda por la prestación de servicios de salud a los usuarios del SSFM prestado por las diferentes entidades de salud del país.
4.7.05.10	Inversión	12.235.100.261	23.191.300.517	- 10.956.200.256	-47%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a los mayores pagos efectuados a marzo de 2025 con situación de Fondos CSF Inversión por concepto de los mantenimientos de instalaciones y de infraestructura del dispensario médico conjunto de ARC y FAC Bogotá, de DISAN ARC, del dispensario de Puerto Leguizamo, de San Jose del Guaviare, de Villavicencio, de Neiva, de Armenia, de Palmira, de Cali, de Caquetá, de Emavi y Cacom-5, por la adquisición de dispositivos médicos de DISAN ARC y por la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de bienes para el sistema de respaldo de fluido eléctrico del dispensario médico de Bahía Málaga.
4.7.22.01	Cruce de cuentas	1.699.720.455	1.379.242.196	320.478.259	23%	El aumento con respecto a la vigencia anterior corresponde al pago de los impuestos con situación de Fondos del primer trimestre de la vigencia en curso, como las obligaciones y pagos aumentaron por recurso 10 de la misma forma los impuestos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripcion	MAR. 2026	MAR. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	4.017.571.501	2.924.695.530	1.092.875.971	37%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro contable por mayor valor de los ingresos por concepto de rendimientos financieros de la vigencia 2026, reconocidos por la Dirección del Tesoro Nacional, por el Sistema de Cuenta Única Nacional teniendo en cuenta el porcentaje de participación correspondiente.
4.8.08.25	Sobrantes	-	121.357.043	- 121.357.043	-100%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al ingreso de una lavadora ultrasónica de sobremesa según alta ponderable técnica del hospital naval de Cartagena, el ingreso de computadores, blefaróstatos de alambre barraquer, pinzas bonn, pinzas relojero, portaguas barraquer curvo, pinzas capsulorhexis, tijeras de sutura, tijera para capsulotomía, termos brymill, insumos médico quirúrgicos y de laboratorio de los convenios con las universidades Militar, la universidad Nuñez, la universidad del SINU, la universidad San Buenaventura y la universidad de Cartagena de la vigencia 2025.
4.8.08.58	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	38.804.011.836	33.798.635.745	5.005.376.091	15%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro por mayor valor de los aportes recibidos para financiar Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales (ATEP) provenientes de Ministerio de Defensa Nacional, el Comando General de las Fuerzas Militares, el Comando del Ejército, la Base Naval ARC Bogotá y Comando de Fuerza Aérea, de acuerdo con las planillas de liquidación enviadas por cada entidad.
4.8.08.63	Reintegros	803.272.781	177.409.739	625.863.042	353%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al reintegro de gastos de funcionamiento por diferencia cambiario entre el valor pagado y el valor facturado por la adquisición biológicos para el SSFM del convenio de cooperación 275-201 y por la póliza todo riesgo 2202223000653-3 luego de la exclusión de los bienes de la vigencia 2023-2024 según anexo técnico No. 25/2022 de la licitación pública 013/2022 de la Dirección General de Sanidad Militar.
5.1.01.01	Sueldos	21.746.659.765	19.238.962.659	2.507.697.106	13%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al incremento salarial aplicado en concordancia con el decreto presidencial No. 0616 del 03 de julio del 2025 "por el cual se fijaron las escalas de asignación básica de los empleados públicos" y se reconoció con retroactivo desde el 01 de enero del 2025.
5.1.01.23	Auxilio de transporte	356.200.053	275.734.800	80.465.253	29%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro del gasto efectuado del auxilio de transporte a que tienen derecho los empleados de grados técnicos y asistenciales de planta de la Dirección General de Sanidad Militar por tener sueldo inferior a dos salarios mínimos legales vigentes de acuerdo con la ley.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripción	MAR. 2026	MAR. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
5.1.11.02	Material quirúrgico	18.863.183	107.225.426	- 88.362.243	-82%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que a marzo de 2025 se había entregado más material quirúrgico para surtir los botiquines del dispensario médico de Bucaramanga, Medellín y Florencia con sus satélites, así como la entrega para los consultorios médicos, para los pelotenes, para las campañas y para los usuarios del SSFM según formulas médicas, entre los cuales encontramos jeringas, vendaje elástico, bolsas recolectoras de fluidos, cánulas nasales, catéter venosos, inhalocamaras personales, guantes estériles, liquido eliminador de oxido y corrosión, humidificadores, electrodos desechables de adulto y pediátricos, polipeopilenos, sondas nasales, algodón, gafas protectoras de bioseguridad, preservativos, gasas, espéculos desechables, lubricantes para instrumental, contenedores, buretas, equipos de macrogoteo, gel conductor ultrasonido, guantes de nitrilo libre, vendas de gasa, termómetros digitales, hojas de bisturi, parches de terapia ocular adulto color piel, hipoclorito de sodio, bolsas de embalaje de cadáveres, kits micronebulizadores pediátricos, caucho succion+canula yankauer, tapones heparinizado + membrana de goma, tablas optometricas (snellen) adulto, electrodos carbonados, apósitos abdominales estéril , toalla alcoholada antiséptica, entre otros.
5.1.11.12	Obras y mejoras en propiedad ajena	651.504.783	-	651.504.783	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al mantenimiento y adecuación de la infraestructura hospitalaria interna y externa de nivel primario de baja complejidad del Establecimiento de Sanidad Militar Bas02 Barranquilla según contrato No. 270.
5.1.11.14	Materiales y suministros	2.034.292.972	304.878.205	1.729.414.767	567%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la entrega de materiales e insumos para las diferentes áreas de los dispensarios médicos, de las Direcciones de Sanidad y la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y para los consultorios médicos, para la correcta prestación del servicio de salud, entre los que encontramos alcohol etílico, aceite de inmersión, tiras de uroanálisis mediana complejidad, pruebas rápidas hepatitis b, pruebas serológicas kit, reactivo determinación VIH, prueba rápida para dengue, prueba rápida diagnostico malaria, prueba rápida determinación HCG, tubos plasticos con gel, reactivo hidróxido potasio, láminas de cuarzo, prueba rápida hemoliticogrupo a, lamina porta objetos, asa plástico, tubo de westergreem, reactivo sangre oculta en materia fecal, eosina, fuscina fenicada, metanol, alcohol metilico fijación lamina, prueba rápida influenza, banda porta matriz delgada rollo, cámaras de neubauer linea brillante, colorante de wright frasco, reactivo de turk, aceite spray pieza mano, serologia, proteína c reactiva (pcr) látex (rápida), colorac gram cristal, frutas, verduras, proteínas, vacunas, lidocaína, puntas para cavitron, agujas irrigación de conductos, algodón odontológico, mepivacaina, resina fluida, fresas diamante, sellantes de resina de fotocurado, cepillos pulir resina, cepillos para lavar instrumental, disco pulidor de resina, cemento ionomero vidrio liner cavitario, lima preserie, oxido de zinc, pasta para profilaxis, resina universal compuesta, gasa esponja para exodoncia, flúor en barniz, cubetas plásticas de instrumental, abrebocas retractor de labios.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripcion	MAR. 2026	MAR. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
5.1.11.15	Mantenimiento	826.081.741	5.488.858.522	- 4.662.776.781	-85%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece principalmente a que en el primer trimestre de la vigencia 2025 se registró el mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones a todo costo de las instalaciones del dispensario médico conjunto de Armada Nacional y Fuerza Aérea Bogotá, el mantenimiento de las instalaciones del dispensario médico DISNOR Bogotá contrato No. 284/2024, del BITER 23 Contrato No. 372/2024, del dispensario Gilberto Echeberry Mejía contrato No. CTO 263-2024, de los mantenimientos preventivos y correctivos de las instalaciones físicas de los ESM pertenecientes a la regional 7 y del mantenimiento de infraestructura del ESM gama contrato No.130-2024 de la JEFSA.
5.1.11.17	Servicios públicos	503.950.555	474.685.378	29.265.178	6%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a los gastos por concepto de servicios públicos (luz, agua, internet, televisión) que se utilizan en las instalaciones de las oficinas y de la bodega de archivo de las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar en sus áreas administrativas.
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	1.324.302.500	1.265.152.161	59.150.339	5%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a los arriendos de las oficinas y bodegas de archivo de: la Dirección General de Sanidad Militar según contratos Nos.191-DIGSA-2025 y 192-DIGSA-2025, contrato No.045-25 de la Dirección de Sanidad Armada y contrato No.123 del Dispensario Médico de Tolemaida para los consultorios médicos de Girardot, así como al arrendamiento de equipos biomédicos con sus accesorios para las diferentes especialidades del Dispensario Médico de Medellín.
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	114.783.159	56.643.938	58.139.221	103%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la causación del gasto de Viáticos de los funcionarios que por necesidad del servicio tienen que desplazarse a otras ciudades con el fin de realizar seguimiento a algunos procesos y capacitaciones en los Establecimientos de Sanidad Militar de todo el país, así como del suministro de tiquetes aéreos nacionales para pacientes afiliados y sus beneficiarios según fallos de tutelas, los cuales se reconocieron en la Dirección de Sanidad ARC y en el Hospital Naval de Cartagena.
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	325.774.434	-	325.774.434	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a las salidas de almacén registradas en el Dispensario Médico del Sur Occidente y la Dirección de Sanidad Ejercito con las solicitudes recibidas por las diferentes dependencias, correspondientes a material de papelería.
5.1.11.22	Fotocopias	78.266.948	15.213.551	63.053.396	414%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al servicio de fotocopiado según contratos No.089 del Dispensario Médico de ARC de Barranquilla, No. 741 del Hospital Naval de Cartagena y No.086 de la Dirección de Sanidad Naval.
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	1.580.771.682	417.821.401	1.162.950.281	278%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al servicio transporte especializado de muestras de laboratorio clínico de los ESM de EJC según contrato No.257de 2025 y los servicios de transporte, alojamiento, alimentación y otros servicios conexos según contrato No.2018 de 2025 de la Dirección de Sanidad Ejercito, los cuales quedaron en reserva presupuestal en la vigencia 2025.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripción	MAR. 2026	MAR. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
5.1.11.25	Seguros generales	4.349.152.476	3.462.405.137	886.747.338	26%	El aumento con respecto a la vigencia anterior corresponde a mayor valor pagado por concepto de seguros a MAPFRE seguros generales de Colombia S.A, contrato de seguros contenido en las pólizas todo riesgo daños materiales - seguro de manejo - para entidades oficiales correspondiente al anexo técnico 25/2022 licitación pública no. 13/2022 facturas 3508946 - 3528076 del 2026 y Allianz Seguros de vida S.A por el contrato de seguros contenido en la póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior en desarrollo de la licitación pública no 13/2022. factura bog266604 en la Dirección General de Sanidad Militar, a los pagos de los seguros en los que incurrió la Jefatura de seguro todo riesgo y de responsabilidad civil en la vigencia 2025 y al pago de póliza de todo riesgo realizado por la Dirección de Sanidad Naval.
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	2.881.059.820	2.044.182.324	836.877.496	41%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la prestación del servicio integral de aseo y cafetería mediante contratos No.434 de 2025 del Dispensario Médico de Suroccidente, 196 de 2025 del Dispensario Médico de EJC de Barranquilla, 350 de 2025 del Dispensario Médico de Bucaramanga, 164 del Dispensario Médico de Yopal y 050 de 2025 de la Dirección de Sanidad ARC, así como a la prestación del servicio especializado de aseo y limpieza intrahospitalario y hospitalario a todo costo de las instalaciones de cada ESM centralizado por la regional 9 en la vigencia 2025.
5.1.11.59	Licencias	521.835.000	-	521.835.000	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la renovación de los créditos de Oracle infraestructura IAAS Y PAAS de SALUD.SIS para la Dirección General de Sanidad Militar, según orden de compra 142519, registrado en marzo de 2026.
5.1.11.79	Honorarios	22.197.939.981	9.220.905.602	12.977.034.379	141%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a mayor valor pagado por concepto de honorarios al personal profesional y especialista que presta sus servicios en las áreas administrativas de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y de los Establecimientos de Sanidad Militar, así como al servicio de auditoría a todo costo del seguimiento, vigilancia y control en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos al cumplimiento de las obligaciones contraídas en la orden de compra de medicamentos según contrato No.202-2023 de la DIGSA.
5.1.11.80	Servicios	2.689.041.176	4.788.138.918	- 2.099.097.742	-44%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la implementación y prestación de servicios BPO (business process outsourcing) con omnicanalidad para gestionar las citas médicas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares según contrato No.190 de 2024 de la Dirección General de Sanidad Militar en la vigencia 2025 se habían registrado 3 pagos en 2026 solo 2, así como a que en la vigencia 2025 en el primer trimestre se causón por mayor valor la prestación de los servicios de auditoría integral de cuentas medicas a la facturación radicada a nivel nacional, por las IPS de la red complementaria (red externa) contratada y no contratada y la auditoria concurrente por contrato centralizado a nivel nación en la Dirección de Sanidad Ejército.
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	874.609.168	-	874.609.168	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la Prestación del servicio de Call Center para el servicio de agendamiento de citas medicas a los usuarios de SSFM el cual en la vigencia 2025 se registró en la cuenta 511180 según orden de compra No. 149796 con Vigencia Futura.
5.3.51.09	Equipo médico y científico	73.360.043	-	73.360.043	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro de ajuste del deterioro de los equipos médicos registrados por el Hospital naval de Cartagena durante el primer trimestre de la vigencia 2026.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripción	MAR. 2026	MAR. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
5.3.60.05	Equipo médico y científico	398.626.419	163.074.281	235.552.138	144%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro del gasto de la depreciación de los activos catalogados como equipo médico y científico, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, registrado por las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad Militar.
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	112.526.068	70.223.057	42.303.011	60%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la depreciación de los activos catalogados como equipo de transporte, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, registrado por las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad Militar.
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.976.518	384.017	1.592.501	415%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece al registro mensual de la depreciación de los activos catalogados como equipos de comedor, cocina y despensa, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, registrado por las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad Militar.
5.3.72.12	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	224.847.155.052	255.892.351.778	- 31.045.196.726	-12%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en el primer trimestre de la vigencia 2025 se realizó mayor reconocimiento contable por la prestación de los servicios médicos de salud brindados por el Hospital Militar y a los servicios prestados por las diferentes entidades de salud a nivel nacional con o sin que medie un contrato, los cuales constituyen la red externa del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, por la prestación de los servicios de Salud a los usuarios y beneficiarios de SSFM.
5.7.20.80	Recaudos	796.646.596	-	796.646.596	100%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la retención de impuesto de timbre según decreto 0175 de 2025 donde activan el estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, asignados a las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los diferentes dispensarios médicos del país.
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	2.716.473	56.444.700	- 53.728.227	-95%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al menor valor entregado en materiales a los consultorios médicos que prestan servicios de urgencias en los diferentes dispensarios médicos del país tales como (vendajes elásticos, cánulas nasales, catéter venoso, sistema cerrado drenaje urinario, inhalocamaras personal, extensión de anestesia, humidificadores, poliglecaprona, polipropileno, sondas nasogástricas, sondas siliconadas, sondas vesicales, tubos endotraqueales, kits para glucometría, aplicadores en madera, sondas de sistemas de succión, contenedores, jeringas, buretas sencilla, vendas de yeso, equipo bomba de infusión universal), así mismo en la vigencia 2025 se registró el arriendo del consultorio médico de Girardot.
6.3.10.02	Urgencias - observación	4.575.933	96.875.610	- 92.299.678	-95%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la vigencia 2025 se causó por mayor valor la prestación de los servicios del personal a contrato técnico y tecnológico que presta sus servicios en los consultorios médicos de urgencias de los diferentes dispensarios médicos del país, así mismo en la presente vigencia se realizó menor entrega en materiales e insumos para estos consultorios.

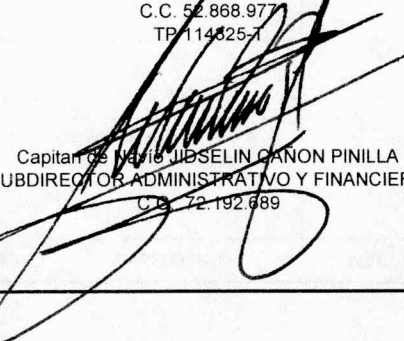
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MARZO DE 2026

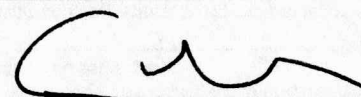
Codigo	Descripción	MAR. 2026	MAR. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	126.396.771.518	114.164.098.131	12.232.673.387	11%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la dispensación, suministro y requisición de medicamentos en concordancia con la orden de compra No.118138 de la centralización de medicamentos de la Dirección general de Sanidad Militar, así como al gasto por la prestación de servicios del personal técnico asistencial y profesional de la salud a contrato que trabajan en la red interna del SSFM en los diferentes dispensarios médicos del país, así mismo al registro de la depreciación de activos como hay mayor cantidad de equipos médicos así mismo aumenta la alícuota de depreciación.
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	1.150.647.298	2.328.930.755	- 1.178.283.457	-51%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a menor entrega de materiales para los consultorios que prestan servicios especializados en los diferentes dispensarios médicos del país (especialmente pañales, jeringas, lancetas, tiras para glucometría, bombas de infusión, entre otros), así como a menor causación de mantenimientos realizados a los equipos médicos de estas áreas.
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	496.215.063	1.636.836.895	- 1.140.621.832	-70%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al menor valor entregado en materiales (resina compuesta, cemento ionomero vidrio, resina universal compuesta, ácido ortofosfórico, adhesivo universal para resina, eyector de saliva PK, fresa diamante pera, fresa endozecria, fresa diamante cilíndrica, cepillo para profilaxis, fresa endozecria, fresa pulir resina, fresa carburo tungsteno, lidocaína HCl, mepivacaina HCL, puntas jeringa triple, cucharilla, curetas gracey, ácido poliglicólico, cinta parénquima, aguja irrigación de conductos, resina fluida, resina compuesta, sellante de resina de fotocurado, cloruro de etilo spray, cono gutapercha, cono papel predispensable, lentulos surtidos caja, limas) para las áreas de odontología y salud oral en los diferentes dispensarios médicos del país, así como al menor valor en el costo depreciación de activos debido a que en que se dieron de baja muchas unidades odontológicas.
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	175.386.966	1.272.577.893	- 1.097.190.927	-86%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la presente vigencia se realizó menos entrega de materiales (prueba rápida diagnóstico, prueba rápida determinación, lamina porta objetos, colorante de wright, serología vdri, lamina para hemoclasificaciones, tubos tapa lila tapón seguridad, aplicador largo, prueba hiv, guantes y contenedores, agujas múltiples seguridad, microtubo, reactivo sangre, medio de transporte viral, gasa estéril, glucómetros, cintas tela esparadrado, guantes no estéril, bajalengua de madera, frasco recolector orina, rpr prueba serológica, tuboplástico, prueba detección anticuerpo, papel indicador, carga líquida glucosa, tubo uroanálisis tapón gris, tiras de uroanálisis, laminas porta y cubre objetos) para los laboratorios clínicos de los diferentes Dispensarios Médicos del país.

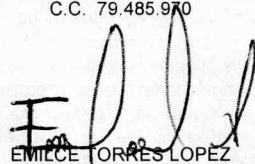
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_003 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripcion	MAR. 2026	MAR. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
8.3.74.90	Otros bienes almacenados para consumo	3.454.395.549	2.582.677.703	871.717.846	34%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece a la adquisición de materiales e insumos tales como toneres, bisturí metálico, clips mariposa, banderitas adhesivas, almohadillas dactilares, bolígrafos, saca ganchos, numeradores manuales, tijeras, pegante líquido, cintas de enmascarar, humedecedores dactilares, marcadores borrables, pegantes en barra, carpetas plástica, cajas para archivo, carpetas 4 aletas, papel bond, sobres de manila, libros de actas, marcadores, resaltadores desechables, bandas elásticas, pad mouse, cosedoras de oficina, laminas foamy, memorias USB, baterías alcalina tipo AA, pilas alcalinas, separadores, canecas plásticas, canecas para basura, papeleras de pedal, sabanas, cobijas, colchones, refrigerantes, gas butano líquido, gas refrigerante, cemento gris, pintura exterior, brochas, rodillos de felpa, tomacorriente, lijas, espátulas, así como aguacate, ahuyama, apio, ajo, brócoli, cebolla, espinaca, habichuela, guayaba, limón, lulo, manzanas, papaya, papas, arroz, frijol, lenteja, zanahoria, pollo, pescado, aromáticas, café y leche en los diferentes Dispensarios Médicos de Sanidad Militar del país y así como en las Direcciones de Sanidad y la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	43.269.831.853	38.223.590.048	5.046.241.805	13%	El aumento con respecto a la vigencia anterior obedece principalmente a registro de glosas en concordancia con el informe consolidado de no conformidades en la facturación que reporta la auditoria del Consorcio SAMA realizada a la orden de compra de medicamentos centralizados por dispensación y suministro en el segundo semestre de la vigencia 2025, así como a la ratificación por glosas de las diferentes IPS las cuales prestaron servicios de salud bajo la modalidad de contrato o sin contrato a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.


DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
 CONTADORA SSFM
 C.C. 52.868.977
 TP. 114.825-1


 Capitán de Navío JUSELIN CANON PINILLA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 C.C. 72.192.689


 Mayor General CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO
 DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E)
 C.C. 79.485.970


 EMILCE TORRES LÓPEZ
 COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA
 C.C. 85.421.709

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN005 CAMBIOS RELEVANTES ESTADISTICAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripcion	MAR.2026	DIC. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	628.716.276	314.358.138	314.358.138	100,00%	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece a la adquisición de vehículos tipo vans y vehículos asistenciales para el transporte de pasajeros destinados a los diferentes Establecimientos de Sanidad Ejército a nivel nacional mediante orden de compra No. 148307 de la Dirección de Sanidad Ejército.
1.6.85.01	Edificaciones	- 3.001.230.525	- 2.940.050.569	- 61.179.957	2,08%	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece al registro de la depreciación del primer trimestre de la presente vigencia utilizando el método de línea recta de la edificación del Dispensario médico del Suroccidente.
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 3.277.195.079	- 3.127.769.818	- 149.425.260	4,78%	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece al registro mensual de la depreciación de los activos catalogados como equipo de transporte, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, como los activos incrementaron con respecto a la vigencia anterior de la misma forma su depreciación.
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	- 137.927.533	- 83.632.959	- 54.294.574	64,92%	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece al registro mensual de la depreciación del primer trimestre de la presente vigencia de los activos que se encuentran en bodega en buen estado, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada activo.
1.9.08.01	En administración	345.181.720.312	194.311.862.915	150.869.857.397	77,64%	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece a los recaudos de aportes del empleador a los regímenes exceptuados en salud del primer trimestre de la vigencia actual por parte de Comando Ejército, la base naval de Armada, el Comando de Fuerza Aérea y demás entidades del Ministerio de Defensa Nacional, así como al reintegro por diferencial cambiario entre el valor pagado y el valor facturado por la adquisición biológicos para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares según del convenio 275 de 2011.
2.4.01.01	Bienes y servicios	13.113.869.075	28.435.942.444	- 15.322.073.369	-53,88%	La disminución con respecto al trimestre anterior obedece a los pagos efectuados de las siguientes cuentas por pagar: mantenimiento de instalaciones y/o infraestructura de los satélites del dispensario médico de ARC Bogotá, del Hospital Naval de Cartagena, del dispensario médicos de ARC de Barranquilla, de Bahía Málaga, de los Establecimientos de Sanidad Militar primarios de baja complejidad pertenecientes a la regional No.7 de EJC, de los Establecimientos de Sanidad satélites de EJC Cali, al mantenimiento de equipo biomédico del Hospital Naval de Cartagena, de la adquisición de elementos de protección y de muebles y enseres del Hospital Naval de Cartagena, del suministro de productos e implementos quirúrgicos grupo 3 (fisioterapia y dermatología) para los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que reciben atención en el dispensario médico de Medellín y sus unidades satélites, de la adquisición de insumos médicos y dotación para los funcionarios de la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y de la adquisición de papelería de la Dirección de General de Sanidad Militar.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN005 CAMBIOS RELEVANTES ESTADISTICAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripcion	MAR.2026	DIC. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
2.4.01.02	Proyectos de inversion	1.847.312.051	2.280.499.837	- 433.187.787	-19,00%	La disminución con respecto al trimestre anterior obedece a los pagos de las cuentas por pagar manuales por falta de cupo PAC por la configuración de un software soporte y mantenimiento de la plataforma SALUD.SIS según factura No.FEV7 de la Dirección General de Sanidad Militar, al mantenimiento y adecuación de las instalaciones del dispensario médico de Florencia, al mantenimiento de software del dispensario médico del Suroccidente, por la adquisición de un autoclave y un desfibrilador para la Jefatura de Salud de Fuerza aérea.
2.4.81.23	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	572.920.500.824	487.442.121.142	85.478.379.682	17,54%	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece a la causación de las cuentas por pagar con y sin contrato a las diferentes entidades prestadoras de salud por los servicios médicos prestados a los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, así como al registro de la facturación por la prestación de servicios de salud del Hospital Militar Central según contrato No.003 de 2025 con la Dirección General de Sanidad Militar.
2.4.90.55	Servicios	171.942.379	754.432.820	- 582.490.441	-77,21%	La disminución con respecto al trimestre anterior obedece a la reclasificación de las cuentas por pagar de la vigencia 2025 del Dispensario médico de Bucaramanga por concepto del mantenimiento de instalaciones según contrato 411 de 2025 el cual se reclasifico a la cuenta 240101 de Bienes y servicios en febrero de 2026.
2.5.11.06	Prima de servicios	1.033.594.048	-	1.033.594.048	100,00%	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece al registro de las estimaciones de la nómina de planta y rural del primer trimestre de la vigencia 2026, según informes del Grupo de Talento Humano.
2.5.11.07	Prima de navidad	2.243.042.639	-	2.243.042.639	100,00%	El aumento con respecto al trimestre anterior obedece al registro de las estimaciones de la nómina de planta y rural del primer trimestre de la vigencia 2026, según informes del Grupo de Talento Humano.
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	1.153.404.838.723	1.246.086.305.039	- 92.681.466.316	-7,44%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al registro automático de la reclasificación de la pérdida del ejercicio del 2025 realizado en enero de 2026, el cual fue déficit del ejercicio debido a que aumentaron gastos y costos por la prestación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del SSFM tanto de la red interna como de los adquiridos por la red externa (IPS, clínicas y hospitales), así como a la transferencia de un aire acondicionado, muebles y enseres, camilla, cama eléctrica, mesa puente, mesa de noche, escalera de dos pasos, elementos de ferretería (pintura blanca, brocha, alambre, roseta, pegante, cepillo de acero, cimbra y pegate) por parte de BACAI No 04, CENAC Villavicencio y CENAC Puente Aranda.
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	- 1.320.246.818.388	- 1.319.397.883.388	- 848.935.000	0,06%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al reconocimiento de tres sanciones administrativas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud mediante resoluciones No. 2023710000014587-6, 2025710000000264-6 y 2023710000014587-6.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN005 CAMBIOS RELEVANTES ESTADISTICAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripcion	MAR.2026	DIC. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
3.1.10.02	Utilidad o excedente del ejercicio	-	92.873.544.475	92.873.544.475	-100,00%	La variación con respecto a la vigencia anterior obedece al registro automático de la reclasificación de la pérdida del ejercicio del 2025 realizado en enero de 2026, el cual fue déficit del ejercicio debido a que aumentaron gastos y costos por la prestación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del SSFM tanto de la red interna como de los adquiridos por la red externa (IPS, clínicas y hospitales)
4.1.10.02	Multas y sanciones	26.526.065	97.888.525	- 71.362.460	-72,90%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece principalmente a que en la vigencia 2025 se realizó el reconocimiento contable del fallo de primera instancia por procedimiento ordinario No.001-2014-CACOM-3-SECOM-2023 en contra de una funcionaria por valor de \$95.411.
4.3.11.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	412.522.510.915	1.497.477.084.091	- 1.084.954.573.176	-72,45%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece al reconocimiento de los aportes de servicios de salud recibidos por parte de las entidades (Comandos de Fuerza, Universidad Militar, Caja de retiro de las Fuerzas Militares, Defensa Civil, Club Militar, Agencia Logística) y los aportes de afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los cuales son descontados de las nóminas mensuales, los aportes patronales del 8.5% y Aportes Salud Empleado 4%, de los 12 meses de la vigencia 2025, mientras que en la presente vigencia solo se ha registrado lo del primer trimestre.
4.3.95.12	Servicios de salud	- 24.150.073.591	- 179.298.963.718	155.148.890.127	-86,53%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a la transferencia de recursos del 1,5 sobre los aportes de salud recaudados mensualmente de las entidades aportantes del Ministerio de Defensa Nacional, los cuales se giran al ADRES mensualmente, en la presente vigencia solo se ha registrado lo del primer trimestre.
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	-	931.818.095	- 931.818.095	-100,00%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la presente vigencia no se han recibido transferencias de entidades públicas, mientras que en la vigencia anterior se había recibido medicamentos (meglumina antimoniato, Pentamidina, miltefosina y glucantime) del Ministerio de Salud y Protección Social según oficios No.0125001347302, 0125005265802 y remisión No. 19260, 19261, 23108, 24256 a la Dirección General de Sanidad Militar, a la transferencia de toneros para el dispensario médico de Ibagué por parte del Hospital Militar Central.
4.7.05.08	Funcionamiento	104.642.820.305	489.663.077.204	- 385.020.256.899	-78,63%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la presente vigencia solo se han registrado los pagos del primer trimestre de las cuentas por pagar con situación de Fondos CSF Gastos Generales Recurso 10 correspondientes al servicio de red externa por los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del SSFM que prestan de las diferentes IPS, clínicas y hospitales del país, del suministro de víveres y abarrotes y del mantenimiento de equipos biomédicos contratado por el Hospital Naval de Cartagena, del suministro de oxígeno de los Dispensarios médicos de EJC.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN005 CAMBIOS RELEVANTES ESTADISTICAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripcion	MAR.2026	DIC. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
4.7.05.10	Inversión	12.235.100.261	43.909.901.966	- 31.674.801.705	-72,14%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la presente vigencia solo se han registrado los pagos del primer trimestre de las cuentas por pagar por la configuración de un software soporte y mantenimiento de la plataforma SALUD.SIS según factura No.FEV7 de la Dirección General de Sanidad Militar, así como a los mantenimientos y adecuaciones de las instalaciones de los satélites del dispensario médico de ARC de Bogotá, del Hospital Naval de Cartagena, del dispensario médico de ARC Barranquilla, del Hospital Naval de Bahía Málaga, de los dispensarios médicos de EJC de Cali y Florencia y del dispensario médico de EMAVI.
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	4.017.571.501	23.190.600.574	- 19.173.029.073	-82,68%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la presente vigencia solo se han registrado los ingresos por concepto de rendimientos financieros reconocidos por la Dirección del Tesoro Nacional, por el Sistema de Cuenta Única Nacional teniendo en cuenta el porcentaje de participación correspondiente de los meses de enero y febrero.
4.8.08.58	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	38.804.011.836	139.349.717.947	- 100.545.706.111	-72,15%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la presente vigencia solo se han registrado ingresos del primer trimestre por concepto de aportes recibidos para financiar Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales (ATEP) provenientes de Ministerio de Defensa Nacional, el Comando General de las Fuerzas Militares, el Comando del Ejército, la Base Naval ARC Bogotá y el Comando de Fuerza Aérea.
5.1.01.01	Sueldos	21.746.659.765	83.262.127.497	- 61.515.467.732	-73,88%	La disminución con respecto a la vigencia anterior obedece a que en la presente vigencia solo se han causado las nominas de personal de planta y rurales del primer trimestre de la vigencia el cual corresponde a las escalas de asignación básica de los empleados públicos.
5.1.01.19	Bonificaciones	829.223.727	3.407.572.124	- 2.578.348.397	-75,67%	La variación corresponde al gasto efectuado por la bonificación, por servicios prestados equivalente al 50% o 35% según la asignación básica, de los funcionarios de Planta y Rural de la Dirección General de Sanidad Militar correspondientes al primer trimestre de la presente vigencia.
5.1.02.02	Subsidio familiar	7.729.125	30.916.500	- 23.187.375	-75,00%	La variación con respecto a la vigencia anterior obedece a la afectación del gasto efectuado del subsidio familiar a que tienen derecho los funcionarios de planta y rurales de la Dirección General que tienen derecho por ganar menos de dos salarios mínimos legales vigentes de acuerdo con la ley, solo se ha causado al primer trimestre de la presente vigencia.
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.350.228.484	7.746.377.755	- 6.396.149.271	-82,57%	La variación con respecto a la vigencia anterior obedece al gasto por los aportes a las cotizaciones a seguridad social en Salud del personal de planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar, correspondientes solo al primer trimestre de la vigencia 2026.
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	329.153.500	1.896.723.300	- 1.567.569.800	-82,65%	La variación con respecto a la vigencia anterior obedece al gasto por los aportes a cotizaciones de riesgos laborales del personal de planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar, correspondientes solo al primer trimestre de la vigencia 2026.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN005 CAMBIOS RELEVANTES ESTADISTICAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripcion	MAR.2026	DIC. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
5.1.04.01	Aportes al icbf	499.825.700	2.993.004.500	- 2.493.178.800	-83,30%	La variación con respecto a la vigencia anterior obedece al registro el gasto de los aportes parafiscales de carácter obligatorio que se realizan por cada funcionario de la DIGSA a entidades Públicas autorizados por la Ley, como los aportes al ICBF, correspondientes solo al primer trimestre de la vigencia 2026.
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	166.766.700	998.534.400	- 831.767.700	-83,30%	La variación con respecto a la vigencia anterior obedece al registro el gasto de los aportes parafiscales de carácter obligatorio que se realizan por cada funcionario de la DIGSA a entidades Públicas autorizados por la Ley, como los aportes a escuelas industriales e institutos técnicos, correspondientes solo al primer trimestre de la vigencia 2026.
5.1.07.04	Prima de vacaciones	491.870.932	4.049.439.465	- 3.557.568.533	-87,85%	La variación corresponde al registro del gasto de la prima de vacaciones del personal de planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar, en la presente vigencia solo se han causado las nóminas del primer trimestre.
5.1.07.05	Prima de navidad	2.270.546.024	8.160.811.254	- 5.890.265.230	-72,18%	La variación corresponde a que en la presente vigencia solo se han registrado las estimaciones de las nóminas del personal de planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar del primer trimestre, según los informes del Grupo de talento humano.
5.1.07.06	Prima de servicios	1.124.543.375	3.549.697.720	- 2.425.154.345	-68,32%	La variación corresponde a que en la presente vigencia solo se han registrado las estimaciones de las nóminas del personal de planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar del primer trimestre, según los informes del Grupo de talento humano.
5.1.07.90	Otras primas	52.172.523	601.708.858	- 549.536.335	-91,33%	La variación corresponde al registro del gasto de la prima de Actividad, prima de coordinación, prima de Instalación y las otras primas que tienen derecho los funcionarios de planta y rural de la Dirección General de Sanidad Militar, en la presente vigencia solo se han causado las nóminas del primer trimestre.
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	-	430.078.355	- 430.078.355	-100,00%	La variación corresponde a que en la vigencia 2025 se causaron los servicios de realización del evento de cierre de gestión de la Dirección de Sanidad ARC según factura No.FE-86, la del dispensario médico ARC de Bogotá según contrato No. 127 de 2025 y de la Dirección General de Sanidad Militar según factura No.HOTB68363, así como a capacitación para los funcionarios del dispensario médico de ARC de Barranquilla según contrato 095 de 2025, el servicio de bienestar al personal de planta salud y personal que presta el servicio social obligatorio (rural) de la regional 7 y sus unidades centralizadas según contrato No.482 y a los apoyos educativos entregados a los funcionarios de planta.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN005 CAMBIOS RELEVANTES ESTADISTICAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripcion	MAR.2026	DIC. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
5.1.11.14	Materiales y suministros	2.034.292.972	13.901.491.024	- 11.867.198.052	-85,37%	La variación corresponde a menor entrega en la presente vigencia de materiales e insumos para las diferentes áreas de los dispensarios médicos, de las Direcciones de Sanidad y la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y para los consultorios médicos, para la correcta prestación del servicio de salud, entre los que encontramos alcohol etílico, aceite de inmersión, tiras de uroanálisis mediana complejidad, pruebas rápidas hepatitis b, pruebas serológicas kit, reactivo determinación VIH, prueba rápida para dengue, prueba rápida diagnostico malaria, prueba rápida determinación HCG, tubos plasticos con gel, reactivo hidróxido potasio, láminas de cuarzo, prueba rápida hemoliticogrupo a, lamina porta objetos, asa plástico, tubo de westergreen, reactivo sangre oculta en materia fecal, eosina, fuscina fenicada, metanol, alcohol metilico fijación lamina, prueba rápida influenza, banda porta matriz delgada rollo, cámaras de neubauer linea brillante, colorante de wright frasco, reactivo de turk, aceite spray pieza mano, serologia, proteína c reactiva (pcr) látex (rápida), colorac gram cristal, frutas, verduras, proteínas, vacunas, lidocaina, puntas para cavitron, agujas irrigación de conductos, algodón odontológico, mepivacaina, resina fluida, fresas diamante, sellantes de resina de fotocurado, cepillos pulir resina, cepillos para lavar instrumental, disco pulidor de resina, cemento ionomero vidrio liner cavitario, lima preserie, oxido de zinc, pasta para profilaxis, resina universal compuesta, gasa esponja para exodoncia, flúor en barniz, cubetas plásticas de instrumental, abre bocas retractor de labios.
5.1.11.15	Mantenimiento	826.081.741	15.255.910.721	- 14.429.828.980	-94,59%	La variación con respecto al trimestre anterior obedece a que durante la vigencia 2025 se realizaron mantenimientos de las instalaciones e infraestructuras, manteamientos de equipos Biomédicos y de maquinaria y equipo, calibración de equipos biomédicos, mantenimiento de computadores, impresoras, fotocopadoras y teléfonos en las Direcciones de Sanidad Militar, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea los diferentes dispensarios médicos del país, mientras que en el primer trimestre de la presente vigencia solo se ha realizado el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los vehículos multimarca adscritos a la regional No.7 centralizados por el dispensario médico de Medellín, el mantenimiento de instalaciones del dispensario de Florencia y el mantenimiento de equipos biomédicos del dispensario medico de EJC de Bogotá.
5.1.11.17	Servicios públicos	503.950.555	2.738.357.497	- 2.234.406.942	-81,60%	La variación con respecto al trimestre anterior obedece a que en la presente vigencia solo se han causado los gastos por concepto de servicios públicos (luz, agua, internet, televisión) que se utilizan en las instalaciones de las oficinas y de la bodega de archivo de las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar en sus áreas administrativas del primer trimestre.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN005 CAMBIOS RELEVANTES ESTADISTICAS
MARZO DE 2026

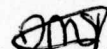
Codigo	Descripcion	MAR.2026	DIC. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
5.1.11.25	Seguros generales	4.349.152.476	9.314.312.648	- 4.965.160.173	-53,31%	La variación obedece a que en la vigencia anterior se causó mayor valor por concepto las pólizas todo riesgo daños materiales - seguro de manejo - para entidades oficiales correspondiente al anexo técnico 25/2022 licitación pública No. 13/2022 y Allianz Seguros de vida S.A por la póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior en desarrollo de la licitación pública No. 13/2022 en la Dirección General de Sanidad Militar, los seguros en los que incurrió la Jefatura de Salud por el seguro todo riesgo y de responsabilidad civil, por la póliza de todo riesgo realizado por la Dirección de Sanidad Naval, por el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT y todo riesgos de la Dirección de Sanidad EJC.
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	28.008.221	673.690.145	- 645.681.924	-95,84%	La variación obedece a que en la vigencia anterior se causaron los doce meses de la adquisición de combustible y entrega de baucherés de combustible para los vehículos y ambulancias de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y los Establecimientos de Sanidad Militar, mientras que en la presente vigencia solo se ha causado lo del primer trimestre.
5.1.11.65	Intangibles	-	807.470.232	- 807.470.232	-100,00%	La variación obedece a que en la vigencia 2025 se registró en la Dirección de Sanidad Ejército la renovación de 374 licencias office LTSC standard 2024 y tres de Power BI PRO, así mismo y según resolución No. 333 del 27 de noviembre de 2025 de la Contaduría general de la Nación mediante la cual se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno, esta cuenta quedó inactiva para la presente vigencia.
5.1.11.79	Honorarios	22.197.939.981	48.506.143.451	- 26.308.203.470	-54,24%	La variación obedece a menor valor causado por concepto de honorarios al personal profesional y especialista que presta sus servicios en las áreas administrativas de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y de los Establecimientos de Sanidad Militar, así como al servicio de auditoría a todo costo del seguimiento, vigilancia y control en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos al cumplimiento de las obligaciones contraídas en la orden de compra de medicamentos según contrato No.202-2023 de la DIGSA, debido a que en la presente vigencia solo se ha registrado lo del primer trimestre.
5.1.11.80	Servicios	2.689.041.176	28.066.335.123	- 25.377.293.947	-90,42%	La variación obedece a menor valor causado por concepto de la implementación y prestación de servicios BPO (bussines process outsourcing) con omnicanalidad para gestionar las citas médicas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (Call center), la renovación de créditos oracle infraestructura IAAS y PAAS y JASPERSOFT de salud.sis, para la Dirección General de Sanidad Militar mediante el acuerdo marco de precios No. CCE-241-2021, análisis de vertimientos - análisis físico químico de agua potable y caracterización de vertimientos aguas residuales no domésticas de los Establecimiento de Sanidad para el dispensario médico de Medellín, así como a la prestación de servicios del personal técnico y tecnólogo que labora en las áreas administrativas de las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y de los Establecimientos de Sanidad Militar.

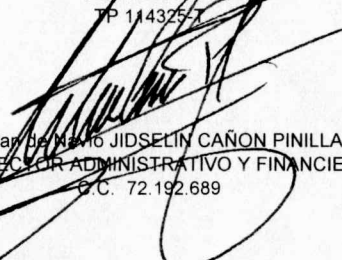
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN005 CAMBIOS RELEVANTES ESTADISTICAS
MARZO DE 2026

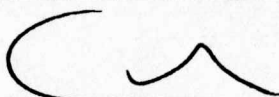
Codigo	Descripcion	MAR.2026	DIC. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
5.3.60.01	Edificaciones	61.179.957	244.867.158	- 183.687.201	-75,02%	La variación obedece a la contabilización de la depreciación del primer trimestre de la presente vigencia utilizando el método de línea recta de la edificación del Dispensario médico del Suroccidente.
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	104.800.539	458.667.911	- 353.867.372	-77,15%	La variación corresponde a la contabilización de la depreciación mensual generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los activos catalogados como maquinaria y equipo del primer trimestre de la presente vigencia.
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	339.113.597	1.133.251.326	- 794.137.730	-70,08%	La variación corresponde a la contabilización de la depreciación mensual generada por el sistema SAP teniendo en cuenta la vida útil de los activos catalogados como equipos de comunicación y computo del primer trimestre de la presente vigencia.
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	112.526.068	270.104.571	- 157.578.503	-58,34%	La variación obedece al registro mensual de la depreciación de los activos catalogados como equipo de transporte, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada uno, registrado por las Direcciones de Sanidad, la Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad Militar durante el primer trimestre de la vigencia.
5.3.60.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	114.833	863.166	- 748.333	-86,70%	La variación obedece al registro mensual de la depreciación de los activos que se encuentran en bodega en mantenimiento, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada activo durante el primer trimestre de la vigencia.
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	10.947.619	127.528.647	- 116.581.028	-91,42%	La variación obedece al registro mensual de la depreciación de los activos que se encuentran en bodega en buen estado, utilizando el método de línea recta, cálculos que se generan en el sistema SILOG teniendo en cuenta la vida útil prevista para cada activo durante el primer trimestre de la vigencia.
5.3.72.12	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	224.847.155.052	1.212.189.186.307	- 987.342.031.255	-81,45%	La variación con respecto al trimestre anterior obedece al reconocimiento contable de la facturación por la prestación de los servicios médicos de salud brindados por el Hospital Militar Central, así como a los prestados por las diferentes entidades de salud a nivel nacional con o sin que medie un contrato, los cuales constituyen la red externa del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, por la prestación de los servicios de Salud a los usuarios y beneficiarios de SSFM, en la presente vigencia solo se ha registrado lo del primer trimestre.
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	-	1.014.236.527	- 1.014.236.527	-100,00%	La variación con respecto al trimestre anterior obedece a la transferencia de batas para pacientes adulto a la Unidad prestadora de salud de Bogotá PONAL según acta FAC-S-2025-015360-AG, a la Gobernación de Cundinamarca mediante acta FAC-S-2025-033112-AG, a la Central de urgencias Louis Pasteur según acta FAC-S-2025-010370-AG, al Hospital Central de la Policía Nacional según acta FAC-S-2025-015166-AG, a la SUBRED SUR según acta FAC-S-2025-015006-AG realizado por la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, así como a bolsas de embalaje para cadáveres al Hospital Militar Central por parte del Dispensario médico del Suroccidente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN005 CAMBIOS RELEVANTES ESTADISTICAS
MARZO DE 2026

Codigo	Descripcion	MAR.2026	DIC. 2025	DIFERENCIA	VARIACION	DESCRIPCION DE LA VARIACIÓN
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	4.660.699	3.562.950.455	- 3.558.289.756	-99,87%	La variación con respecto al trimestre anterior obedece a la baja de una cámara de video, computadores de escritorio, servidores según resolución No.052 y 105 de la Dirección de Sanidad Naval, de computadores, radiovisiografos digitales, autoclaves, desfibriladores, unidades odontológicas, simuladores de signos vitales según resoluciones 224 y 352 del dispensario médico de ARC de Bogotá, de equipos médicos, neveras, UPS, aires acondicionados y equipos de cómputo según resolución 474-RENOR-22-05-2025 del Hospital Naval de Cartagena, de licencias Microsoft, licencia windows server dcore lecnse software assurancepa, lecnia windows server, software opentouch sbc software – engine, licencia office, licencias de extension IP, licencia software assurance pack government, adobe create cloud, licencia Microsoft office estandar ultima version, exchange server standard 2016 government OLP 1LI realizada por la Dirección General de Sanidad Militar, de lavadoras industriales, equipos médicos, computadores, puestos de trabajo y archivadores de los dispensarios médicos de Ejército y de equipos médicos de CACOM No. 3 y 6, durante la vigencia 2025.
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	126.396.771.518	494.900.285.001	- 368.503.513.483	-74,46%	La variación con respecto al trimestre anterior obedece a la dispensación, suministro y requisición de medicamentos en concordancia con la orden de compra No. 118138 y No. 104911 centralizadas en la Dirección general de Sanidad Militar, así como al gasto por la prestación de servicios del personal técnico asistencial y profesional de la salud a contrato que trabajan en la red interna del SSFM, al gasto por depreciación de los activos y a la entrega de insumos y elementos de papelería de los consultorios médicos de consulta externa y procedimientos, en la presente vigencia solo se ha registrado lo de un trimestre.


DIANA MILENA SEGURA PINZÓN
 CONTADORA SSFM
 C.C. 52.868.977
 TP 114325-1


 Capitán de Navío **JIDSELIN CAÑON PINILLA**
 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 C.C. 72.192.689


 Mayor General **CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO**
 DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E)
 C.C. 79.485.970


EMILCE TORRES LOPEZ
 COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA
 C.C. 35.421.709